

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SAN MIGUEL AMATITLÁN, OAXACA.



ADMINISTRACION: 2011-2013

**PRESIDENTE MUNICIPAL: C. JUAN MARTINEZ
VASQUEZ.**

JUNIO DE 2011.

Mensaje del presidente municipal

A la ciudadanía del municipio de San Miguel Amatitlán:

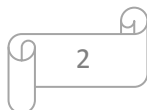
Es importante mencionar que el desarrollo de nuestro municipio, no depende únicamente de las autoridades en turno sino más bien de la ciudadanía en su conjunto, de igual manera, los cambios no se logran de la noche a la mañana requieren de una suma de esfuerzos constantes realizados por la única razón de amor a nuestro pueblo, nuestras costumbres y nuestra gente.

En este Plan de Desarrollo se ha delimitado la misión del municipio, la naturaleza de cada habitante de San Miguel Amatitlán, gente trabajadora, unida y con deseos de superación; al mismo tiempo se establece nuestra visión, para lograr que nuestro municipio se convierta en una fuente de nuevas oportunidades de desarrollo para todos.

Las acciones prioritarias están encaminadas a proporcionar servicios médicos de calidad, generar nuevas fuentes de empleo a través de la gestión y puesta en marcha de proyectos productivos que ayuden a elevar el nivel de vida de las personas, promover ante todo, la educación de las nuevas generaciones, la conservación de nuestras costumbres y valores, así como el uso sustentable de nuestros recursos naturales y fortalecer las estructuras del gobierno municipal mediante acciones de capacitación y la participación ciudadana.

JUAN MARTINEZ VASQUEZ

Presidente municipal de San Miguel Amatitlán.



San Miguel Amatitlán, Huajuapán, Oaxaca, Junio de 2011.

CONTENIDO

Mensaje del presidente municipal.....	2
SIGLAS	16
I. Introducción	18
1.1 La democracia, los usos y costumbres, y las nuevas oportunidades	18
1.2 Marco jurídico de la planeación.....	19
1.3 Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Amatitlán, 2011-2013.....	20
1.4 Descripción de contenidos.	21
II. Visión de gobierno.....	23
2.1 El entorno actual y sus retos.....	23
2.1.1 Entorno General.....	24
2.1.2 Entorno político	31
2.1.3 Entorno económico.....	31
2.1.4 Entorno Social.....	33
2.1.5 Entorno Gubernamental	34
2.1.6 Entorno municipal.....	35
2.2 Tendencias regionales.....	36
2.2.1 Consumidor social y ecológicamente responsable	36

2.2.2	Biotechnología agrícola	37
2.2.3	Cambio demográfico y nuevos tipos de familias	38
2.2.4	Educación vitalicia	39
2.2.5	Energías Renovables.....	39
2.2.6	Globalización de las economías municipales	40
2.3	San Miguel Amatitlán 2011: entre el pasado y el porvenir.....	40
2.4	Visión San Miguel Amatitlán 2013	41
2.5	Principios y valores compartidos.....	41
III.	Políticas transversales	44
3.1	La transversalidad de las políticas públicas	44
3.2	Política transversal de derechos humanos.....	45
3.2.1	Introducción	45
3.2.2	Diagnostico	48
3.2.3	Políticas públicas con perspectiva de derechos humanos.....	48
3.2.4	Objetivos y estrategias.....	51
3.3	Política transversal de equidad de género	51
3.3.1	Introducción	51
3.3.2	Diagnostico	52
3.3.2.1	Aspectos Demográficos.....	52
3.3.2.2	Salud.....	53
3.3.2.3	Educación	54

3.3.2.4	Participación social y política	55
3.3.2.5	Justicia y seguridad.....	55
3.3.2.6	Desarrollo económico	56
3.3.2.7	Índice de desarrollo relativo al género	57
3.3.3	Objetivos y estrategias.....	57
3.4	Política transversal de población indígena	59
3.4.1	Diagnóstico	59
3.4.1.1	Entorno político	60
3.4.1.2	Entorno económico.....	61
3.4.1.3	Entorno social.....	61
3.4.1.4	Entorno cultural	62
3.4.1.5	Mujeres indígenas	63
3.4.2	Objetivos y estrategias.....	63
3.5	Política transversal de sustentabilidad	64
3.5.1	Introducción	64
3.5.2	Diagnóstico	65
3.5.2.1	Vegetación	66
3.5.2.2	Agua.....	68
3.5.2.3	Residuos sólidos.....	68
3.5.2.4	Aire.....	69
3.5.3	Objetivos y estrategias.....	70

IV.	Apego a la legalidad (Estado de derecho), gobernabilidad y seguridad	71
4.1	Gobernabilidad democrática	71
4.1.1	Diagnóstico	71
4.1.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	73
4.2	Colaboración entre poderes.....	74
4.2.1	Diagnostico	74
4.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	74
4.3	Fortalecimiento del municipio	75
4.3.1	Diagnostico	75
4.3.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	76
4.4	Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.....	78
4.4.1	Diagnostico	78
4.4.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	79
4.5	Certeza jurídica y justicia para todos.....	80
4.5.1	Diagnostico	80
4.5.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	80
4.6	Regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios	81
4.6.1	Diagnóstico	81
4.6.2	Objetivo, estrategia y líneas de acción.....	81
4.7	Seguridad pública y paz social	82
4.7.1	Diagnóstico	82

4.7.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	82
V.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	83
5.1	Inversión y fomento productivo.....	83
5.1.1	Diagnostico	83
5.1.2	Objetivos estrategias y líneas de acción.....	84
5.2	Empleo productivo y mejor remunerado	84
5.2.1	Diagnostico	84
5.2.2	Objetivos estrategias y líneas de acción.....	92
5.3	Impulso a la competitividad	93
5.3.1	Diagnostico	93
5.3.2	Objetivos estrategias y líneas de acción.....	96
5.4	Ciencia, tecnología e innovación	96
5.4.1	Diagnostico	96
5.5	Apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y pesquero.	97
5.5.1	Diagnostico	97
5.5.1.1	Subsector agrícola.	97
5.5.1.2	Subsector Pecuario.....	100
5.5.1.3	Subsector Forestal.	101
5.5.2	Objetivos estrategias y líneas de acción.....	102
5.6	Desarrollo comunitario con identidad cultural.....	103
5.6.1	Diagnostico	103

5.6.2	Objetivos estrategias y líneas de acción.....	105
5.7	Turismo: palanca del desarrollo	106
5.7.1	Diagnostico	106
5.8	Abasto y seguridad alimentaria	107
5.8.1	Diagnostico.....	107
5.9	Ordenamiento territorial e infraestructuras	107
5.9.1.1	Impacto ecológico	109
5.9.1.2	Infraestructura hidráulica.....	109
5.9.1.3	Infraestructura carretera y telecomunicaciones.....	109
5.9.1.4	Transporte	111
5.9.1.5	Electrificación	112
5.9.1.6	Infraestructura para la educación	113
5.9.1.7	Infraestructura para la salud.....	115
5.9.1.8	Patrimonio edificado	118
5.9.1.9	Infraestructura para actividades productivas	119
5.9.2	Ordenamiento territorial	120
5.9.3	Vivienda.....	120
5.9.4	Objetivos estrategias y líneas de acción.....	120
VI.	Desarrollo social y Humano	122
6.1	Combate a la pobreza, la desigualdad y a la marginación	122
6.1.1	Diagnostico	122

6.1.1.1	Conceptos generales.....	122
6.1.1.2	Pobreza.....	122
6.1.1.3	Desigualdad	122
6.1.1.4	Marginación.....	123
6.1.1.5	Problemáticas específicas relevantes del desarrollo social.....	124
6.1.2	Objetivos estrategias y líneas de acción.....	125
6.2	Educación: factor de progreso.....	126
6.2.1	Educación y sociedad	126
6.2.2	Educación básica.....	126
6.2.3	Educación indígena.....	129
6.2.3.1	Diagnostico.....	129
6.2.4	Educación para adultos	130
6.2.4.1	Diagnostico.....	130
6.2.5	Objetivos estrategias y líneas de acción.....	131
6.3	Arte, cultura y deporte.....	131
6.3.1	Diagnostico	131
6.3.1.1	Arte y cultura	131
6.3.1.2	Deporte	134
6.3.2	Objetivos estrategias y líneas de acción.....	134
6.4	Lengua, cultura e identidad indígena.....	135
6.4.1	Cultura y lengua.....	135

6.5 San Miguel Amatitlán, un municipio saludable.....	135
6.5.1 Diagnóstico.....	135
6.5.1.1 Cobertura del sistema de salud en el municipio de San Miguel Amatitlán.	136
6.5.2 Objetivos estrategias y líneas de acción.....	136
6.6 Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias	
137	
6.6.1 Diagnóstico.....	137
6.6.1.1 Infancia.....	137
6.6.1.2 Trabajo infantil.....	138
6.6.1.3 Jóvenes.....	138
6.6.1.4 Educación.....	138
6.6.1.5 Personas adultas mayores.....	139
6.6.1.6 Violencia familiar.....	140
6.6.2 Objetivos estrategias y líneas de acción.....	140
6.7 Atención a grupos en condición de vulnerabilidad.....	140
6.7.1 Diagnóstico.....	140
6.7.1.1 Personas con discapacidad.....	141
6.7.2 Objetivos estrategias y líneas de acción.....	141
VII. Gobierno honesto y de resultados.....	142
7.1 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.....	142
7.1.1 Transparencia.....	142

7.1.2 Rendición de cuentas.....	142
7.1.3. Fiscalización	143
7.1.4 Hacia un gobierno honesto y confiable	143
7.1.5 Objetivos estrategias y líneas de acción.....	143
7.2 Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público	144
7.2.1 Diagnóstico general.....	144
7.2.2 Los ingresos del municipio	144
7.2.3 Gasto eficiente y transparente.....	145
7.2.4 Alternativas de financiamiento público y privado.....	146
7.2.5 Objetivos estrategias y líneas de acción.....	146
7.3 Gobierno eficaz y eficiente	147
7.3.1 Simplificación administrativa.....	147
7.4 Profesionalización y desempeño de los servidores públicos.	147
7.4.1 Diagnóstico	147
7.4.2 Objetivos estrategias y líneas de acción.....	149
7.5 Coordinación Institucional	150
7.5.1 Mecanismos para promover la coordinación institucional.....	150
7.5.2 Objetivos estrategias y líneas de acción.....	150
VIII. Desarrollo regional equilibrado.....	151
8.1 La regionalización como enfoque de planeación en Oaxaca	151

Anexo 1: Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Amatitlán 2011-2013.....	152
Anexo 2: Planes y programas para instrumentar el Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Amatitlán 2011-2013.....	153
Anexo 3: Previsiones de recursos	153
Anexo 4: Relación de obras a ejecutar, ejercicio 2011.	154
Anexo 5: Relación de proyectos, obras o acciones a desarrollar en el mediano y largo plazo, en las agencias municipales y cabecera municipal del municipio de San Miguel Amatitlán.	154
Anexo 6: Memoria fotográfica de los talleres de actualización, aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de San Miguel Amatitlán.	154
Anexo 7: Fotografías del municipio de San Miguel Amatitlán.	154
Anexo 8: Fauna y flora del municipio de San Miguel Amatitlán.	154
Anexo 9: Actas Del Consejo de Desarrollo Social Municipal	154
Anexo 10: Ley de ingresos del municipio de San Miguel Amatitlán, Huajuapán, Oaxaca, para el ejercicio 2011.	154
Anexo 11: Bando de policía y buen gobierno del municipio de San Miguel Amatitlán, Huajuapán, Oaxaca.	154
Anexo 12: Evidencias de la realización de talleres para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.....	154

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Índice e indicadores de desarrollo humano.	28
Cuadro 2. Ingresos federales transferidos al municipio.....	30
Cuadro 3. Vegetación existente en el municipio.....	66
Cuadro 4. Gastos de plantación y cosecha para ¼ de hectárea de pitaya de mayo.	94
Cuadro 5. Ingresos de plantación y cosecha para ¼ de hectárea de pitaya de mayo.....	95
Cuadro 6. Análisis del sistema de producción de maíz.	97
Cuadro 7. Cronograma anual de actividades en un huerto de pitayo (pitaya de mayo, xoconoxtle, jiotilla).	99
Cuadro 8. Gastos de plantación y cosecha para ¼ de hectárea de pitaya de mayo.	100
Cuadro 9. Utilidades obtenidas para ¼ de hectárea de pitaya de mayo.	100
Cuadro 10. Necesidades de capacitación.....	105
Cuadro 11. Infraestructura educativa del municipio.	113
Cuadro 12. Principales padecimientos médicos de la población.	116
Cuadro 13: Infraestructura de salud.	117
Cuadro 14: Infraestructura religiosa, deportiva y cultural.	118
Cuadro 15. Índice de marginación y desarrollo humano.	123
Cuadro 16. Instituciones educativas del municipio.....	126
Cuadro 17. Población que asiste a la escuela por grupo de edades.	128

Cuadro 18. Ingresos municipales, ejercicio fiscal 2011.....	145
Cuadro 19. Presupuesto de egresos, ejercicio 2011.....	146
Cuadro 20. Profesionalización del ayuntamiento.....	148
Cuadro 21. Profesionalización de la administración municipal.....	149

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de Macro localización del Municipio.....	24
Figura 2. Mapa de delimitación territorial del Municipio.....	25
Figura 3. Vías de acceso a la cabecera municipal del municipio.....	26
Figura 4. Crecimiento poblacional, de 2000 -2010.....	27
Figura 5. Porcentaje de PEA, PEI de San Miguel Amatitlán.....	28
Figura 6. Sectores económicos del municipio.....	33
Figura 7. Uso del suelo del territorio municipal.....	66
Figura 8. Terrenos de cultivo de maíz.....	85
Figura 9. Ganadería del municipio.....	86
Figura 10. Porcentaje de PEA, PEI de San Miguel Amatitlán.....	88
Figura 11. Distribución de la Población Económicamente Activa.....	89
Figura 12. Porcentaje de los sectores económicos de San Miguel Amatitlán.....	90
Figura 13. Superficie por actividad.....	91
Figura 14. Cronograma anual de actividades en un huerto de pitayo.....	94
Figura 15. Uso del suelo y vegetación.....	102
Figura 16. Mapa de asentamientos humanos y tamaño de la población.....	108
Figura 17. Vías de acceso al municipio.....	110
Figura 18. Infraestructura carretera del municipio de San Miguel Amatitlán.....	111

Figura 19. Instituciones educativas en San Miguel Amatitlán.	114
Figura 20. Clínica municipal.....	115
Figura 21. Grado promedio de escolaridad en San Miguel Amatitlán.	128
Figura 22. Población que asiste a la escuela por grupo de edades.....	129
Figura 23. Población de 3 años y mas que habla alguna lengua indígena.	130
Figura 24. Población analfabeta de 15 años y más.	130
Figura 25. Cobertura de los servicios de salud en el municipio de San Miguel Amatitlán.	136
Figura 26. Población infantil por grupo de edades.	137
Figura 27. Población joven respecto a la población total.	138
Figura 28. Población joven que asiste a la escuela.	139
Figura 29. Población de 60 años y más, San Miguel Amatitlán.	139
Figura 30. Población con alguna discapacidad.....	141

SIGLAS

INEGI	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA.
SAGARPA	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION.
SEMARNAT	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SEP	SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA
SSA	SECRETARIA DE SALUD
SEDESOL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIF	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
SEDAFP	SECRETARIA DE DESARROLLO DE AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA.
CNA	COMISION NACIONAL DEL AGUA
FONAES	FONDO NACIONAL DE APOYOS PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD
CEA	COMISION ESTATAL DEL AGUA
SCT	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRASPORTES
SEP	SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA
CFE	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
PROT.CIVIL	SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL
PROFEPA	PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
CONAFOR	COMISION NACIONAL FORESTAL
PROC. AGRARIA	PROCURADURIA AGRARIA
FIRCO	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
PROCAMPO	PROGRAMA AL CAMPO
PMD	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PND	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
CDSM	CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
CAO	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA.
PEA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA
CONAPO	CONSEJO NACIONAL DE POBLACION
CONABIO	COMISION NACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD
CONAZA	COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS.
DICONSA	DICONSA, S.A. DE C.V.
ICAPET	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA.
IDH	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO.
INCA RURAL	INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL
IEEPO	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.
IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
CONAVI	CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA.
PEC	PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE
UMR	UNIDAD MÉDICA RURAL.
PROMAF	PROGRAMA DE MAIZ Y FRIJOL
PESA	PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
OEIDRUS	OFICINA ESTATAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
CGMDS	COORDINACIÓN GENERAL DE MODULOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

I. Introducción

1.1 La democracia, los usos y costumbres, y las nuevas oportunidades

El municipio para la elección de sus autoridades municipales utiliza el sistema de partidos políticos, dentro de los cuales las fuerzas políticas más relevantes son el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución democrática (PRD). Este sistema es democrático e incluyente; y actualmente el presidente municipal ganó las elecciones por medio del PRI; cabe mencionar que este sistema es únicamente para los cargos del cabildo.

Por otra parte, para la elección de agentes municipales, agentes de policía y representantes de barrios, se rige por los usos y costumbres, por lo cual al final de cada año se celebra una asamblea general de todas las personas que habitan en cada localidad, en primer lugar se elige al titular (agente municipal o de policía, y representante de barrio) y después a su respectivo suplente.

La actual administración tiene una visión diferente de las que le han antecedido, ya que es incluyente, tomando en cuenta a los titulares de cada una de las regidurías y a sus suplentes, además de escuchar continuamente a los ciudadanos para conocer sus necesidades y opiniones a cerca del rumbo del municipio.

También tiene una gran disposición por incorporar a personas claves del municipio, para que sumen esfuerzos y juntos coadyuven en el beneficio y desarrollo del municipio.

Esta nueva visión del gobierno actual genera confianza en la ciudadanía, y permite dar respuesta a las demandas económicas, sociales, culturales, y con ello lograr la justicia social.

El H. Ayuntamiento reconoce como aspecto fundamental que debe trabajar de manera corresponsable con la sociedad, con la finalidad de hacer un gobierno diferente, comprensible y que dé lugar a cada una de las regidurías, involucrando a sus titulares a tomar su papel y trabajar por el bien del municipio.

Se pretende que en el municipio de San Miguel Amatitlán se generen nuevas oportunidades dentro del territorio municipal, que las personas con propuestas y proyectos que propicien

desarrollo en el municipio tengan una oportunidad de promover nuevos retos, en la generación de recursos económicos, aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable y sostenible.

1.2 Marco jurídico de la planeación

El Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Amatitlán 2011-2013 es el documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión del H. Ayuntamiento, estableciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción que se deberán seguir durante la presente administración.

Con la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) en el año 2001, surge una alternativa de desarrollo para las comunidades en pobreza y pobreza extrema, de alta y muy alta marginación, aunque cabe mencionar que el objeto de la misma ya se venía trabajando desde hace varios años, pero hoy día se ha consolidado en una ley que tiene como objetivo promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado y garantizar la rectoría del estado y su papel en la promoción de la equidad.

La LDRS es reglamentaria de la fracción XX del artículo 27 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, sus disposiciones son de orden público y están dirigidas a promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado, en los términos del párrafo 4º el artículo 4º y garantizar la rectoría del estado y su papel en la promoción de la equidad, en los términos del artículo 25 de la constitución.

Se considera de interés público el desarrollo rural sustentable que incluya la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural.

Son sujetos de la LDRS los ejidos, comunidades y las organizaciones o asociaciones de carácter nacional, estatal, regional, distrital, municipal o comunitario de productores del medio rural, que se constituyen o estén constituidas de conformidad con las leyes vigentes y, en general, toda persona física o moral que, de manera individual o colectiva, realice preponderantemente actividades en el medio rural.

El desarrollo rural sustentable implica la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 113, determina la responsabilidad del ayuntamiento en la planeación del desarrollo y le faculta para brindar servicios públicos. La ley de Planeación del Estado de Oaxaca. En su artículo 5 determina que es responsabilidad de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales. Artículo 7, los presidentes municipales observaran, promoverán y auxiliaran, en el ámbito de su jurisdicción lo conducente para la instrumentación del sistema Estatal de planeación democrática. Los ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaboraran a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales y los remitirán a la legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan.

La Ley Municipal para el Estado de Oaxaca en el artículo 46 menciona que son atribuciones de los ayuntamientos participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

En el artículo 48 describe que el presidente municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

- a. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al H. Ayuntamiento para su aprobación.
- b. Promover y vigilar la organización e integración de los consejos de participación ciudadana en los programas de desarrollo municipal.
- c. Promover la formación de los consejos de colaboración municipal en apoyo a las actividades de planeación y educación, presidiendo sus reuniones de trabajo.

1.3 Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Amatitlán, 2011-2013

Para desarrollar el presente documento se utilizó la herramienta participativa; ya que se ha comprobado que de esta manera se obtiene información desde el punto de vista de los actores locales que son las personas que habitan en las comunidades rurales y se enfoca de acuerdo a cómo ellos visualizan su situación actual y su proyección hacia el futuro.

El presente documento denominado Plan Municipal de Desarrollo se apega a la metodología establecida por el Inca Rural A.C., la cual consiste en primer lugar en elaborar la Cedula de Análisis Situacional del Consejo de Desarrollo Social Municipal, para tener un panorama general de este organismo, identificar sus fortalezas y debilidades, para posteriormente sugerir mejoras e iniciar con el proceso de planeación.

Se procede a una fase de gabinete para la revisión del plan municipal de desarrollo anterior que incluye el diagnostico municipal, del cual se obtienen los datos más relevantes y se hace una presentación para trabajar con el CDSM en un taller de actualización; en los talleres de actualización se inicia por establecer nuevamente los principios de planeación, el proceso para el registro del plan, la importancia de la planeación, el conocimiento de la ley de desarrollo rural sustentable, la estructura orgánica del CDSM; y por último la elaboración del plan municipal de desarrollo.

También se procedió a complementar el diagnostico municipal con información oficial obtenida de diversas fuentes, tales como la enciclopedia de los municipios, el INEGI con datos 2010, OEIDRUS, entre otras.

Se procedió a analizar y comprender los problemas identificados para posteriormente trabajar más a detalle nuevamente en talleres con el CDSM y hacer el análisis y jerarquización de problemas, planteamiento de los objetivos estratégicos, líneas de acción y reafirmar la visión y la misión del Consejo.

Aunado a lo anterior se trabajo la programación de las obras, acciones y necesidades de capacitación establecidas en el PMD, definiendo indicadores de seguimiento, control y evaluación.

Una vez que se concluyeron los talleres y sesiones con el CDSM se procedió a una fase de gabinete para estructurar el documento de acuerdo a los lineamientos sugeridos para la presentación del documento y cuando se obtuvo una versión definitiva se presento ante las autoridades para su aprobación y validación y su posterior entrega a donde corresponda.

1.4 Descripción de contenidos.

El presente trabajo es el fruto de talleres por el CDSM de nuestro municipio quienes contribuyeron de manera consciente y responsable con su participación y conocimiento. Dicho consejo está integrado por 24 consejeros (en donde se incluye el presidente Municipal, regidores, sindico municipal, agentes municipales, agentes de policía, representantes de barrio,

comisariado de bienes comunales, consejo de vigilancia; así como el contralor social y secretaria técnica).

El Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Amatitlán 2011-2013 contiene las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, educativo, ambiental y de gobierno; respetando la visión y misión del H. Ayuntamiento.

También el presente documento presenta el diagnóstico de los principales problemas del municipio, se hace un análisis consciente y a partir de ellos se plantean los objetivos y las estrategias generales; con la finalidad de tomar acciones para atención de los habitantes del territorio municipal.

El documento contiene los cuatro ejes principales sobre los cuales se enfocarán las actividades de la presente administración; y para su comprensión se presenta una reseña de cada uno de ellos.

I. Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad.

En este eje se toma en cuenta la participación del H. ayuntamiento en su forma de gobernar, su relación con el gobierno federal y estatal; además del impulso a todos los habitantes del municipio, el apoyo a sus agencias municipales, la procuración de justicia, y la seguridad pública. Por consiguiente se analiza la problemática principal, y se establecen las estrategias y las líneas de acción que van a permitir tomar acciones a la presente administración.

II. Crecimiento económico, competitividad y empleo.

La administración actual considera muy importante este eje de desarrollo y establece el mecanismo de fomento para impulsar la económica del municipio y promover la inversión al interior del territorio municipal, la generación de empleos y el fortalecimiento competitivo de las microempresas existentes, así como de los productores agropecuarios. Así mismo, se establecen las estrategias y líneas de acción que van a lograr fortalecer los sectores primario, secundario y terciario.

III. Desarrollo social y humano.

En esta parte se describen aspectos fundamentales para el desarrollo del municipio, ya que el capital humano es muy indispensable e importante; por ello se toma en cuenta los aspectos organizativos, educación, salud, cultura, deportes, desigualdad social, marginación y migración.

Y en consecuencia se analizan y describen las estrategias y líneas de acción que van a contribuir para la mejora y elevación de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

IV. Gobierno honesto y de resultados.

En este eje se refleja la visión de la presente administración de tener un gobierno incluyente, participativo, democrático, eficaz y eficiente, con transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y con resultados tangibles. Además se incluyen las estrategias y líneas de acción en lo que respecta a la transparencia y evitar el desvío de recursos, fortaleciendo la aplicación correcta de los recursos transferidos al municipio.

Con las estrategias y líneas de acción planteadas en los cuatro ejes de análisis en que se construye el plan municipal de desarrollo se pretende generar el desarrollo del municipio de manera sostenible y sustentable.

También se incluyen tres anexos al plan municipal de desarrollo, los cuales consisten en generar un mecanismo de monitoreo, control, seguimiento y evaluación para conocer el avance en la materia por parte de la administración.

II. Visión de gobierno

2.1 El entorno actual y sus retos

El municipio de San Miguel Amatitlán se caracteriza por la participación activa de los miembros del cabildo, y su interacción directa con la ciudadanía; por ello, el H. Ayuntamiento toma decisiones para beneficio del territorio municipal, con ética y entrega, desarrollando acciones con apego a la legalidad y legitimidad en beneficio de cada uno de los habitantes.

Para cumplir con los propósitos y metas es imprescindible hacer un diagnóstico que refleje la situación real y actual de las fortalezas y debilidades del municipio, así como de sus amenazas y oportunidades, con la finalidad de definir los objetivos estratégicos, estrategias de solución y líneas de acción que rijan la gestión de la administración.

El reto que se plantea el H. Ayuntamiento es fortalecer las bases para que San Miguel Amatitlán sea un municipio con bienestar social de todos sus habitantes; con capacidades dispuestas para desarrollar actividades diarias, con un desarrollo sustentable en materia de salud, educación, y autosuficiente, en plena convivencia con el medio ambiente de nuestro territorio municipal.

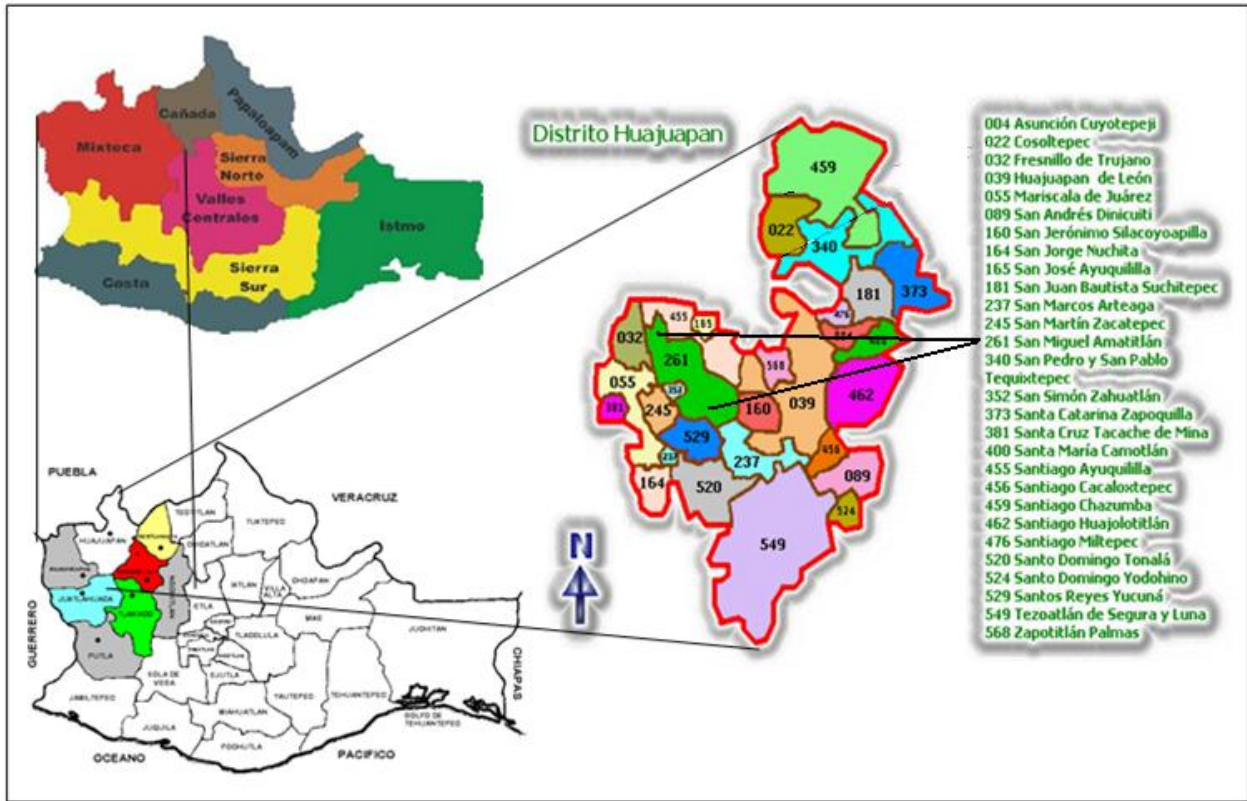
2.1.1 Entorno General

El municipio de San Miguel Amatitlán, forma parte del Distrito Político de Huajuapán y es uno de los 28 municipios que lo conforman, localizado en la Mixteca Baja Oaxaqueña; se localiza en la parte noroeste del Estado, en la región de la mixteca, en las coordenadas 98°01´ de longitud oeste y 17°53´ de latitud norte, a una altura de 1,560 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el estado de Puebla y Santiago Ayuquillilla; al sur con Huajuapán de León, San Martín Zacatepec y Santos Reyes Yucuná; al oriente con Santiago Ayuquillilla; y al poniente con Fresnillo de Trujano y Mariscalá. Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 241 kilómetros.

San Miguel Amatitlán tiene el régimen de tierras comunales, la superficie total del municipio es de 198.48 km² y la superficie del municipio en relación al Estado es del 0.20%; está delimitado por linderos en puntos estratégicos que definen las colindancias con los municipios vecinos.

En la siguiente ilustración se pueden observar las diferentes regiones del estado de Oaxaca, además se delimita a la región mixteca, y el distrito de Huajuapán, ubicando dentro de este al municipio de San Miguel Amatitlán. De acuerdo a la clasificación política del estado, el municipio es el número 261.

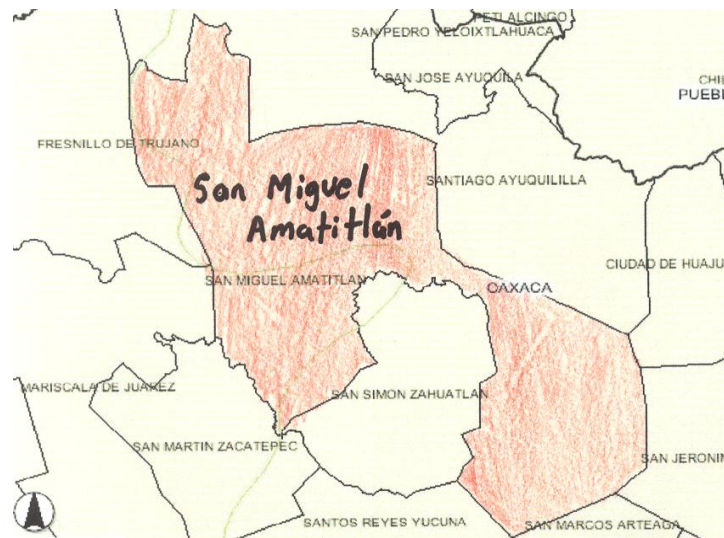
Figura 1. Mapa de Macro localización del Municipio.



Fuente: Enciclopedia de los Municipios de México, editada en 1988.

En la siguiente figura se puede ver las localidades con las cuales colinda el municipio de San Miguel Amatitlán.

Figura 2. Mapa de delimitación territorial del Municipio.



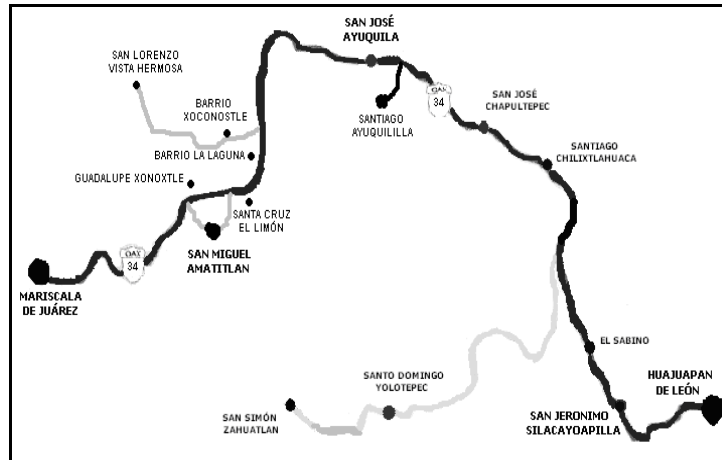
Fuente: Modificación del mapa del municipio, En taller de actualización del PMD, Marzo de 2011.

Todas las agencias y barrios del municipio están comunicadas ya sea por carretera pavimentada o bien por camino de terracería, para acceder a la cabecera municipal existen dos entradas y ambas se originan de la carretera Huajuapam de León-Mariscala.

Partiendo de la ciudad de Huajuapam de León, la primer entrada al municipio se encuentra pasando el poblado de Santa Cruz El Limón cuya distancia a la cabecera municipal es de 2 km aproximadamente; por dicha entrada se pasa por el Barrio Santa Cruz y finalmente se llega a la cabecera municipal.

Sobre la misma carretera, pero pasando el poblado de Guadalupe Xonoxtle está la otra entrada a la cabecera municipal, cuya distancia a recorrer es de aproximadamente 1 km.

Figura 3. Vías de acceso a la cabecera municipal del municipio

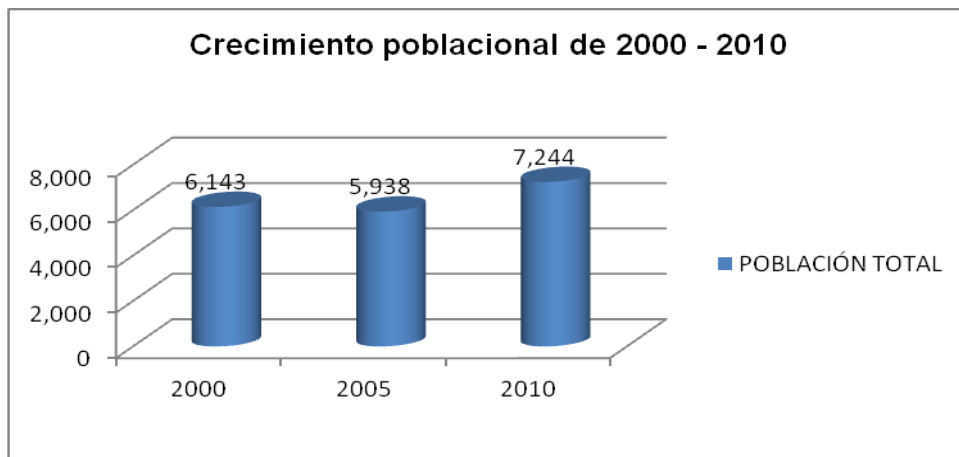


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, Marzo de 2011.

La población total del Municipio varía según la fuente y el año de consulta, así pues, INEGI maneja una cifra para el 2000 de 6,143 habitantes, y de 5,938 para el año 2005, misma fuente, donde 2,865 eran hombres y 3,073 mujeres.

Según el INEGI, para el año 2010 se tiene una población total de 7,244 habitantes, de los cuales 3,421 son hombres y 3,823 mujeres; cabe destacar que se registran 1,539 hogares.

Figura 4. Crecimiento poblacional, de 2000 -2010.



Fuente: INEGI, Datos del censo general de población y vivienda 2010

El estado de Oaxaca tiene rezagos importantes en materia de desarrollo humano, respecto a otros estados de la República Mexicana; el Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un valor que

se obtiene con los indicadores de mortalidad infantil, alfabetización, educación e ingresos, considerándose como 1 el máximo valor que indica el mayor desarrollo posible, entre más pequeño sea el valor se dice que no hay avance hacia el bienestar humano.

En el siguiente cuadro se presentan los valores correspondientes al municipio de San Miguel Amatitlán en lo que respecta al IDH, comparados con la media nacional.

Cuadro 1. Índice e indicadores de desarrollo humano.

DESCRIPCION	SAN MIGUEL AMATITLÁN	MEDIA NACIONAL
Clasificación según el IDH 2005:	0.585	0.8031
Tasa de mortalidad infantil 2000:	39.10	15.4

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe sobre Desarrollo Humano, México.

El IDH hace comprensible el concepto de desarrollo humano al utilizar la esperanza de vida, la tasa de alfabetización, la tasa de matriculación escolar y el PIB per cápita como variables que ofrecen una medición aproximada de las oportunidades esenciales de vivir una larga vida, obtener conocimientos y tener acceso a la generación de ingreso.

Según datos del INEGI 2010, para el municipio de San Miguel Amatitlán encontramos que existe un total de 1,901 personas que integran la Población Económicamente Activa (PEA), de los cuales 1,408 son hombres y 493 mujeres; y 3,081 personas que representan la Población Económicamente Inactiva (PEI) (872 hombres y 2,209 mujeres). El dato considera a personas mayores de 12 años de edad.

Del total de habitantes del municipio, más del 50% de la población son mujeres; y de la población inactiva la mayoría son del sexo femenino; esto se explica porque la mayoría de ellas hace labores de cooperación en la agricultura y ganadería de traspatio, pero se identifican más aún como amas de casa, y a las personas que realizan esta actividad no se les toma como económicamente activas.

Figura 5. Porcentaje de PEA, PEI de San Miguel Amatitlán.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010.

La infraestructura y equipo en cualquier empresa o dependencia de gobierno de cualquiera de los tres niveles, es fundamental y determinante para ofrecer un buen servicio, y conocerla nos denota desde un primer plano las carencias y fortalezas de la administración municipal en este rubro.

La infraestructura física del municipio consta de instalaciones diversas entre las que destacan: el edificio municipal, casa del pueblo, parque, kiosco municipal, panteón municipal, y Unidad Médica Rural.

La maquinaria en inventario registra una retroexcavadora, una moto conformadora, dos camión de volteo, tres camionetas pick- up de $\frac{3}{4}$.

El equipo con el que se cuenta se limita a un aparato de sonido que usan para anuncios de la presidencia y para convocar a las asambleas. Tres computadoras, radios para comunicarse, una antena para señal de los radios, dos impresoras y reguladores para los aparatos de la oficina.

El H. Ayuntamiento está integrado por personas con estudios limitados, integrantes que no tuvieron la oportunidad de obtener un título, sin embargo, tienen experiencia como servidores públicos.

Es muy importante el grado de estudios de los servidores públicos, así como su experiencia, ya que de esta forma podrán desempeñar un mejor papel y todo tendrá como consecuencia un beneficio positivo para el municipio y las personas que lo habitan; en el municipio la mayor fortaleza es la experiencia en algunos cargos por representación.

En el municipio de San Miguel Amatitlán la cantidad total de ingresos que perciben por medio de los ramos transferidos y sus recursos propios para el año 2011 es de \$ 16,864,711.52 (Dieciséis millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos once pesos 52/100 M.N.), siendo del ramo 33 la cantidad de \$10,332,058.00 (Diez millones trescientos treinta y dos mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y del ramo 28 la cantidad de \$6,524,149.52 (Seis millones quinientos veinticuatro mil ciento cuarenta y nueve pesos 52/100 M.N.) lo cual se muestra de manera desglosada en el cuadro siguiente:

Cuadro 2. Ingresos federales transferidos al municipio.

MUNICIPIO	TOTAL	Ramo 33	Ramo 28	Recursos Propios	Ingresos Extraordinarios
San Miguel Amatitlán	\$ 16,864,711.52	\$ 10,332,058.00	\$ 6,524,149.52	\$8,502.00	2.00
Porcentaje	100%	61.20%	38.70%	0.05	—

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la Ley de Ingresos del Municipio Ejercicio 2011, marzo de 2011.

El municipio cuenta con el reglamento de bando de policía y buen gobierno el cual consta de cuatro capítulos, 23 artículos y tres transitorios.

Los principales servicios que presta el municipio son los que registra el CDSM y se mencionan a continuación; luz eléctrica y alumbrado público, agua potable, parque municipal, cárcel, clínica, camino rural, panteón municipal y canchas municipales.

En el ejercicio realizado los consejeros desarrollan la caracterización de cada servicio que se tiene en el municipio. Sin embargo, cabe mencionar que son limitados y de mala a regular calidad debido a que carece de infraestructura adecuada y es difícil cubrir toda esta problemática en un solo periodo administrativo.

Como consecuencia de la situación actual del municipio es necesario fortalecer al gobierno municipal, para la implementación de políticas públicas que detonen el desarrollo social, económico e institucional en el municipio.

2.1.2 Entorno político

El municipio se rige por partidos políticos para elegir a sus autoridades municipales, estando presentes las principales fuerzas nacionales como son el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). La división partidista tienen ciertas influencias negativas en la sociedad, ya que se crean pequeños disgustos sociales y se forman de manera no formal filiaciones que hacen una segmentación en la sociedad en cuanto a este tema; sin embargo, cabe destacar que no llega al hecho de corromper la paz del municipio, así como tampoco pone en riesgo la seguridad de los ciudadanos.

El gobierno municipal actual tiene la firme intención de buscar el diálogo con todos los habitantes, conservar la confianza en la autoridad que se ha generado desde las administraciones anteriores; además busca conservar la paz que caracteriza al municipio, fortalecer la democracia, fortalecer los usos y costumbres, y la no discriminación hacia las mujeres.

2.1.3 Entorno económico

Los problemas económicos a nivel nacional y a nivel estado, también se reflejan en el municipio, la población de San Miguel Amatitlán se caracteriza por la falta de oportunidades de desarrollo empresarial, por lo cual también se limita el acceso a un empleo digno, y esto ocasiona que la mayoría de las personas desarrolle actividades agropecuarias de subsistencia.

En la población podemos tipificar a varios niveles de personas, aquellas que no tuvieron la oportunidad de salir de su localidad para lograr una carrera técnica, superior o un empleo, se quedaron y se especializaron en algunos oficios dentro de la comunidad, pero siendo una constante la actividad de la agricultura de temporal, la ganadería bajo un sistema extensivo, y las actividades de traspatio principalmente la cría de aves de corral y porcinos; así como también toma relevancia la costura del balón de fútbol y menos importante el tejido de sombreros de palma natural y sintética.

Otro sector de la población son aquellos que de igual forma han hecho su vida en el municipio dedicándose a la actividad principal del sector terciario, principalmente atendiendo pequeñas tiendas de abarrotes, trabajando en el transporte público, caseta telefónica, entre otras.

De estas formas podemos ubicar a la gran mayoría de la población, sin embargo, cabe resaltar que la tendencia es que los jóvenes salgan de las comunidades con la intención de buscar

nuevas opciones, con empleos bien remunerados y con otras oportunidades de desarrollo humano y económico.

Por otra parte, la información estadística (INEGI, 2010) menciona que para el municipio de San Miguel Amatitlán encontramos que existe un total de 1,901 personas que integran la Población Económicamente Activa (PEA) y 3,081 personas que representan la Población Económicamente Inactiva (PEI).

Cabe mencionar que la mayoría de las personas registradas como PEI (2,209 personas) son mujeres y la mayoría hace labores de cooperación en la agricultura y ganadería de traspatio, pero se identifican más aún como amas de casa; y es así como se toman los datos estadísticos.

La información oficial indica que en el municipio los porcentajes de la población que se ubica en cada uno de los sectores generadores de desarrollo es el siguiente: el sector primario un 4%, secundario 85%, terciario 7% y un 4% no especificado.

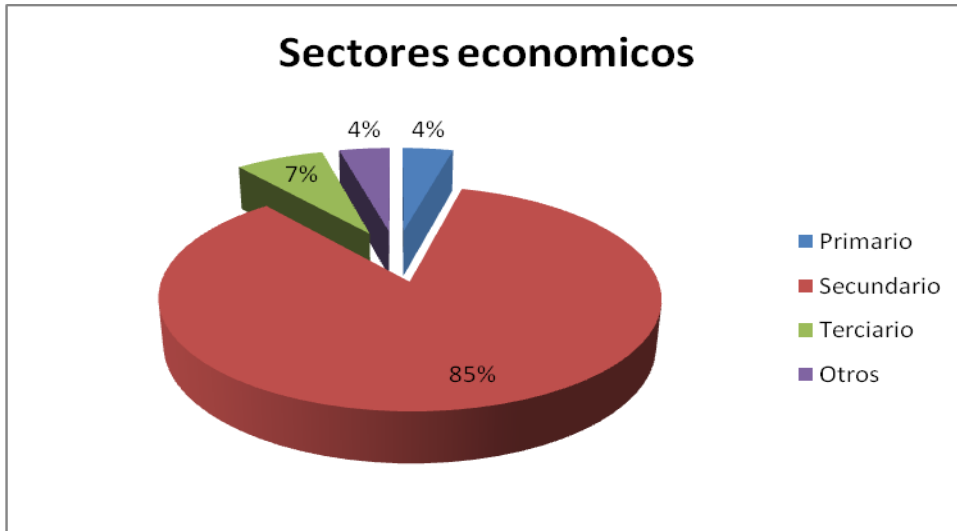
La actual administración tiene el conocimiento de la situación del municipio en materia del sector económico, y se ha fijado el objetivo de impulsar y promover políticas que contribuyan al desarrollo y mejora de las actividades primarias (agrícolas y ganaderas), así como también el apoyo total para la consolidación en el mercado meta de los productos derivados del campo.

Por otra parte, también se enfocaran los esfuerzos para promover la implementación de nuevos proyectos productivos y la reactivación de los ya existentes y que no han podido consolidarse por diversos factores.

De esta misma forma, se harán los esfuerzos necesarios para obtener créditos y apoyo para las pequeñas microempresas que ofertan servicios dentro del territorio municipal.

En la siguiente figura podemos observar la distribución de dichos sectores económicos.

Figura 6. Sectores económicos del municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010.

2.1.4 Entorno Social

El municipio de San Miguel Amatitlán, se localiza en la Mixteca Baja Oaxaqueña; en las coordenadas 98°01' de longitud oeste y 17°53' de latitud norte, a una altura de 1,560 metros sobre el nivel del mar. Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 241 kilómetros. La superficie total del municipio es de 198.48 km² y la superficie del municipio en relación al Estado es del 0.20%.

Según datos del INEGI año 2010, tiene un total de 7,244 habitantes, de los cuales 3,421 son hombres y 3,823 mujeres; cabe destacar que se registran 1,539 hogares.

El territorio municipal no diferencia del resto de los municipios en la región mixteca y en la generalidad del estado de Oaxaca, ya que los terrenos se caracterizan por tener pendientes muy pronunciadas, los asentamientos humanos se ubican en pequeños lomeríos; y todas estas limitantes principalmente fisiográficas y aunado al origen de las comunidades, se dificulta ofrecer la mayoría de los servicios básicos a la población, ya que también su patrón de asentamientos humanos es ubicar sus viviendas muy dispersas y esto limita los servicios básicos; ya que se incrementan los costos para infraestructura social.

En general, más del 90% de los habitantes cuentan con los servicios más básicos, como la energía eléctrica, agua potable, alumbrado público, acceso a caminos aunque sean de terracería.

La población utiliza principalmente letrinas y aún algunas familias realizan sus necesidades fisiológicas al aire libre.

La atención en salud no está garantizada para todos los habitantes del municipio, ya que una pequeña parte de la población son derechohabientes del ISSTE y del IMSS gracias a sus empleos anteriores o actuales. Las personas reciben atención médica en la Unidad Médica Rural (UMR). Dicha unidad brinda los servicios de salud a 1,573 personas afiliadas al seguro popular. El servicio que se brinda es de primer nivel, es decir, únicamente estabiliza a los pacientes y son trasladados a hospitales más grandes ubicados en la ciudad de Huajuapán y Oaxaca.

El municipio de San Miguel Amatitlán cuenta con los planteles educativos necesarios para que sus habitantes tengan acceso a la educación básica, y media superior, ya que se cuenta con preescolar, primaria, secundaria y bachillerato. Existen algunas localidades que carecen de alguna institución, sin embargo, no es posible establecer un plantel educativo debido a la baja población estudiantil; cabe mencionar que el bachillerato es único en todo el municipio y se ubica en la cabecera municipal.

El H. Ayuntamiento en consecuencia del entorno social del municipio, impulsa políticas municipales para mejorar las condiciones de vida de la población, y de sus agencias municipales y de policía, así como de sus barrios.

2.1.5 Entorno Gubernamental

El H. Ayuntamiento está integrado por personas que su nivel de estudios son los básicos, en general la primaria.

Otro dato importante es que varios de los que forman parte del gobierno municipal, ya han ostentado cargos como servidores públicos, en el mismo municipio; esto los hace trabajar de manera coordinada y entienden el propósito y objetivo que deben de cumplir en su actual trabajo.

Cabe mencionar que el municipio de San Miguel Amatitlán, está regido por partidos políticos, por lo que de ahí depende su organización, los cargos que existen son los siguientes: Presidente municipal, síndico municipal, regidor de hacienda, regidor de obras, regidor de educación, regidor de salud y regidor de panteones.

Cada integrante cuenta con su respectivo suplente; además cuentan con un secretario municipal y un tesorero municipal que es contratado por el cabildo.

El órgano máximo de transparencia de la administración pública es el Consejo de Desarrollo Social Municipal, mediante el cual se analiza, discute y prioriza cualquier obra de uso común y además se transparenta el uso y manejo de los recursos financieros.

Generalmente los recursos que son propios de la administración pública como los fondos transferidos los maneja el H. Ayuntamiento a través de la tesorería municipal y cuando ocurren mezclas de recursos para obras municipales se nombran comités de obras avalados por la asamblea general de la comunidad en donde se va a desarrollar la obra y que tienen vigencia generalmente hasta que dura la misma.

Una vez terminado el ejercicio se integra un expediente que obra en el archivo municipal y que cualquier persona puede tener acceso, además de que se elabora el informe trimestral y es enviado vía internet a la instancia correspondiente.

De la misma forma en el mes de diciembre el presidente municipal rinde un informe sobre el estado que guarda la administración pública municipal estableciendo diferentes metas sobre proyectos realizados en el municipio manejando montos y avances.

Uno de los principales problemas, es que los integrantes del gobierno municipal no reciben capacitaciones previas para ocupar los cargos que ostentan, muchos de ellos hacen uso de su experiencia, con lo que logran ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos, por lo cual, se deberá impulsar la capacitación a los servidores públicos para garantizar servicios con calidad, oportunidad y transparencia.

Los procedimientos administrativos y de servicio al público con que se opera se considera que con adecuados, sin embargo, se debe trabajar para que estos sean otorgados con la mayor eficiencia posible, tratando de simplificar al máximo todos los trámites, sin que se deje de llevar un buen control y tenga operatividad dentro del municipio.

Otra limitante que se tiene es con las agencias municipales y de policía, así como en los barrios, ya que el cargo de Agente Municipal y de Policía, así como Representante de Barrio, es por una duración de un año, lo que implica poco aprendizaje de los servidores públicos municipales y cuando han alcanzado la mayor experiencia en el año, tiene que abandonar el cargo.

2.1.6 Entorno municipal

Por muchos años las autoridades municipales en San Miguel Amatitlán, han trabajado bajo el sistema de una política sectorial, enfocando esfuerzos y servicios principalmente en la cabecera municipal, pero hoy día la actual administración ha hecho un análisis de esta situación y tiene la

intención de promover y trabajar bajo un esquema de desarrollo territorial, lo cual se estima será de gran impacto para el desarrollo del municipio.

Sin embargo, para lograr esto se debe trabajar más de cerca con las autoridades de las agencias municipales, con la finalidad de involucrar a los actores principales como el agente municipal y el comisariado de bienes comunales de cada agencia municipal.

Los resultados de la política sectorial con la que se ha venido trabajando han provocado un desarrollo que no ha sido equitativo, en donde la cabecera municipal ha resultado mejor beneficiada de la política municipal; y para lograr el desarrollo territorial se pretenden realizar las siguientes acciones de gobierno.

El H. Ayuntamiento, a través de un representante tendrá una agenda de reuniones con los servidores públicos de las agencias municipales, con la finalidad de conocer las diferentes problemáticas que enfrentan en sus comunidades.

Los regidores en turno, según el enfoque de su regiduría le dará seguimiento a las obras que se estén desarrollando en estas agencias municipales y también se encargarán de detectar posibles deficiencias en cada uno de sus sectores de atención.

Las autoridades municipales y autoridades de las agencias van a unir esfuerzos y gestionar de manera conjunta el apoyo total de los programas estatales y federales para beneficio del desarrollo del municipio.

2.2 Tendencias regionales

El gobierno municipal a través de las regidurías con las que cuenta, buscará construir con los productores y comerciantes, los objetivos a mediano y largo plazo; ya que son estos actores quienes rigen la vida económica del municipio, quienes conocen el presente y tienen una visión de cómo construir un futuro mejor.

Este tipo de trabajo conjunto, de planeación del desarrollo regional, nos va a permitir identificar claramente las tendencias regionales que se van a impulsar en los años siguientes y de esta manera identificar las oportunidades y fortalecer el crecimiento económico aprovechando las ventajas con las que cuenta el territorio municipal.

2.2.1 Consumidor social y ecológicamente responsable

Hasta hace algunas décadas las personas no hacían conciencia de las repercusiones que tiene no tener en cuenta el máximo cuidado del medio ambiente, al igual que las autoridades; sin embargo, el gobierno municipal tiene la firme intención de poner en práctica varias acciones

que harán que las personas cambien sus formas de vida y ahora realicen acciones amigables con el medio ambiente.

Algunas acciones que se van a realizar y que se pretende sean los precursores de que la población sea responsable del medio ambiente son las siguientes:

- ✚ Ofrecer conferencias al público en general respecto a la producción orgánica en la agricultura (principalmente en el cultivo de la pitaya) y ganadería.
- ✚ Promover el día de mercado en la plaza del municipio en municipios y comunidades aledañas, y motivar a los productores locales para que vendan sus productos que se producen a nivel local, que no tienen certificación orgánica, pero que se sabe de antemano que tienen un sistema de producción amigable con el medio ambiente.
- ✚ Continuar con el mismo sistema de producción en la pitaya de mayo y xoconoxtle, organizar a los productores e iniciar con el proceso para la certificación orgánica de estos productos.
- ✚ Mejorar los sistemas de producción agrícola y pecuaria, con la finalidad de incrementar los rendimientos enfocando los esfuerzos para una producción orgánica.
- ✚ Regular el aprovechamiento de los recursos naturales, y promover su uso de manera eficiente, con la finalidad de incrementar la productividad, produciendo más con menores recursos económicos y ambientales.
- ✚ En los recintos educativos también se pretende fomentar a través de conferencias la conciencia por el cuidado del medio ambiente.
- ✚ Iniciar con acciones de control de la basura dentro del municipio, iniciando con la colocación de cestos para basura orgánica e inorgánica dentro de la población, motivando a las personas para que lo hagan en sus respectivos hogares y además iniciar con el proyecto del tiradero municipal.

El gobierno municipal ha analizado este tema y ha concluido que las principales actividades económicas que se realizan en el municipio como son la agricultura y la ganadería, no se caracterizan por el uso irracional de productos químicos, o por prácticas que vayan severamente en contra del medio ambiente, más bien, se estima que es un tema de educación ambiental, que se puede controlar y mejorar en un mediano plazo.

2.2.2 Biotecnología agrícola

La biotecnología es muy útil aplicada a la agricultura, ya que utiliza organismos vivos y sus componentes para desarrollar o modificar productos alimenticios; busca proteger plantas y

animales para incrementar su resistencia a factores adversos, incrementar su productividad, además de que desarrolla métodos de remediación ambiental.

Y en este tema se abren algunas oportunidades para la agricultura, y sobre todo se pretende impulsar más aún la producción de pitaya de mayo, en donde se quiere con el apoyo de algunas instituciones educativas el estudio más profundo para mejorar las técnicas de producción en esta especie.

2.2.3 Cambio demográfico y nuevos tipos de familias

En el municipio las familias a través del tiempo han venido cambiando en su composición interna, así como en sus formas tradicionales de convivencia; sin embargo, se trata de una población rural, por lo cual los cambios son diferentes al de las ciudades o poblados netamente urbanos.

De acuerdo con la historia de San Miguel Amatitlán, hace aproximadamente tres generaciones, las mujeres estaban oprimidas, no eran tomadas en cuenta en las decisiones generales. Por otra parte, como las familias siempre han obtenido su sustento económico de la agricultura de temporal y de la ganadería extensiva, las mujeres siempre han estado involucradas directamente en las actividades económicas y generadoras de empleo, además de realizar las labores del hogar; aunado a esto también se dedicaban a tejer sombreros y la costura del balón de fútbol; por lo cual siempre han estado involucradas en el sustento familiar.

Según datos del INEGI 2010, existen más mujeres que hombres, estos últimos ocupan el 47.23% del total de la población y actualmente se ha trabajado lo suficiente sobre la igualdad de género dentro de la comunidad, desde hace ya varios años, las mujeres tienen derecho al voto y a la toma de decisiones dentro del municipio.

En los hogares por diversas circunstancias existe un gran número de familias que son jefas de familia, que tienen la responsabilidad del sustento económico; de igual forma ocupan cargos públicos y participan en los comités de las escuelas y otros dentro de la población.

La administración actual seguirá trabajando para que las mujeres sigan teniendo oportunidad de desarrollo, se involucren en proyectos productivos, ocupen cargos públicos y se erradique por completo la violencia en contra de las mujeres.

Cabe también mencionar que de acuerdo con los datos del INEGI 2010, gran parte de la población se ubica en el rango de edad de 0 a 14 años, con un 40.6% de la población; y la gran mayoría se ubica en personas en edad escolar y productiva (15 a 64 años) con un 49.7%; por lo

cual también el gobierno municipal tiene principal interés en crear políticas públicas que permitan dar mejores oportunidades de progreso a la población en edad escolar.

Se quiere que en el mediano plazo, el municipio tenga familias funcionales, estables económica y emocionalmente; con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, así como para los niños.

2.2.4 Educación vitalicia

En lo que refiere a educación, y relacionado con la población actual del municipio, se tienen problemas con la matrícula escolar de algunas de las instituciones educativas, sobre todo en las agencias, lo cual ha venido mermando la educación en los niños, ya que solo en la cabecera municipal existe el nivel medio superior; y en el resto de las comunidades hasta el nivel básico; sin embargo, se pretende que en el municipio se pueda impulsar la educación desde diferentes horizontes.

Es muy importante que la juventud tenga oportunidades, ya que en el mundo las ciencias han incrementado sus conocimientos, y lamentablemente estamos ubicados en la entidad federativa más rezagada en materia de educación en la República Mexicana, esto sumado a los conflictos que tiene el sindicato de trabajadores de la educación con el gobierno estatal, repercute en falta de oportunidades y de desarrollo educativo.

Sin embargo, en el municipio se tiene la firmeza de emprender acciones que mejoren las oportunidades, generando mecanismos de motivación hacia los alumnos y fortaleciendo las relaciones entre la autoridad municipal y los docentes de las diferentes instituciones.

2.2.5 Energías Renovables

El panorama nacional es muy poco halagador en este tema, ya que las reservas de petróleo son pocas y la demanda es alta; en lo que respecta al estado de Oaxaca, se tiene la información de que por medio de la energía eólica se aporta únicamente un 0.17% del total de la capacidad instalada con la que cuenta México; y a nivel municipal, se ha experimentado muy poco en el aprovechamiento de las energías renovables.

Sin embargo, ya han surgido las inquietudes y se trata de impulsar más aún la utilización de la energía solar sobre todo, con la finalidad de solventar algunas necesidades de la agricultura y la ganadería.

2.2.6 Globalización de las economías municipales

El termino globalización nos remite en primera instancia a la economía mundial, ya que a través de este proceso se ha integrado a las economías y sociedades de todo el mundo; principalmente por la liberalización del comercio, la migración, los nuevos paquetes tecnológicos, nuevas tecnologías de comunicación, medios de transporte más eficientes; lo que trae como consecuencia que los productos y mano de obra vayan de los lugares en donde son más baratos hacia los lugares en donde se requieren o necesitan.

Bajo este contexto, podemos aplicar este término a nivel municipal, ya que desde años atrás ha existido el intercambio comercial de productos entre las comunidades y municipios vecinos; y actualmente con las carreteras en buen estado, la apertura a días de mercado en algunas comunidades, los productos, la mano de obra calificada y no calificada fluye de una comunidad a otra, con lo cual se crean nuevas expectativas y un futuro más estable.

2.3 San Miguel Amatitlán 2011: entre el pasado y el porvenir

San Miguel Amatitlán, es significado de gran orgullo para el distrito de Huajuapán y la microrregión en la que se encuentra ubicado, de ahí que el pasado nos impulsa a ser mejores día a día, ya que las personas que habitaron el municipio nos dejaron un gran legado y un gran reto; así mismo por generaciones, se han ido construyendo valores, muchas personas han destacado en su ámbito laboral y tienen reconocimientos importantes, por lo cual, es un deber para todo ciudadano trabajar con esfuerzo y dedicación para lograr un futuro agradable.

Si bien es cierto, el avance en materia de educación es muy significativo, por lo cual hoy en día el reto ha cambiado; años atrás el reto era forjar un futuro, destacar en las disciplinas deportivas, lograr el mayor porcentaje de población con educación; estas metas se alcanzaron y esto ocasiono la migración de la juventud, y trajo como consecuencia una disminución de la población, ya que la mayoría de las personas que habitan en las grandes ciudades, no ha regresado a su lugar natal, para fortalecer la sociedad y la economía.

Actualmente el reto ha cambiado, el día de hoy, la administración de gobierno y los ciudadanos tienen que construir un municipio con oportunidades de desarrollo, de intercambio de productos, igualdad de género, nuevas oportunidades para los jóvenes y fortalecer la economía local.

Tomando en consideración principalmente el compromiso del gobierno municipal actual y el trabajo de campo realizado para la elaboración del plan municipal de desarrollo, se ha construido un escenario del futuro deseable y posible para el municipio.

La visión para el municipio de San Miguel Amatitlán 2013, en el corto plazo; pero además considerando el mediano y largo plazo, y teniendo la confianza de que las administraciones subsiguientes trabajen bajo el mismo panorama, la visión actual resume los deseos de la población, los principales retos de la administración actual, teniendo claridad en el destino que se quiere y puede alcanzar, siempre y cuando se decida cambiar el rumbo y que cada habitante del municipio, se comprometa a aportar lo que le corresponde para construir un San Miguel Amatitlán con oportunidades para todos.

2.4 Visión San Miguel Amatitlán 2013

Nuestra administración asume que:

Somos un ayuntamiento que vela por los intereses de la ciudadanía en su conjunto, participamos en la toma de decisiones en beneficio del desarrollo municipal; somos un gobierno que gestiona y administra los recursos con responsabilidad para ejecutar acciones, programas y proyectos, promoviendo la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad para impulsar el desarrollo integral y sustentable del municipio. Un ayuntamiento honesto, transparente, organizado y equitativo que atiende con seriedad y respeto las prioridades de sus comunidades y de su población.

Y San Miguel Amatitlán en el 2013:

“Es un municipio con servicios públicos de calidad, infraestructura social y productiva utilizada de manera eficiente para el beneficio de la ciudadanía en general, impulsando las diferentes actividades productivas para la generación de recursos económicos de las personas, destacando la importancia que tiene la educación de las nuevas generaciones que son quienes dirigirán el rumbo del desarrollo de nuestro municipio conservando nuestros valores y costumbres que nos identifican con nuestras raíces culturales, nuestra gente y nuestro alrededor”.

2.5 Principios y valores compartidos

Son los conceptos que inspiran la elaboración y ejecución del plan municipal de desarrollo, fundamentos que motivan la actuación del gobierno en el presente y que determinarán, llegado el momento, las prioridades de inversión pública. Sugerimos tomar en cuenta los siguientes:

Corresponsabilidad.

Para la elaboración del plan de desarrollo municipal se considero tanto las preocupaciones y disponibilidad de las autoridades municipales como las necesidades de la ciudadanía a las cuales se enfrentan cada día y que repercute en la calidad de vida de todos los habitantes.

Legalidad.

Durante todo el proceso de planeación se puso especial interés en el respeto a los derechos individuales y colectivos de quienes participaron en el.

Participación.

En cada actividad realizada se proporciono información verídica y reciente del municipio para que las decisiones que se tomaran fueran viables y tuvieran mejor impacto social.

Paz.

Es la conciliación de los intereses políticos y sociales mediante el diálogo y la apertura que logren generar confianza y solidaridad entre los diferentes sectores de la sociedad del municipio, en búsqueda de la certidumbre y estabilidad para alcanzar el progreso y el bienestar. Es la generación de un ambiente de respeto, tolerancia y apoyo, en donde la reconstrucción del aspecto social y la solución pacífica de las discusiones prevalezcan sobre el resentimiento y la violencia, garantizando la integridad y los derechos de todos los involucrados en un ambiente de respeto a la autoridad municipal.

Justicia.

Es dar a cada quien lo que le corresponde, en consideración de sus legítimos derechos. Es trabajar para que todas las personas tengan acceso efectivo ante el gobierno municipal y reciban un tratamiento igual ante la ley, sin privilegios pero atendiendo a sus particularidades culturales y sociales. La justicia se debe convertir en una práctica cotidiana y en un elemento fundamental para lograr una convivencia ordenada y consolidar el quehacer de las autoridades.

Equidad.

En el municipio se está trabajando por propiciar las mismas oportunidades y resultados para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.

Trabajo.

Es el esfuerzo de todos los habitantes del municipio como base para el avance económico, el cambio social y la realización personal y comunitaria. El trabajo crea, produce, libera y dignifica, por lo que es necesario orientar el talento, la fuerza y el espíritu de lucha que caracteriza al pueblo de San Miguel Amatitlán, hacia la generación de la riqueza, los empleos y las oportunidades que son indispensables para su bienestar.

Para la autoridad municipal significa esforzarse diariamente en dar el servicio y los resultados que la ciudadanía merece y demanda; para las personas y los grupos, implica desarrollar capacidades y enfocarse en crear los beneficios económicos y sociales que puedan luego repartirse y disfrutarse conforme a los derechos y al esfuerzo de cada quien.

Progreso.

Es el avance en los niveles de bienestar, crecimiento económico y desarrollo cultural y político del municipio, para satisfacer las necesidades y lograr la calidad y formas de vida a las que aspiramos. Es la búsqueda y el trabajo continuo de la sociedad y el gobierno municipal por más y mejores oportunidades para las personas, familias, comunidades, pueblos y regiones, a través del capital humano y social, la inversión, la competitividad y las instituciones, que permitan construir hoy y heredar a las generaciones futuras un municipio más fuerte y próspero.

Sustentabilidad.

Durante todo el proceso de planeación se considero la necesidad de mantener la sustentabilidad del municipio y más aun implementar acciones que ayuden a frenar los grandes problemas que al paso del tiempo se han generado.

Honestidad.

Es expresarse y comportarse con verdad y justicia, viviendo y actuando conforme a lo que es ético y correcto. Para el gobierno municipal, establece un compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas, la correcta aplicación de la justicia, la eficiencia operativa, el servicio público y la eficacia en sus resultados. Para la ciudadanía, significa asumir sus deberes cívicos, cumplir sus obligaciones públicas y respetar la ley constitucional y el bando de policía y buen gobierno, y los representantes de las regidurías; para ambos, implica construir una nueva relación de confianza y colaboración, por el bien común de todos los habitantes del municipio.

III. Políticas transversales

3.1 La transversalidad de las políticas públicas

Por muchos años, se han atendido las demandas de los ciudadanos y del municipio desde una perspectiva sectorial, atendiendo puntualmente ciertas necesidades; sin embargo, hoy en día, la administración que preside el H. Ayuntamiento, está convencido de la necesidad de aplicar la transversalidad de las políticas públicas, la cual surge como una necesidad organizativa y política de la interacción entre la diversidad y la creciente complejidad de la realidad social, por un lado, y de las exigencias y limitaciones de la técnica, la tecnología y las estructuras organizativas, por el otro.

Es común que las administraciones de gobierno en sus diferentes niveles, adopten estrategias con base en estructuras sectoriales, verticales y que traten de resolver problemas o demandas por medio de impulso a situaciones específicas, tales como salud, urbanismo, educación, seguridad, entre otras; sin embargo, en los últimos años, el esquema estructural de vanguardia ha cambiado y hoy en día se trata de construir estrategias territoriales, políticas transversales, que detonen nuevas formas de organización y por consecuencia nuevas formas de trabajo.

Es claro que la forma antigua de organizarse y de crear acciones de gobierno se ha quedado rezagada y que es necesario impulsar acciones que coadyuven en resolver realmente las demandas de la población; por esta razón, atendiendo la transversalidad en busca de la mejor solución se resaltan para el municipio la política de igualdad de género, la pobreza, la participación ciudadana, la sustentabilidad medioambiental, la gestión de la diversidad y la seguridad.

Desde el punto de vista de los segmentos de población, desde hace tiempo, se está recurriendo a la perspectiva transversal en la gestión de la relación y de las políticas dirigidas a colectivos que se encuentran en situación de vulnerabilidad o discriminación en más de un aspecto (mujeres, personas mayores, jóvenes, entre otros).

La transversalidad es un concepto que intenta, que todas estas estructuras verticales compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular.

Para el gobierno municipal es muy importante la aplicación de políticas transversales durante su administración, y sentar las bases de cambio en la manera de gobernar para los años siguientes, todo ello, en busca de ofrecer mejores condiciones de vida a los habitantes del territorio municipal; por tanto se ha establecido un compromiso verdadero con la transversalidad

de cuatro políticas públicas: Derechos Humanos, Equidad de Género, Población Indígena y Sustentabilidad. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno municipal, señalando la amplia interacción que se espera tengan estas políticas transversales.

En los apartados subsecuentes, se detallan los conceptos, problemáticas y propuestas más importantes asociadas a las políticas transversales.

3.2 Política transversal de derechos humanos

3.2.1 Introducción

Los derechos humanos en toda sociedad son un aspecto muy importante que aunado a la democracia, permite a las personas ser participes de la toma de decisiones en el gobierno municipal, además da lugar a la exigencia hacia las autoridades, y exigir respeto y trato digno, es por ello que en el municipio se impulsará la promoción, defensa y respecto total a los derechos de los individuos que lo habitan.

Las Naciones Unidas para los Derechos Humanos han conceptualizado a este concepto de la siguiente manera: *“Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida”.*

Partiendo de este concepto, nos lleva a comprender que los derechos humanos aplican de manera individual así como colectiva, es decir, grupos de personas, y en el municipio se ubican grupos colectivos que requieren de atención inmediata, tales como mujeres, niños y niñas, jóvenes, madres solteras, adultos mayores, entre los más prioritarios.

Los derechos humanos se han categorizado en generaciones, con la finalidad de distinguir los derechos civiles y políticos (primera generación), de los derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), y los derechos colectivos (tercera generación).

Lo Derechos Civiles y Políticos refieren al derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a la libertad y seguridad personal, el derecho al debido proceso legal, el derecho a la intimidad, el derecho a la libertad de opinión, expresión e información, el derecho a la libertad

de reunión, asociación y libertad sindical, el derecho a votar, el derecho a ser elegido, el derecho a participar en los asuntos públicos, entre otros.

Los derechos económicos, sociales y culturales se refieren al derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la alimentación, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la vivienda, el derecho a la cultura y el derecho a vivir en un medio ambiente sano.

Por otra parte, los derechos colectivos contemplan el derecho a la libre determinación, el derecho al desarrollo, el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales, el derecho a la consulta, el derecho a la participación y el derecho al consentimiento previo, libre e informado, los derechos de las mujeres y los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

Cabe mencionar que los derechos humanos, poseen cuatro características fundamentales que deben ser tenidas en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía:

Son universales:

Significa que son aplicables a todas las personas sin distinción alguna. Este principio puede concebirse como la característica principal, ya que establece que el reconocimiento a todas las personas debe darse sin considerar ningún tipo de condición o diferencia cultural, social, económica o política.

Son inalienables:

Significa que a nadie se le puede cancelar o destituir los derechos humanos, y al mismo tiempo, nadie puede renunciar a ellos, puesto que son inherentes a las personas desde el momento de su nacimiento. Existen circunstancias excepcionales frente a éste principio, por ejemplo, las personas que se encuentran privadas de la libertad por cometer algún delito habiéndose hallado culpable frente a los tribunales competentes.

Son indivisibles e interdependientes:

Los derechos humanos están relacionados entre sí, de tal forma que para ejercer plenamente determinado derecho será indispensable la intervención de otro(s). En este mismo sentido, la violación de uno de ellos afecta directa o indirectamente el ejercicio de otro u otros. Además, estas características permiten señalar que no existe jerarquía entre los derechos humanos, no

hay uno más importante que otro, por lo que no puede privilegiarse el cumplimiento de uno en detrimento de otro.

Teniendo el conocimiento de las características fundamentales para hacer valer los derechos humanos, es importante mencionar que el gobierno municipal tiene muchas obligaciones que cumplir, tales como:

Obligación de respetar:

Ninguna de las regidurías y otros órganos pertenecientes al H. Ayuntamiento, en cualquiera de sus niveles e independientemente de sus funciones, debe violentar los derechos humanos, ni por medio de acciones ni de omisiones.

Obligación de proteger:

La obligación de proteger los derechos humanos exige al gobierno municipal prevenir violaciones a estos derechos por parte de terceros.

Obligación de garantizar:

Significa el deber de adoptar las medidas necesarias que permitan a todas las personas el goce pleno y efectivo de los derechos humanos. La obligación de garantizar requiere que el gobierno municipal adopte las medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, legales y de otra índole, adecuadas para lograr la plena efectividad de dichos derechos.

Obligación de promover:

Se entiende como la obligación del gobierno municipal adoptar medidas que incluyan, entre otras, la formación, educación e información de los derechos humanos que contribuyan a la mejora de los grupos más vulnerados en el municipio.

Obligación de reparar:

Se refiere a la posibilidad de utilizar un recurso a nivel estatal o nacional, sea judicial, administrativo, legislativo o de otra índole en caso de vulneración de un derecho. Toda persona que afirma que sus derechos no han sido respetados debe, por consiguiente, tener la posibilidad de presentar un recurso efectivo ante un órgano estatal o nacional competente, facultado para proporcionar reparación y para hacer que sus decisiones se apliquen.

3.2.2 Diagnostico

La realidad actual de los derechos humanos en el municipio se ha sistematizado con la información obtenida en los talleres de actualización del Plan Municipal de Desarrollo y fortalecida con las recomendaciones del gobierno del estado; y de ahí se han observado las distintas problemáticas relacionadas con la violación a los derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales.

A nivel nacional como internacional se ha trabajado arduamente en el tema del respeto a los derechos humanos, y muchos organismos de carácter nacional han hecho serías recomendaciones en general al estado de Oaxaca, ya que se considera es uno de los territorios más endeble en este tema, y en el municipio el actual gobierno también ha retomado este aspecto y considera que hay que poner especial atención en las mujeres y niños.

Es necesario mencionar que en el municipio no existe un mecanismo específico, con una estrategia bien definida para la atención a la violación de los derechos humanos, sin embargo, las autoridades a través de cada una de las regidurías atienden tanto sugerencias, demandas, quejas, necesidades, entre otras; y en específico el presidente municipal y el sindico municipal atienden quejas relacionadas con el abuso de autoridad de algunos de los órganos institucionales, así como de cualquier servidor público en los diversos sectores, tales como salud, educación, cultura, etc.

3.2.3 Políticas públicas con perspectiva de derechos humanos

El gobierno municipal retoma la atención a los derechos humanos dentro de sus políticas de atención a la población y en el corto plazo también asignará un presupuesto importante para lograr los objetivos en esta materia, por la razón de dentro del marco de la visión del H. Ayuntamiento es ofrecer a los habitantes del municipio una vida con dignidad dentro del territorio municipal, lo que implica evitar violaciones a los derechos humanos y llevar a cabo acciones de forma transversal para evitar actos de discriminación, exclusión y otros por parte de funcionarios o funcionarias públicas.

La perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas constituye una visión integral, que considera todas las etapas del ciclo de las políticas, y concierne tanto a los procesos como a los resultados, además de la forma de las intervenciones para atender los problemas públicos.

Para realizar un buen papel en atención a las personas, se enlista y describen los principios y lineamientos que rigen la actuación y la asignación presupuestal, en materia de cumplimiento de los derechos humanos:

Los recursos presupuestarios.

Deben asignarse de tal manera que aseguren "... la satisfacción de, por lo menos, los niveles esenciales de cada uno de los derechos". Este principio debe considerarse prioritario y preferencial al momento de elaborar el presupuesto, por encima de cualquier otra disposición.

Máximo uso de recursos disponibles.

Este principio implica que el gobierno municipal debe realizar los esfuerzos necesarios y, más aún, demostrar que los están llevando a cabo, para cumplir y garantizar los derechos humanos, mediante la utilización de todos los recursos que tengan a su alcance. La no utilización máxima de los recursos disponibles constituye en sí misma una vulneración a los derechos por parte del gobierno municipal, además de que "para que cada gobierno municipal pueda atribuir su falta de cumplimiento de las obligaciones mínimas a una falta de recursos disponibles, debe demostrar que ha realizado todo esfuerzo para utilizar todos los recursos que están a su disposición en un esfuerzo por satisfacer, con carácter prioritario, esas obligaciones mínimas".

Realización progresiva de los derechos y no retroceso.

Este principio exige al gobierno municipal asignar los recursos adecuados para el avance progresivo en el cumplimiento de los derechos, de acuerdo con el de máxima utilización de recursos disponibles. Este principio reconoce que la plena efectividad de todos los derechos humanos, sobre todo los económicos, sociales y culturales, no podrá lograrse en un breve periodo de tiempo. Sin embargo, obliga al gobierno municipal a que, de manera progresiva y lo más rápido posible, avance hacia la plena realización de los derechos por medio de la movilización de los recursos monetarios necesarios.

No discriminación e igualdad.

Este principio (en el contexto de las obligaciones de los gobiernos municipales en materia de derechos humanos y su impacto en las políticas públicas y los presupuestos) busca asegurar que los recursos presupuestarios sean asignados mediante criterios de equidad, de manera tal

que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y otros grupos que se encuentran en situación de discriminación y/o exclusión.

La transversalidad e integralidad.

Hace énfasis en la obligación del gobierno municipal de considerar que los derechos humanos son indivisibles, universales e interdependientes, lo cual implica que la perspectiva debe permear todas las estructuras gubernamentales.

Transparencia y rendición de cuentas.

Este principio dicta que durante todas las fases del proceso presupuestario (formulación, discusión y aprobación, ejercicio del gasto, evaluación y fiscalización) debe existir información disponible para evaluar la asignación y ejercicio de los recursos, bajo los principios y consideraciones de la perspectiva de derechos humanos. La información presupuestal debe ser clara, asequible, oportuna, consistente, detallada y en formatos que propicien el análisis, por parte de una diversidad de usuarios con diferentes perfiles educativos y socioeconómicos y que posean diversas necesidades de información.

Participación ciudadana.

Todas las fases del proceso presupuestal y de las políticas públicas deben ofrecer a las personas interesadas la oportunidad de formar parte en las decisiones, así como recoger y valorar sus propuestas. Un proceso presupuestal y políticas públicas en las que se incluya la participación efectiva de la sociedad, pueden derivar en la formulación de mejores propuestas, ya que reflejan de manera más consistente las necesidades y preocupaciones de las personas. El cumplimiento en materia de no violentar los derechos humanos se puede atacar desde dos perspectivas, la primera es aplicar todos y cada uno de los conceptos ya mencionados en una política transversal, y la segunda es elaborar un programa único que contemple las estrategias para trabajar en materia de los derechos humanos; en cuanto a la política transversal, se puede empatar con los fines públicos, ya que estos persiguen lo mismo que los derechos humanos: garantizar una vida digna y desarrollo pleno para todas las personas.

3.2.4 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Asegurar y garantizar el respeto a los derechos humanos de todos los habitantes del territorio municipal, con la finalidad de llevar a buen término el desarrollo político, económico, social y cultural en el municipio.

Estrategia 1.1

Elaboración de un diagnóstico municipal sobre la situación actual de los derechos humanos en el municipio, enfocando el análisis con respecto a los estándares y recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; tomando en cuenta la participación de la población de las agencias, instituciones académicas a nivel local (Universidad Tecnológica de la Mixteca), y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional.

Estrategia 1.2

Elaboración de un Programa Municipal de Derechos Humanos con la participación de la población de las tres agencias municipales, instituciones académicas, y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional.

Estrategia 1.3

Promoción, diseño, implementación y seguimiento de acciones preventivas, de atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niños, así como de personas de la tercera edad.

Estrategia 1.4

Capacitación constante a los cuerpos de seguridad pública, sindicatura municipal y agentes; con la finalidad de que conozcan y apliquen el bando de policía y buen gobierno, y procuren la justicia sin violentar los derechos humanos.

3.3 Política transversal de equidad de género

3.3.1 Introducción

En el municipio el 52.77% de la población está representado por el sector femenino, lo que hace más indispensable la suma de esfuerzos por lograr la igualdad de género en los diversos aspectos políticos, sociales, económicos y culturales. Por otra parte, la actual administración

está incorporando a su esquema de trabajo mecanismos e instrumentos que permitan la equidad de género en las políticas públicas, programas, proyectos y presupuestos.

El esfuerzo por trabajar bajo un esquema de igualdad de oportunidades, tiene relación con la visión del Gobierno del Estado, que en la reforma al artículo 3° de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, realizada en 2004, determina lo siguiente:

“Para los efectos de esta ley se entiende por planeación estatal del desarrollo con equidad de género, la ordenación racional y sistemática de acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Local, en materia de regulación y promoción de la actividad social, económica, política y cultural, tienen como propósito la transformación de la realidad del estado y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de conformidad con las normas, principios y objetivos que las constituciones federal y estatal y las leyes correspondientes establecen. A través de la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará información desagregada por sexo, grupos de edad y tipos de localidad y se evaluarán los resultados”.

Al atender una situación tan importante como la equidad de género, surgen las principales interrogantes que se convierten en retos para el H. Ayuntamiento y una de ellas es conocer si existe la capacidad técnica para hacer posible este reto, si se asignan recursos adecuados para las acciones a emprender, y con ello, se asienta un compromiso claro para satisfacer las necesidades y demandas de género.

3.3.2 Diagnostico

3.3.2.1 Aspectos Demográficos

La población total de Oaxaca que arroja el Censo 2010 elaborado por INEGI, es de 3 millones 801 mil 962 personas, de las cuales 1 millón 982 mil 954 son mujeres, es decir, el 52% de la población del estado. La tasa de fecundidad en Oaxaca en promedio es de 1.9 hijos por el total de mujeres de 14 a 49 años de edad, comparativamente con un 2.4 de hijos en 2000.

En el municipio la misma fuente indica que el total de la población es de 7,244 personas, de las cuales 3,823 son mujeres, es decir, el 52.77% del total de habitantes.

En 2010 se contabilizaron 934 mil 471 hogares en Oaxaca, de los cuales en promedio 22.3% tiene jefatura femenina (240 mil 561 hogares), y en el municipio se contabilizaron 1,539 hogares de los cuales 366 tienen como jefe de familia a una mujer, lo que representa un 23.78% del total de los hogares registrados y según datos del mismo año, 1,395 personas habitan en hogares con jefatura femenina, es decir, el 19.26% de la población total.

De acuerdo con las cifras anteriores, es muy notorio que en el estado así como en el municipio la población femenina no solo ha incrementado, sino que también juega un papel importante directamente en el sostenimiento de las familias y de los hogares.

3.3.2.2 Salud

Garantizar la salud integral de la población femenina requiere retos diferentes, ya que los riesgos son diferentes para las mujeres que para los hombres. Por esta razón la actual administración está trabajando para que se atienda a las féminas de una manera responsable, agradable con un enfoque de género, con profesionalismo y cuidando siempre de su dignidad así como de su integridad física, económica y emocional.

En este sentido dentro de los principales problemas que se reflejan en el municipio es la falta de seguridad de atención hacia el sector femenino, regido principalmente por el factor de la falta de equipo para diagnosticar correctamente algunas enfermedades en las mujeres, y así mismo esto limita también la aplicación de exámenes preventivos, esto aunado a los valores culturales de las mujeres y que muchas veces es difícil para ellas tener un calendario de seguimiento y monitoreo para evitar enfermedades comunes en mujeres como lo son el cáncer cervico uterino, cáncer de mama, que van de la mano de hacerse a su debido tiempo los exámenes de carácter preventivo como el Papanicolaou, uso de algún método anticonceptivo, entre otros.

También ligado al aspecto educativo se están fomentando ciertas políticas de apoyo y promoción para que todos aspiren a obtener un grado académico profesional y esto tiene relevancia en el aspecto de salud, ya que también se tienen registros de embarazos en mujeres con una edad inferior a los 20 años, lo cual limita su desarrollo en la vida, y se ven truncados muchos deseos y anhelos de las mujeres jóvenes, y esto tiene que ver con una fuerte educación cultural positiva hacía una nueva forma de vida.

De acuerdo con los datos del INEGI 2010, la población total de 12 años en adelante es de 5,000 personas, de las cuales 2,705 son mujeres; otro dato importante a considerar es que la

población de 15 años en adelante es de 4,296 personas, de las cuales 2,355 son mujeres, las cuales se puede decir están en edad reproductiva desde el punto de vista fisiológico, es decir, pueden concebir un hijo; y la población total de 18 años en adelante son 3,690 personas, de las cuales 2,058 personas (más del 50%) son mujeres y tienen la capacidad de elegir libremente según la ley de procrear hijos; por lo cual, es muy importante y necesario ampliar y mejorar la educación sexual y en salud reproductiva hacia los adolescentes y jóvenes; ya que aunque no se registren datos sobre abortos, para que este factor no sea frecuente en el municipio.

La misma fuente (INEGI, 2010) indica que 2,169 personas no tienen acceso a ningún tipo de seguridad social medica, es decir, están desamparadas en cuanto al cuidado de la salud se refiere, y cabe señalar que el resto de las personas que están afiliadas a algún seguro social no tienen un servicio de calidad.

3.3.2.3 Educación

En el municipio la educación es de igual condiciones para toda la población, en este sentido, no se identifica alguna situación de urgencia que atender, sin embargo, cabe resaltar la importancia de la población en edad escolar.

De acuerdo con el INEGI 2010, la población de 3 a 5 años en edad escolar y que no asiste a la escuela es de 253 personas, de las cuales 124 son mujeres; y la población de 6 a 11 años en edad escolar y que no asisten a la escuela es de 42 personas, de las cuales 19 son mujeres; por lo cual se atribuye que los padres de familia no le dan la debida importancia al nivel preescolar, por esta razón no envían a sus hijos a la escuela, pero sin distinción de sexo; y debido a la importancia que cobra la escuela primaria, a este nivel educativo, los padres son más responsables e inscriben a sus hijos para que inicien sus estudios de educación básica.

La misma fuente (INEGI 2010), indica que la población total en edad de 8 a 14 años que no sabe leer ni escribir es de 135 personas, de las cuales 58 son mujeres; también cabe señalar que la población total analfabeta de 15 años en adelante es de 1,155 personas, de las cuales 731 son mujeres; estas personas son básicamente personas adultas, debido a que hace varios años si había una diferencia marcada preferencial a favor de que las mujeres se vieran limitadas en sus estudios; pero actualmente se ha trabajado para que las condiciones escolares que ofrece el municipio sean de igual condiciones para toda la población, de tal forma, que también se ha fomentado en las familias del municipio que propicien las condiciones para que los jóvenes salgan a estudiar a otros lugares, y de esta forma queda de cada familiar y en especial de cada persona si hace un esfuerzo por alcanzar niveles de estudio superiores.

3.3.2.4 Participación social y política

En el municipio la participación y tendencia de ocupación de cargos públicos por las mujeres es común sobre todo en los diferentes comités de escuelas, junta de acción cívica, organizaciones sociales y comités de festejos municipales; sin embargo, en lo que refiere a su participación en el H. Ayuntamiento, el sexo femenino ha tenido poco impacto, sin embargo, en los últimos años se ha visto con mayor frecuencia ocupar cargos a mujeres, aunque las regidurías siguen siendo presididas por hombres, algunos cargos como la secretaría municipal y la tesorería municipal, es común observar que se le delegue la oportunidad a una mujer.

En la historia de presidentes municipales del municipio no se registra alguna administración presidida por una mujer; sin embargo, la tendencia en el municipio es similar a la que se vive en el estado, lo cual, permite visualizar que el papel de la mujer ha ido cambiando con el paso del tiempo y por lo tanto su participación es cada día más frecuente y relevante en el sector público. De acuerdo con datos del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca del proceso electoral de 2010, de los 570 ayuntamientos, fueron electas 17 mujeres para el cargo de Presidentas Municipales –cinco más que en el trienio anterior-; hay 15 diputadas de 42: ocho de mayoría relativa, seis plurinominales y una suplente.

El municipio elige a sus representantes municipales por el sistema de partidos políticos, y las mujeres tienen derecho a voz y a voto siempre y cuando sean mayores de 18 años, así como también tienen el derecho a ocupar cualquier cargo público, en lo que respecta a la tenencia de la tierra, las mujeres también pueden ser comuneras.

3.3.2.5 Justicia y seguridad

Uno de los problemas o limitante más fuerte para el sector femenino es la violencia que se ejerce sobre ellas, y el municipio no es la excepción, sin embargo, esta situación ha venido evolucionando a favor de las mujeres y hoy en día su situación comparada con la de hace algunas décadas es muy favorable. Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado.

La violencia contra la mujer es una grave manifestación de la desigualdad que atenta contra los derechos humanos, las garantías individuales y las oportunidades de desarrollo de las personas. Es un problema de carácter socio-estructural, que está en la base de las relaciones de género, asociadas a los roles sexuales tradicionales dentro del hogar y fuera de él. La

violencia contra la mujer no se justifica de forma alguna, y constituye una de las principales preocupaciones sociales, pues ha dejado de ser considerado un asunto de familia para ser tratado como un problema prioritario que tiene que atender la presente administración.

En el taller de actualización del plan municipal de desarrollo y en los registros de la autoridad municipal, no se tienen datos referentes a la violencia sobre las mujeres en la población, sin embargo, los integrantes del H. Ayuntamiento reconocen que este problema existe en el municipio y que es de vital importancia crear una estructura que facilite la detección de estos casos; ya que se reconoce que existen principalmente los siguientes tipos de violencia: psicológica, económica, física y sexual.

Es una tarea realmente difícil este aspecto, ya que no existen denuncias específicas sobre violencia a una mujer, pero no se descarta que si exista, y dentro de las razones por las cuales no existe ninguna queja o denuncia se le atribuye a que la agresión no tuvo importancia y el agresor “tiene derecho” (por ser el esposo o por alguna mala conducta), por “temor a involucrar a los hijos”, por “vergüenza a que la familia se entere”, o los vecinos o su vida privada pase a ser de carácter público, o por “falta de confianza en las autoridades”.

Agresiones a mujeres por personas desconocidas, es un caso que no se presenta de manera frecuente, por lo que, en lo que refiere a la seguridad pública aplicada a la protección femenina no se le atribuye que tenga debilidades o cuestiones importantes que atender.

3.3.2.6 Desarrollo económico

En el municipio la población económicamente activa es de 1,901 personas, de las cuales 493 son mujeres, lo que representa el 26%; y la población económicamente no activa es de 3,081 personas, de las cuales 2,209 son mujeres, lo que representa el 71.7%; estos datos reporta el INEGI 2010; cabe mencionar que la población tomada en cuenta es de 12 años en adelante y también es necesario señalar que en la metodología censal, el trabajo en el hogar no se considera como una actividad económica, a pesar de su evidente contribución al sustento de las familias y a la formación de los hijos.

Evidentemente la participación de las mujeres en la aportación económica a los hogares es limitada desde este punto de vista y análisis estadístico; ya que está relacionado con la cultura en la designación de responsabilidades; y las mujeres tienen mayor dificultad para armonizar y hacer compatibles el trabajo remunerado y el cuidado de la familia, lo cual a su vez se asocia a los roles tradicionales de género en el hogar.

Las mujeres destinan mayor número de horas al día a las actividades del hogar que los hombres, el sexo masculino únicamente asigna 1.5 horas cuando mucho al día a alguna actividad relacionada con el hogar y las mujeres destinan 6 horas en promedio al día para prestar atenciones en su hogar.

En el municipio las principales actividades son la agricultura de temporal, la ganadería extensiva y de traspatio, y en todas estas tiene gran participación la población femenina, ya que en las labores de la agricultura participa al momento de sembrar y de realizar las labores culturales; en cuanto a la ganadería de traspatio, también destina días para el cuidado de los animales que tiene la familia y la ganadería de traspatio es responsabilidad casi total de las mujeres; y dichas actividades no son remuneradas.

La administración actual teniendo el conocimiento de estas situaciones y aunado a que existe un número considerable de mujeres que son jefas de los hogares (366 familias), está trabajando para que la población tenga oportunidades de desarrollo dentro del municipio, accediendo a apoyos para sus hijos que van a la escuela, a través de becas, y que tengan la oportunidad de participar en iniciativas de negocios propios con la puesta en marcha de proyectos productivos.

3.3.2.7 Índice de desarrollo relativo al género

El Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) en el Estado de Oaxaca implica una pérdida en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.76% sobre el valor del Índice de Desarrollo Humano, atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres.

De manera general, la población masculina sigue siendo la principal fuerza de trabajo en el municipio, teniendo mayor oportunidad de empleo dentro del mismo, y al momento de obtener un empleo este es mejor pagado que el que pueda tener una mujer, y esto limita a este sector, que a nivel estatal como municipal se están generando estrategias para lograr que las mujeres tengan igualdad de oportunidades de desarrollo personal y profesional.

3.3.3 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Impulsar la perspectiva de equidad de género en la labor del H. Ayuntamiento, a través de estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre hombres y mujeres, y disminuir las limitaciones existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones

que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1

Desarrollo de políticas públicas que fomenten en la ciudadanía en general, la educación, seguridad social, y empleo, que aceleren el proceso de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Estrategia 1.2

Identificación y atención oportuna de problemas de salud relacionados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

Estrategia 1.3

Difusión y aplicación correcta del contenido del bando de policía y buen gobierno, con la finalidad de garantizar la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.4

Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 1.5

Impulso a la participación e inclusión de las mujeres para ocupar cargos públicos, a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas carteras del H. Ayuntamiento.

Estrategia 1.6

Fortalecimiento, difusión y consolidación de la cultura de la equidad de género y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.7

Impulso a los presupuestos que contemplen la equidad de género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

3.4 Política transversal de población indígena

3.4.1 Diagnóstico

El municipio de San Miguel Amatitlán comprende dieciocho localidades, de las cuales son nueve agencias y nueve barrios; las lenguas indígenas que se hablan en el municipio son el mixteco y en menor porcentaje el náhuatl.

En cuanto al trabajo en beneficio de la población indígena, el compromiso del Gobierno Municipal es garantizar que todos los habitantes del municipio cuenten con las oportunidades para vivir la vida que decidan, con total dignidad y en el ejercicio pleno de su libertad.

En este tema, el Gobierno del Estado reconoce que las distintas formas de vida enriquecen la comprensión que una sociedad tiene de sí misma, en el marco de su pluralidad. El artículo 2º de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca expresa que:

El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado. Dichos pueblos y comunidades tienen existencia previa a la formación del estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo.

Para determinar si una población es indígena la principal característica es que sus habitantes hablen alguna lengua materna, pero también existen otras como la autoadscripción, que se define como el reconocimiento que hace la población de pertenecer a una etnia, con base en sus concepciones y afiliaciones; y bajo esta última perspectiva, ocurre que aun no siendo hablantes de una lengua materna indígena, las personas comparten modos de vida y relaciones activas en el marco de las identidades étnicas.

En la cosmovisión de muchas culturas indígenas, se concibe una forma de relación del ser humano con el medio ambiente que favorece el respeto y la convivencia armónica con la diversidad biológica, y en ellas existen conocimientos tradicionales que favorecen la

salvaguarda de tal diversidad. Sin embargo, muchas de estas concepciones, prácticas y saberes tradicionales se han ido perdiendo o corren el riesgo de extinguirse; las enormes carencias que viven muchos grupos indígenas los conducen a una sobreexplotación ambiental con fines de subsistencia.

Según datos del INEGI 2010, la población indígena total del municipio (considerando las personas mayores de tres años y que hablan su lengua materna) es de 1,031 personas, de las cuales 503 son hombres y 528 personas son mujeres; las localidades con mayor importancia por el número de personas que hablan lengua indígena son: en primer lugar a la comunidad de Santo Domingo Yolotepec con 412 personas, Guadalupe Villa Hermosa con 189 personas, Concepción de Porfirio Díaz con 120 personas. Para la cabecera municipal se registra el dato de 50 personas que hablan lengua indígena.

De acuerdo con los datos del INEGI 2010, la población total del municipio es de 7,244 personas, y las que pertenecen a un grupo indígena son 1,031 personas, lo que representa un 14.2% de la población total.

En general, en el municipio según las autoridades municipales no es una causa de discriminación por parte de la actual administración, sin embargo, hay un problema que ocupa a las autoridades municipales y es que los niños y jóvenes han perdido el interés por aprender la lengua materna y al mismo tiempo los padres también no han dado impulso en sus hogares para que sus hijos e hijas aprendan a expresarse en su lengua materna y la identidad mixteca y náhuatl se está perdiendo al paso de los años.

Por esta razón, la autoridad municipal está trabajando para crear programas y esquemas que permitan fomentar el arraigo hacia la lengua materna e incrementar el número de personas que hablen mixteco y náhuatl.

3.4.1.1 Entorno político

En México y en el estado de Oaxaca, la población indígena ha tenido serios problemas para participar en la toma de decisiones de su municipio, estado y país; sin embargo, en el municipio desde hace años se considera que esta no es una limitante, todas las personas tienen el derecho y en la práctica así es, de participar con libertad y respeto de sus derechos individuales y colectivos de ser parte de la toma de decisiones como cualquier otro ciudadano de su población.

El H. Ayuntamiento en su afán por no violentar los derechos de ningún ciudadano, considera los aspectos normativos, tal como lo marca la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, que establece que la forma concreta para ejercer la libre determinación es como autonomía. En la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, la autonomía se entiende como:

La expresión de la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas como partes integrantes del estado de Oaxaca, en consonancia con el orden jurídico vigente, para adoptar por sí mismos decisiones e instituir prácticas propias relacionadas con su cosmovisión, territorio indígena, tierra, recursos naturales, organización sociopolítica, administración de justicia, educación, lenguaje, salud y cultura.

3.4.1.2 Entorno económico

En el municipio, el H. Ayuntamiento trabaja para que todas las personas que pertenecen y habitan en su territorio tengan igualdad de condiciones, al vivir en condiciones similares, pertenecer a la misma tierra, hace que todos sean iguales, de tal forma que en algún momento no se hace una diferenciación entre personas indígenas y no indígenas; sin embargo, como grupo de personas que pertenecen a una etnia, no se han hecho esfuerzos conjuntos para la gestión de proyectos productivos para incrementar los ingresos de este sector de la población.

Por lo tanto, es necesario promover el desarrollo económico de la población indígena por medio del fomento de actividades económicas que sean consistentes con las prácticas comunitarias, valorar los aspectos culturales y sobre todo el uso sustentable de los recursos naturales, con el fin de superar los rezagos económicos y respetar, a la vez, los derechos culturales.

Es necesario impulsar especialmente el involucramiento de las mujeres indígenas dentro y fuera del municipio, pues frecuentemente han sido marginadas o excluidas de las oportunidades y beneficios del desarrollo.

3.4.1.3 Entorno social

Por muchos años, no se ha revalorado a la población indígena que existe en el municipio, una de las razones, es porque en el municipio las personas que hablan la lengua indígena mixteca y náhuatl, también hablan castellano y esto hace por algún momento demeritar el valor de la lengua materna y por consiguiente no poner la atención necesaria para realizar acciones que beneficien directamente a este sector de la población.

Por tal motivo se identifica la necesidad de construir un enfoque intercultural para el diseño e implementación de políticas sociales, relacionadas tanto con la atención de necesidades como nutrición, educación, salud e infraestructura social, como con problemáticas, como el rescate de

la lengua materna y la equidad de género, de tal forma que mejoren las condiciones sociales, valoradas éstas desde una significación construida en conjunto con las creencias y cosmovisiones de la población indígena.

En el municipio se vive continuamente un problema social y que también es motivo de ocupación de la autoridad municipal, que es la migración, ya que en busca de nuevas oportunidades de desarrollo como la educación, empleo, salud entre otras; hace que un gran número de personas decida cambiar su lugar de residencia y se traslada a las grandes ciudades en la República Mexicana (Huajuapán de León, Puebla, Distrito Federal, entre otras ciudades) y aunque en menor proporción al extranjero (Estados Unidos).

En México, y de acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la población indígena tiene un Índice de Desarrollo Humano menor que el de la población mexicana no indígena; en este indicador el municipio tiene un IDH de 0.585, mientras que la media nacional es de 0.8031.

3.4.1.4 Entorno cultural

La lengua indígena o materna, es una condición fundamental para la existencia de cualquier cultura. A través de ella se revela la identidad cultural y se transmiten los conocimientos tradicionales. Desafortunadamente, actualmente la lengua materna en el municipio (mixteco y náhuatl) se encuentra en riesgo de desaparición, poniendo en peligro concepciones, entendimientos, saberes y conocimientos.

En Oaxaca se sabe específicamente de 3 lenguas indígenas que han mostrado una notable disminución de hablantes, que son zapoteco, chinanteco y mazateco; pero en el municipio es muy evidente la posible desaparición de la lengua materna, debido a que la población estudiantil no domina esta lengua, y son las personas mayores quienes hablan su lengua materna, pero no la ocupan de manera cotidiana, ya que se limitan al uso del castellano para comunicarse; por lo cual se prevé que de no tener alguna estrategia, la lengua podría desaparecer con la presente generación infantil.

Por tal motivo, es importante generar condiciones propicias para la protección y el fortalecimiento de la cultura y la lengua materna (mixteco y náhuatl); sin embargo, no sólo se debe trabajar sobre el rescate de la lengua materna; si no también sobre otros aspectos importantes para el municipio, como son la gastronomía, los saberes de medicinas tradicionales, formas de organización, etc.

3.4.1.5 Mujeres indígenas

En su contexto general, por diversas razones ya hechas explícitas en el tema de equidad de género, la condición de las mujeres ha sido limitativa por el rol que tienen que cumplir en sus hogares, y como indígenas muchas veces se acentúa más la violación a sus derechos humanos, ya sea específicamente por pertenecer al sector indígena o bien por ser pobres económicamente, que normalmente van de la mano ambas características.

Las mujeres indígenas en el municipio de acuerdo con el INEGI 2010, suman un total de 528 personas, mientras que los hombres son 503 personas; es decir, la población indígena femenina representa un 7.3% de la población total del municipio (7,244 habitantes); por lo que es importante darle un valor específico a los objetivos y estrategias orientadas a atender a este sector de la población, con la finalidad de que tengan mejores oportunidades de desarrollo económicas, políticas, de empleo, educación, acceso a servicios sociales, acceso a la justicia, y de acceso a la tierra y a otros recursos productivos.

3.4.2 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de la población indígena mixteca, considerando sus valores y concepciones, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de los recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1

Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género, los derechos humanos y el desarrollo municipal sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal que garantice el reconocimiento a la cultura mixteca y náhuatl en la población.

Estrategia 1.2

Impulso al desarrollo económico de la población indígena por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio directo a este sector de la población y la equidad de género.

Estrategia 1.3

Promover a nivel local con los responsables de la educación preescolar, primaria y telesecundaria, la protección de la identidad cultural, la promoción y preservación de la cultura mixteca, así como el uso de la lengua materna (mixteco y náhuatl).

Estrategia 1.4

Implementación de un programa intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos y saberes de la medicina tradicional, con la finalidad de hacer una recopilación de estos conocimientos olvidados y ponerlos al servicio de la población en general.

Estrategia 1.5

Implementación de programas y proyectos, adecuaciones normativas, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión municipal.

3.5 Política transversal de sustentabilidad

3.5.1 Introducción

Durante muchos años en el mundo, en México y en el municipio se hizo una explotación poco racional de los recursos naturales, y además se cometió el error de pensar que la propia naturaleza se podría recuperar de los daños ocasionados por la intervención humana, dejando de lado la sustentabilidad.

La falta de cuidado y de acciones preventivas derivó en la degradación y destrucción de la biodiversidad del municipio, en el agotamiento de los recursos naturales, en la desaparición y disminución de la población de especies de flora y fauna, en la sobreexplotación y agotamiento de los recursos acuíferos, la degeneración y desertificación de suelos, la contaminación de mantos y cuerpos de agua, generando una cultura de limitado cuidado del medio ambiente.

El hecho de pensar que se tenía riqueza excesiva en cuanto a recursos naturales, fortaleció por muchos años un modelo económico poco amigable con el medio ambiente; y las autoridades municipales no pudieron frenar el deterioro ambiental por la falta de políticas, leyes y acuerdos a nivel municipal y con los municipios vecinos, con la finalidad de preservar y conservar los recursos naturales.

Hoy en día y después de ocasionar muchos daños irreversibles, existen decretos nacionales, estatales y municipales a favor la preservación del medio ambiente; de esta manera el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona: *“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”*, al igual que el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que dice: *“Toda persona dentro del territorio del estado, tiene derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar”*.

Es necesario entender y comprender que el medio ambiente es patrimonio de todos, es un bien público y es un recurso que es indispensable valorar como la base de toda acción de desarrollo, por lo que es determinante establecer un uso sustentable del territorio municipal, garantizar el cuidado y protección de la riqueza de la biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación.

3.5.2 Diagnóstico

El estado de Oaxaca se caracteriza por su diversidad biológica, ya que ocupa el primer lugar nacional en concentración de especies, se ubica dentro de los cinco estados del país con mayor biodiversidad y es el cuarto con mayor superficie forestal.

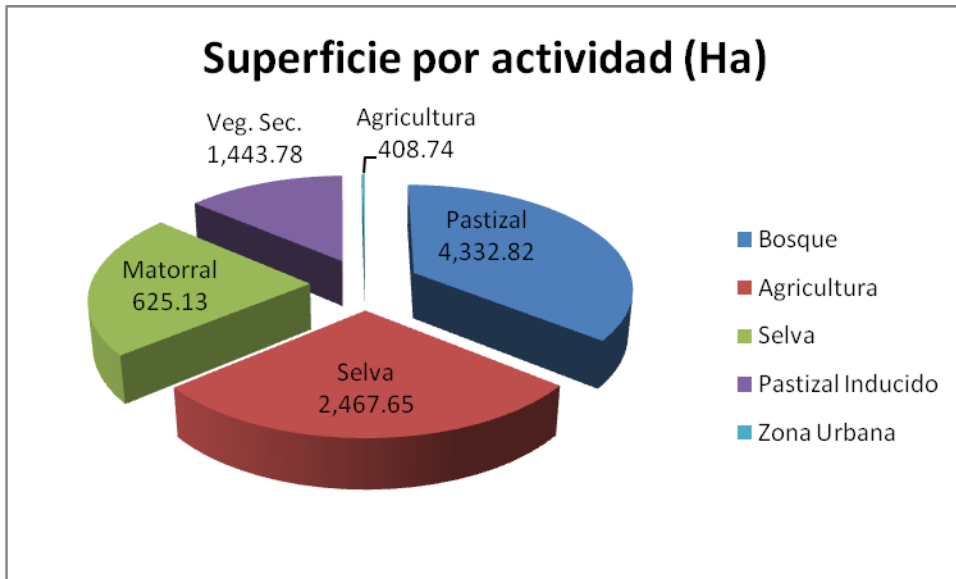
El municipio de San Miguel Amatitlán, se caracteriza porque dentro de sus principales actividades ubicamos la agricultura de temporal y la ganadería extensiva, ambas en los últimos años ha perdido auge debido a la migración, pero fue pilar fundamental del desarrollo económico, social y cultural de la población.

De acuerdo con el prontuario de información geográfica municipal de los Estado Unidos Mexicanos, que considera los tipos de suelo, las características del relieve, entre otros aspectos, registra que el 96.57% del territorio no es apto para el desarrollo de la agricultura, y se registra con potencial para el aprovechamiento de la vegetación únicamente para el ganado caprino, siempre y cuando se explote de manera adecuada.

Según la misma fuente anterior, el uso de suelo en el territorio municipal se describe de la siguiente manera: se tiene un una superficie total de 15,833. Hectáreas, de las cuales el 35.73% son ocupadas por vegetación de bosque, 28.24% son destinadas a la agricultura, 22.27% por vegetación de selva, 13.53% por vegetación de pastizal inducido, y la zona urbana ocupa el 0.23%.

En la siguiente figura se puede observar la distribución del territorio de acuerdo al uso que se le destina.

Figura 7. Uso del suelo del territorio municipal



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010.

3.5.2.1 Vegetación

La vegetación existente en el municipio es muy variada, a continuación se presenta una lista de las principales especies presentes en el territorio del municipio.

Cuadro 3. Vegetación existente en el municipio

Vegetación General			
Cazaguete blanco	Ámate blanco	Jacaranda	Cuajote
Cazaguete prieto	Ámate negro	Huisaches	Zopilote
Cazaguete verde	Tehuistle	Pipi (colorín)	maguey
Mezquites	Tepehuaje	Cacaloshuchil	biznagas
Guaje rojo	Barba de chivo	nopal	Pochote
Guaje verde	Tlahuitole	órganos	Calahuate
Ámate amarillo	Palo herrero	Cuatillo	Cubata

Fresno	Palo santo	Tempesquixtle	
Principales especies de frutales			
Ciruelos	Garambullo	Guayaba	Aguacate
Granada	Pitaya xoconoxtle	Limón	Nanche amarillo
Nanche rojo	Pitaya de mayo	Zapote negro	Nanche rojo
Guamúchil	Jiotilla	Mango	Zapote Blanco
Coco (chupandía)			
Especies con características medicinales			
Brasil	Tlachinole	Quina	Azumiante
Cuatillo	Salvia real	Dicahuachi	Coyotomate
Palo dulce	Chocolatillo	Orégano de monte	Cuajilote
Cuachalalate	Azuchil		
Principales hierbas			
Ruda	Epazote	Hierba buena	Albacar
Hierba santa	Orégano	Manzanilla	Mala mujer
Vegetación de bosque			
Ocotes	Encino roble	Pinos	Pinos
Sabinos	Encino amarillo	Encino cuchara	Encino cuchara

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, marzo de 2011.

En el municipio la vegetación predominante con potencial de aprovechamiento “forestal” es la de bosque y selva, misma que ha sido el sustento para los fogones de las familias del municipio, ya que por años, las familias utilizan fogones con el uso de leña, que hoy en día se ha cambiado por el uso del gas LP, pero no en su mayoría.

El municipio ha participado activamente en los últimos años en los programas de reforestación impulsados por la SEMARNAT, y dentro de su reglamento municipal contempla el uso racional de la vegetación que tenga como fin el uso domestico, no comercial, y así mismo que se limite a hacer leña de los arboles que han terminado con su ciclo de vida sin que haya sido la causa una intervención directa de la personas que obtiene el beneficio.

Por otra parte, y derivado de los apoyos de la SAGARPA (COUSSA-CONAZA), se ha reforestado y se ha reconvertido el uso del suelo de algunas áreas, implementando la plantación de brazos de pitayo (para la producción de pitaya de mayo principalmente); por lo

cual actualmente, se puede decir que la población está tratando de aprovechar su territorio municipal y su biodiversidad, como impulso al desarrollo económico y social del municipio.

3.5.2.2 Agua

Es un elemento indispensable y prioritario para la comunidad tanto para consumo humano como para las actividades agropecuarias.

El uso racional y sustentable del agua es un tema de carácter mundial y el municipio de San Miguel Amatitlán que por años y de manera histórica ha tenido serios problemas por la escasez de agua para consumo humano y para las actividades agropecuarias no es ajeno a los problemas originados por la dificultad que implica llevar este líquido a los lugares en los cuales se necesita. En este sentido, la recarga de los mantos acuíferos, la restauración y conservación de cuencas, la rehabilitación de infraestructura de agua potable, la implementación del riego para actividades agrícolas, el control de fugas de redes urbanas, el aprovechamiento de las presas y bordos existentes, el uso eficiente, abasto y recuperación de este líquido no renovable, requiere implementar acciones concretas que se enfoquen a solucionar estos problemas.

La calidad del agua en el municipio es buena; existen muchas afluencias de agua, lugares dentro del municipio en donde la podemos encontrar, sin embargo, se tiene la limitante de que no se ha podido llevar a los lugares en donde es requerida para la comodidad de los habitantes; y también no se ha podido llevar a los lugares en donde se necesita para uso agrícola y pecuario.

3.5.2.3 Residuos sólidos

En la cabecera municipal, sus agencias y barrios es muy difícil cuantificar la cantidad de residuos sólidos que se generan de manera diaria, pero lo realmente preocupante es que un gran porcentaje de los residuos sólidos son tirados sin control en lugares impropios debido a la inexistencia de infraestructura adecuada para la disposición final de estos residuos, así como a la falta de una cultura de separación, reciclaje y reutilización de los productos y subproductos derivados del consumo humano.

Los tiraderos a cielo abierto y en barrancas, orillas de ríos y caminos son sitios inapropiados de disposición de residuos que provocan un aumento en la contaminación del suelo, agua y aire.

En la cabecera municipal se ha destinado un lugar para depositar la basura, sin embargo, no es la infraestructura adecuado; y en lo que respecta a las agencias y barrios no existe un lugar

determinado para tirar la basura, por lo cual existe cierto desorden en este aspecto, ya que cada persona la tira al aire libre y en donde mejor le conviene por su comodidad.

Los habitantes no hacen prácticas de reciclaje, tampoco separación de basura orgánica de la inorgánica; algunas personas la queman en sus patios particulares.

El servicio de drenaje aún no existe en el municipio, por lo cual se ha determinado como una prioridad para la presente administración y se está trabajando sobre los estudios necesarios y la gestión necesaria para efectuar las obras necesarias para ofrecer este servicio a los habitantes del municipio.

En general en la cabecera municipal, agencias y barrios, se utiliza las letrinas y baños ecológicos, así como pozas de absorción; y una porción muy pequeña de la población, entre un 5 a 10% aún sigue haciendo sus necesidades fisiológicas al aire libre.

La contribución de la sociedad para reducir estos volúmenes será prioritaria. La presente administración, dentro de su marco educativo, implementará estrategias de educación ambiental que fomenten una cultura de separación de residuos y reutilización de materiales reciclables.

3.5.2.4 Aire

El impacto de las altas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la calidad del aire ha aumentado significativamente en el país, en el estado y la población del municipio también ha contribuido a favorecer este fenómeno; aunque en menor proporción que las ciudades quienes a causa del aumento en el número de automóviles y al incumplimiento de las leyes establecidas respecto a la cantidad y calidad de las emisiones de la industria, favorecen la contaminación del aire.

Otras prácticas que también contribuyen a la contaminación del aire son la quema de basura, la pérdida de cobertura vegetal, entre otras.

El aprovechamiento sustentable de los recursos naturales requiere de la participación, corresponsabilidad y compromiso de la autoridad municipal y de la población en general, para alcanzar un equilibrio en los procesos de producción, transformación y consumo. Para lograrlo, es necesario fomentar un cambio de valores y actitudes que promuevan el cuidado y la preservación del ambiente. Por ello, la educación, capacitación y comunicación ambiental representan tres importantes áreas con las que se impulsa la conformación de una cultura de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

3.5.3 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del municipio para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1

Institucionalización de la política de desarrollo sostenible en el municipio mediante la creación de una Comisión de Protección Ambiental adherida al Consejo de Desarrollo Social Municipal, o bien la creación de una regiduría de ecología que forme parte del H. Ayuntamiento; con la finalidad de integrar las funciones de cuidado y preservación del medio ambiente.

Estrategia 1.2

Realizar el ordenamiento territorial del municipio, para delimitar adecuadamente las diferentes áreas y evitar el daño sobre los recursos naturales.

Estrategia 1.3

Impulso a la correcta aplicación de los reglamentos municipales y comunales; aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a los reglamentos por contaminación de aire, suelo y agua, la tala clandestina e inmoderada, así como la caza de animales.

Estrategia 1.4

Promocionar e incentivar la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados.

Estrategia 1.5

Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación, obras de conservación de suelos, así como promover medidas preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático

y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de la población en general.

IV. Apego a la legalidad (Estado de derecho), gobernabilidad y seguridad

Es importante empezar por definir el concepto de Estado de derecho, el cual alude a lo siguiente:

El Estado de derecho: Es aquel Estado en el que sus autoridades se rigen, permanecen y están sometidas a un derecho vigente en lo que se conoce como un Estado de derecho formal.

Los sujetos del Estado de Derecho, es decir, los responsables de hacer efectivo el concepto, de darle forma y respetarlo, somos todos (gobierno y sociedad).

Porque en nombre de la libertad, la igualdad, la legalidad y la confianza institucional, debemos hablar todos. A todos incumbe el Estado de Derecho, a todos nos es inherente.

Pero la exigencia más fuerte de un verdadero Estado de Derecho es al propio Estado, a sus órganos y poderes, a los representantes y gobernantes. Porque el reto más importante que tenemos frente al futuro es no solamente concretar un verdadero Estado de Derecho; sino aspirar a uno Social y Democrático de Derecho, en el que esos aspectos se fundan bajo un solo concepto: Estado Constitucional de Derecho. Al amparo del cual, el Estado ajuste sus normas y hechos a las exigencias éticas y políticas de la sociedad, con compromisos serios de justicia social, cohesión nacional y eficacia de los derechos.

El Estado de derecho está formado por dos componentes: el Estado (como forma de organización política) y el derecho (como conjunto de las normas que rigen el funcionamiento de una sociedad). En estos casos, por lo tanto, el poder del Estado se encuentra limitado por el derecho.

4.1 Gobernabilidad democrática

4.1.1 Diagnóstico

El municipio de San Miguel Amatitlán para la elección de sus gobernantes se rige por partidos políticos en donde las elecciones se realizan de manera democrática y con apego a la ley vigente; las principales fuerzas políticas son el PRI, PAN y PRD, y para el nombramiento de agentes y representantes de barrio, se utiliza el esquema de usos y costumbres, que consiste en hacer una asamblea de carácter público en donde se lleva a cabo la elección, teniendo la responsabilidad los ciudadanos mayores de 18 años, sin distinción de credo, sexo, etc.

El H. Ayuntamiento tiene entonces el compromiso legal y moral de trabajar en beneficio de los ciudadanos, porque además de ocupar un cargo, aún permanece la moral de que ocupan dichos cargos como una forma de servicio a la población; sin embargo, no se deja de lado la responsabilidad de cumplir con las expectativas de gobierno y de cumplir con su papel de autoridades municipales.

Por esta razón, la administración actual está construyendo los mecanismos para implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas.

Por otra parte, la esencia de la elección de las autoridades municipales, sigue siendo la democracia, ya que es a través del voto libre, y una vez electo se gobierna para todos y el reto es hacerlo de manera democrática; por ello, para construir la gobernabilidad democrática en el municipio, se tiene una responsabilidad compartida y corresponsable entre el presidente municipal, regidores municipales y sociedad en general, de ahí que los responsables de gobernar deben tener la capacidad para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas opiniones y demandas.

Por esta situación, el síndico municipal, regidores y presidente municipal acuden a algunas pláticas de inducción y de impartición de sus responsabilidades como autoridades, de esta manera se fortalece la presidencia municipal, las regidurías y la sindicatura municipal; de esta misma forma también reciben su capacitación los encargados de la secretaría municipal y la tesorería municipal; todo esto con el objetivo de atender de manera oportuna y progresiva las diversas necesidades económicas y sociales de la población, minimizando así expresiones de descontento social.

El H. Ayuntamiento municipal también guarda una estrecha relación con los titulares de las agencias y barrios.

Se trata de que en San Miguel Amatitlán, se escuche la voz de cualquier ciudadano, siempre y cuando lo haga en el marco legal y normativo, así mismo se ha impulsado para que los agentes y representantes de barrios tengan la iniciativa para la construcción de proyectos productivos, sociales y de infraestructura debidamente elaborados, como un medio de gestión ante la autoridad municipal.

Se considera a la participación política efectiva cuando cumple con algunos aspectos esenciales tales como lograr cambios para mejorar la vida comunitaria y pública; que sea propositiva, incluyente y pacífica; que el ciudadano tenga la certeza de que sus derechos civiles, sociales y políticos serán considerados como referente para las decisiones gubernamentales y que sea parte de un ejercicio corresponsable del poder público.

La aplicación del concepto de Estado de Derecho a nivel municipal como un componente de la gobernabilidad democrática, es muy importante, y se entiende como la confianza, la certeza jurídica, el apego de la actuación de los servidores públicos a las reglas sociales, los derechos privados y humanos, así como eficacia de la policía municipal y urbana, y de la sindicatura municipal como órgano de procuración e impartición de justicia.

4.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Garantizar la gobernabilidad en el municipio, incorporando la participación de todos los actores del mismo y aplicando políticas transversales para dar atención de acuerdo a la diversidad de intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno municipal y sociedad, con apego a los principios democráticos; con la finalidad de desaparecer la desigualdad y propiciar el desarrollo político, económico y social del territorio municipal.

Estrategia 1.1

Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas con la implementación del dialogo, formalidad institucional a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social.

Líneas de acción 1

- ✚ Fortalecimiento a las regidurías municipales para que operen completamente y delimitadas para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos y solicitudes de la ciudadanía.
- ✚ Fortalecimiento a los agentes municipales y de policía, así como representantes de barrio, quienes tienen la facultad en sus respectivas localidades para recibir, canalizar, dar seguimiento e informar sobre la demanda ciudadana.
- ✚ Crear y fortalecer los mecanismos de coordinación institucional entre autoridades municipales, de salud, agrarias, educativas, religiosas, organizativas y culturales para atender las demandas ciudadanas que requieran concurrencia de recursos o facultades a fin de evitar omisiones y duplicidades.
- ✚ Servidores públicos capacitados y sensibilizados para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de las demandas ciudadanas.

4.2 Colaboración entre poderes

4.2.1 Diagnostico

En el municipio se identifican como máximas autoridades a tres instancias, que son la presidencia municipal, la sindicatura municipal y el comisariado de bienes comunales.

Es muy común que exista estrecha relación entre las dos primeras debido a que forman parte del H. Ayuntamiento municipal.

La sindicatura municipal es el representante jurídico del municipio, y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, además de tener el debido cuidado y respeto a los usos y costumbres del municipio.

La sindicatura municipal también atiende algunos problemas socialmente difíciles que tienen que ver con la familia, entre otros.

A cargo de la sindicatura municipal se encuentra la policía municipal, que apoya en el establecimiento del orden público dentro de la zona urbana del municipio y además se encarga de vigilar los límites políticos del municipio.

El comisariado de bienes comunales en su contexto general no trabaja de una manera coordinada con el H. Ayuntamiento, sin embargo, en algunas actividades se logra esa contribución coordinada y sumada de ambos órganos de gobierno.

Es muy importante por el bien de la ciudadanía y en pro del progreso y desarrollo del municipio, que en los años subsiguientes dichas autoridades puedan colaborar de manera ordenada, sistemática, respetando los derechos humanos y sobre todo por el bienestar del territorio municipal.

4.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Consolidar un sistema eficiente de coordinación entre autoridades (presidencia municipal, sindicatura municipal y comisariado de bienes comunales) al interior del municipio y con el Estado; y fortalecer la reciprocidad entre los mismos, a través de la construcción de una nueva relación de respeto y colaboración en el marco de la legalidad y los usos y costumbres.

Estrategia 1.1

Fortalecimiento de la sindicatura municipal y eficacia de la misma para establecer un gobierno confiable, eficiente y eficaz en la impartición de justicia.

Líneas de acción 1

- ✚ Suficiencia presupuestal garantizada.
- ✚ Sindicatura municipal y cuerpos de policía fortalecidos y consolidados.

Estrategia 1.2

Impulso de una ordenada, eficiente y eficaz colaboración entre la presidencia municipal, sindicatura municipal y comisariado de bienes comunales.

Línea de acción 2

- ✚ Fortalecimiento de la relación entre estas tres instancias (presidencia municipal, sindicatura municipal y comisariado de bienes comunales), creando una agenda de trabajo para la construcción de un marco de colaboración para beneficio de la sociedad.

4.3 Fortalecimiento del municipio

4.3.1 Diagnostico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que “las entidades federativas adoptan para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre”. Además, reconoce a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio. La autonomía municipal es la potestad que dentro del Estado tiene una entidad política o administrativa para dictar sus propios reglamentos y bandos que rijan dentro del Ayuntamiento y que no se opongan a las leyes establecidas. De igual forma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, hace mención a la organización política y administrativa del municipio.

La autonomía del municipio no es plena, se ve interrumpida por la escasez de recursos económicos, materiales y técnicos; si bien es cierto, que tienen fondos transferibles por parte del estado y la federación como los ramos 28, 33 y 8 (los más comunes), estos tienen su propia normativa y esto dificulta que el municipio tome decisiones explícitas sobre cómo utilizar estos recursos ya que tienen un mecanismo específico de comprobación y procedimiento.

Por otra parte, y aunado al problema de la falta de recursos financieros, el municipio tiene muy pocos ingresos propios, es decir, provenientes de los impuestos que obtienen al interior del

mismo, lo cual limita la atención de las necesidades de la población, debilita y trunca la autonomía municipal.

El municipio de San Miguel Amatitlán según los datos del INEGI 2010, tiene una población total de 7,244 habitantes, se caracteriza como de marginación alta y muy alta; tiene un relieve muy accidentado, y las actividades productivas generadoras de empleos y de ingresos económicos son limitadas; lo cual conlleva a diversos problemas tales como caminos insuficientes y en mal estado, insuficiente infraestructura social básica, cobertura limitada en la prestación de servicios de salud y educación, las condiciones de la vivienda no son adecuadas, no existe autosuficiencia de productos básicos y la mayoría de sus habitantes se dedica a la agricultura de subsistencia y ganadería extensiva.

El nivel de estudios de los integrantes del H. Ayuntamiento de San Miguel Amatitlán es de perfil bajo, pues la mayoría de sus integrantes cuentan con la educación básica de primaria, esto limita la comprensión de las políticas estatales y nacionales, las reglas de operación y la administración de los recursos provenientes de los diversos programas impulsados, tanto por el Gobierno Federal como por el Gobierno del Estado para el desarrollo de los municipios; por tal motivo se vuelve necesario fortalecer las capacidades técnicas e institucionales que les permitan cumplir con sus obligaciones; ya que, la falta de conocimiento y experiencia ocasiona que tengan algunas limitaciones para cumplir con sus funciones y se limitan a la dotación de servicios y al mantenimiento de su la infraestructura social municipal.

4.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas del H. Ayuntamiento, mediante el incremento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación institucional y participación social, para que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en el municipio.

Estrategia 1.1

Generar estrategias para el incremento de las capacidades de gestión de los integrantes del H. Ayuntamiento, considerando que las personas que ostentan estos cargos tienen poca experiencia.

Líneas de acción 1

- ✚ Servidores públicos municipales capacitados y asesorados en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, seguridad pública y gestión de demandas, entre otras áreas críticas de la administración municipal.
- ✚ Priorizar parte del recurso municipal para contratar personal profesional para la elaboración de planes de desarrollo municipal, gestionar programas y recursos de coinversión y diseñar proyectos de inversión pública que requieran expedientes técnicos o tareas de alta especialización.
- ✚ Facultar a las regidurías para impulsar esquemas de desarrollo rural sustentable y creación de direcciones de desarrollo en los casos en que sea necesario.

Estrategia 1.2

Fortalecimiento de las capacidades, efectividad y transparencia de la hacienda pública municipal para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.

Líneas de acción 2

- ✚ Mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y evaluación del ejercicio de recursos públicos municipales.
- ✚ Institucionalización de la contraloría municipal, con representatividad real y un programa de trabajo específico.
- ✚ Mecanismos de aplicación del contenido del bando de policía y buen gobierno en lo referente a la captación de ingresos públicos, respetando los derechos de las personas.

Estrategia 1.3

Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, solucionar conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.

Líneas de acción 3

- ✚ Equipamiento, procedimientos de actuación y capacitación de policías, para fortalecer el desempeño de los cuerpos de seguridad pública municipal.
- ✚ Cultura de la prevención y denuncia promovida entre la población para combatir el delito, abuso de autoridad, maltrato a mujeres, niños y mantener el orden público.

- ✚ Equipamiento, procedimientos de actuación y capacitación de cuerpos de protección civil, para obtener capacidad de respuesta frente a eventuales desastres naturales.

Estrategia 1.4

Impulso a los derechos humanos, la diversidad y la inclusión social.

Líneas de acción 4

- ✚ Campañas de sensibilización para fomentar los derechos humanos de los habitantes, los derechos de la población indígena y la equidad de género.
- ✚ Problemática y temas relevantes para la juventud, la infancia, los adultos mayores, los migrantes y las personas con discapacidad, incluidos en la agenda del H. Ayuntamiento.

4.4 Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena

4.4.1 Diagnostico

El municipio de San Miguel Amatitlán, se ubica en la región mixteca en el estado de Oaxaca, el grupo étnico al que pertenece la gran parte de la población por identidad y por hablar esta lengua materna es el Mixteco; y también existe la presencia en menor cantidad de las personas que su lengua materna es el náhuatl.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el reconocimiento de los grupos indígenas, no se limita a los aspectos culturales, sino que implica el derecho a la libre determinación que se ejercerá como autonomía *“en tanto partes integrantes del estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente, por tanto, dichos pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales”*. En el mismo sentido, el derecho a la libre determinación se encuentra previsto en el artículo 3º de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Del marco jurídico internacional se desprende que el derecho a la libre determinación puede ejercerse de diversas maneras. El Estado mexicano, en acuerdo con los pueblos indígenas, ha determinado que la autonomía es la vía concreta para ejercerlo. En términos de lo establecido en la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, la autonomía se entiende como:

La expresión de la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas como partes que integran el estado de Oaxaca, en consonancia con el orden jurídico vigente, para asumir

por sí mismos decisiones e instituir prácticas propias relacionadas con su cosmovisión, territorio indígena, tierra, recursos naturales, organización sociopolítica, administración de justicia, educación, lenguaje, salud y cultura.

En el municipio se ejerce la libre autodeterminación y se ve reflejada en algunas prácticas como la toma de decisiones en asamblea general, el tequio, la tenencia colectiva de la tierra (comunal), entre otras.

En el municipio se está perdiendo la identidad indígena, es por ello, que la administración actual tiene dentro de su agenda municipal prestar atención a este sector de la población, para implementar acciones tendientes al respeto, equidad de género, fortalece la organización para acceder a programas de gobierno para beneficio de esta población, con la finalidad de habitar en un municipio con pleno desarrollo y respeto de los derechos humanos.

4.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de la población indígena del municipio a través de la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en común acuerdo (población y gobierno municipal) y en el marco de lo establecido por la Constitución Federal y la legislación estatal.

Estrategia 1.1

Elaboración y promoción de acuerdos con carácter legal para consolidar y fortalecer a la población indígena del municipio.

Líneas de acción 1

- ✚ Consultas amplias realizadas a toda la población indígena y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas legales e institucionales en materia de derechos de la población indígena, sobre los siguientes aspectos:
- ✚ Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- ✚ Participación de las mujeres indígenas.
- ✚ Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.

4.5 Certeza jurídica y justicia para todos

4.5.1 Diagnostico

La impartición de justicia y la seguridad pública es responsabilidad del H. Ayuntamiento y recae directamente en el Presidente Municipal, quien la delega en el Síndico Municipal; sin embargo, en el municipio muy rara vez se cometen faltas graves, y en estos casos interviene una autoridad superior como el ministerio público federal con sede en Huajuapán de León.

En general la población vive en un ambiente de respeto mutuo y armonía, la mayoría de las faltas cometidas por las personas son de carácter administrativo, en donde la autoridad correspondiente juega un papel conciliatorio y de aplicación de la ley con base en el bando de policía y buen gobierno que es de conocimiento público.

El hecho de que no se susciten problemas jurídicos de gravedad, no quiere decir que no se tenga una ley bien definida y establecida, o que se viva en un ambiente de impunidad total, más bien la población es pequeña y es de conocimiento público la aplicación de la ley establecida en el bando de policía y buen gobierno, por lo cual se puede asegurar que en San Miguel Amatitlán, existe certeza jurídica y justicia para todos, sin distinción de credo, sexo, condición social, etc.

4.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción



Objetivo 1

Garantizar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable, a través de la prevención de la impunidad, así como del fortalecimiento de la Sindicatura Municipal, propiciando la cultura de legalidad y la paz social.

Estrategia 1.1

Fortalecimiento, modernización y actualización de la sindicatura municipal como órgano de procuración de justicia, para brindar a la ciudadanía servicios oportunos, eficaces e imparciales.

Líneas de acción 1

-  Programas de capacitación, actualización, especialización y sensibilización implementados para la sindicatura municipal y cuerpos de policía.
-  Infraestructura y equipamiento modernizado

Estrategia 1.2

Protección a las garantías individuales, a la equidad de género, a los derechos indígenas y a los derechos humanos.

Líneas de acción 2

- ✚ Programas de capacitación y sensibilización implementados para el respeto riguroso de los derechos humanos por parte la sindicatura municipal y cuerpos de policía.
- ✚ Asesoría jurídica, brindada eficaz y oportunamente a la ciudadanía, priorizando la atención a personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, y población indígena.

4.6 Regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios

4.6.1 Diagnóstico

El municipio de San Miguel Amatitlán tiene un régimen de tierras comunales, cuya máxima autoridad es el comisariado de bienes comunales en coordinación con el consejo de vigilancia del mismo.

En el municipio se participa en la iniciativa del gobierno federal con la puesta en marcha del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), sin embargo, la población prefiere conservar el espíritu comunitario.

Los comuneros tienen su certificado que los acredita como tales, y el comisariado expide documentos aprobados y firmados por sus representantes en turno para dar poder de posesión a una persona sea o no comunera de algún solar, terreno parcelario u otro fin.

4.6.2 Objetivo, estrategia y líneas de acción

Objetivo 1

Consolidar la coordinación entre los municipios, para evitar los conflictos agrarios a través de la regularización de la tenencia de la tierra y el reconocimiento pleno de los derechos de los sujetos acreditados, a fin de contribuir a mantener la paz social entre sus habitantes.

Estrategia 1.1

Impulso a la consolidación entre autoridades agrarias.

Líneas de acción 1

- ✚ Trabajos técnicos informativos y topográficos realizados para contribuir a la definición precisa de los territorios y los derechos sobre los mismos.

4.7 Seguridad pública y paz social

4.7.1 Diagnóstico

La seguridad pública es uno de los temas de mayor prioridad en la agenda de los gobiernos federal, estatal y municipal. Con funciones y responsabilidades concurrentes, los tres niveles de gobierno confluyen en la tarea de garantizar la seguridad de las personas a nivel individual y social, sus bienes materiales, la convivencia y la vigencia del Estado de Derecho.

El artículo 21 constitucional establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que dicho ordenamiento señala.

En el municipio existe garantía de seguridad pública y esto conlleva a la paz social, es común que se altere el orden público por faltas administrativas que no tienen mucha trascendencia, sin embargo, los responsables de hacer valer el bando de policía y buen gobierno lo hacen con apego a la legalidad, respetando los derechos humanos e individuales, así como también se tiene cuidado de la igualdad social, equidad de género, entre otras características importantes.

4.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Prevenir, investigar y perseguir efectivamente el delito en el municipio, a través del fortalecimiento de los encargados de garantizar la seguridad pública, con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, con una visión corresponsable entre ciudadanos y gobernantes para garantizar la paz social.

Estrategia 1.1

Impulso al desarrollo institucional en materia de seguridad pública mediante la capacitación de los cuerpos de seguridad, que permita el adecuado ejercicio de las funciones de prevención, e impartición de justicia.

Líneas de acción 1

- ✚ Fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, que permita generar un perfil altamente calificado y con valores éticos.
- ✚ Programas de capacitación que garanticen la efectividad y desarrollo que requieran los integrantes de los cuerpos de policía.
- ✚ Equipar a la policía con todos los elementos necesarios que les permita salvaguardar su integridad física y aumentar su eficiencia.

V. Crecimiento económico, competitividad y empleo

5.1 Inversión y fomento productivo

5.1.1 Diagnostico

Dadas las condiciones climatológicas del municipio que propician una dura época de sequía, las actividades como la agricultura y la ganadería se vuelven poco rentables por lo que en el municipio se tiene gran oferta de mano de obra la cual, al no haber demanda, esta se traslada a otras ciudades de la entidad o bien a la ciudad de México y un gran porcentaje decide viajar a los Estados Unidos en busca de fuentes de trabajo.

El mercado de mano de obra que existe en el municipio no es especializado por lo que las personas trabajan realizando las actividades que requiera quien los contrate, lo importante es conseguir una fuente de empleo que ayude a obtener ingresos para sus familias.

En este sentido, es importante mencionar el gran potencial que existe en el municipio para la implementación de proyectos productivos puesto que representan una fuente de empleo y al mismo tiempo evitan la migración de las personas a otras ciudades o países.

Una limitante para que estas propuestas se consoliden es el poco interés y temor por parte de las personas al iniciar una actividad que no saben si realmente va a funcionar, otra limitante más, es que las personas por si solas no poseen los recursos económicos para emprender un proyecto o negocio y realizar las grandes inversiones que esto representa.

Una alternativa a esta limitante es promover la participación de las personas para que se organicen y participen de los apoyos que ofrecen algunos programas federales de distintas dependencias como SAGARPA, SEDESOL, SRA, CONACULTA, CONAGUA, CDI, entre otras.

5.1.2 Objetivos estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Propiciar en todo el territorio municipal un fuerte impulso a las actividades económicas mediante inversiones en infraestructura productiva, gestión de recursos económicos, así como el otorgamiento de capacitación constante y especializada a los productores agropecuarios con el objetivo de incrementar los niveles de producción y rentabilidad de los cultivos y las actividades económicas del municipio.

Estrategia 1.1

Gestión de recursos económicos para acceder a fuentes de financiamiento para las actividades productivas.

Líneas de acción 1.

- ✚ Organización para la conformación de grupos de trabajos para la gestión de recursos y puesta en marcha de proyectos productivos.
- ✚ Interrelación de autoridades municipales con instituciones estatales y federales para la colaboración en inversiones de infraestructura productiva en el municipio.

5.2 Empleo productivo y mejor remunerado

5.2.1 Diagnostico

Las principales actividades económicas que se realizan en el municipio son las del sector primario, las cuales se describen a continuación:

La agricultura se realiza de diferentes formas, utilizando aún la tracción animal y en ciertos casos el uso del tractor. Sin embargo, en general sigue siendo tradicional sin el empleo de tecnologías que permitan hacer más eficiente el trabajo debido a que la actividad por sí sola no es factible económicamente.

En esta actividad se usa principalmente la mano de obra familiar durante todas las etapas hasta la cosecha.

Durante muchos años la actividad agrícola y en específico el cultivo de maíz en asociación con el frijol y la calabaza ha sido una de las principales actividades en el municipio, sin embargo, esta actividad ha dejado de ser rentable para los habitantes del municipio. Las tierras que aún se cultivan son de temporal en 100% y los productos que se cultivan en el municipio son el maíz, el frijol, la calabaza; hace algunos años cuando el cacahuate tenía un buen precio, algunas personas se inclinaron por este cultivo, sin embargo con la caída de los precios los campesinos abandonaron casi por completo este cultivo alternativo.

Figura 8. Terrenos de cultivo de maíz.



Fuente: Tomada durante el recorrido de campo, junio 2011.

La ganadería que se practica en el municipio es de tipo familiar y está estrechamente ligada a la producción agrícola y a las necesidades del núcleo familiar, por lo cual para ella es imprescindible proveer de alimentos a la familia, aprovechar los residuos de las cosechas y tierras de propiedad comunal y ejidal.

En este tipo de ganadería de traspatio o de subsistencia coexisten aves, cerdos, bovinos, animales de carga y cabras, no siempre se da la combinación de todas estas especies.

La especie con mayor importancia económica es la bovina, seguida de los caprinos y por último los equinos.

Estas especies se tienen bajo un sistema extensivo, lo cual permite al campesino no invertir en alimentos, suplementos y además tampoco invierte en vacunas, y otros insumos; simplemente se dedica a pastorear, aportando su mano de obra.

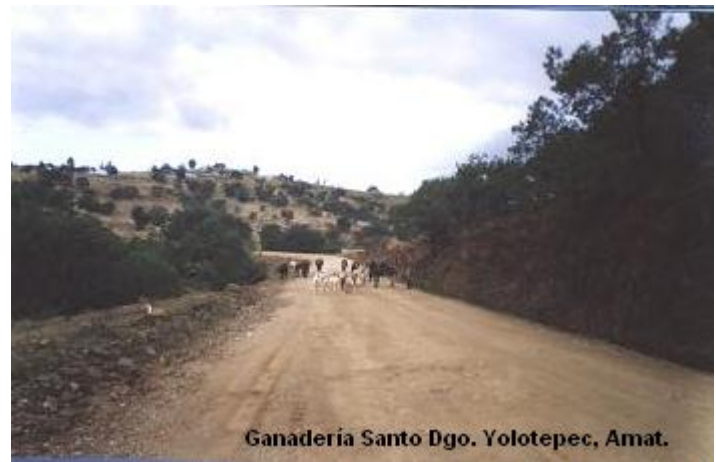
De acuerdo a la edad de los animales se clasifican los precios en la especie bovina, por lo cual una vaca en condiciones productivas de desecho tendrá un valor aproximado de 800 pesos, una en etapa productiva puede alcanzar hasta los 2,200 pesos y una ternera que está por llegar a la edad productiva puede alcanzar un costo de 2,500 pesos; por otra parte, un torete de aproximadamente 24 meses tiene un costo de 2,500 pesos, y un toro en etapa productiva puede alcanzar el precio de 3,500 a 4,000 pesos y los animales de desecho se ubican en un promedio de 2,500 pesos.

En cuanto a los equinos, estos son utilizados como animales de carga, ya que no se venden para consumo humano.

Los animales con los que cuentan son de razas criollas, cuyos parámetros reproductivos son bajos; en general en el municipio existen bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves (gallinas y guajolotes).

Figura 9. Ganadería del municipio.

La ganadería enfrenta serios problemas en la época de estiaje, ya que las necesidades de consumo de agua de los animales son mayores al potencial que existe en las barrancas y ríos del municipio.



Fuente: tomada durante el recorrido de campo, junio 2011.

Recientemente la SAGARPA ha instrumentado una estrategia para impulsar la producción de pitaya en la región mixteca y particularmente en el municipio existe un gran potencial productivo para esta especie por lo que representa una excelente alternativa para la generación de ingresos de las familias del municipio.

Actualmente la actividad comercial no es muy común al interior del municipio, sin embargo, es una de las fuentes de ingresos de gran número de familias en los barrios y agencias.

Por lo general las personas tienen sus pequeñas tiendas en las localidades en las que viven, teniendo ingresos mínimos ya que no tienen ventas abundantes por la falta de capital para invertir en mercancía.

Desde antes del año 1980 el tejido de la palma para la fabricación de sombreros había sido la actividad económica preferida de la población junto con la agricultura pero actualmente ya casi no se realiza y está desapareciendo poco a poco, esta actividad sólo la realizan las personas mayores. Estas personas muchas veces lo hacen porque no saben hacer la costura del balón y porque no tienen otra opción u otra actividad que puedan realizar.

Una persona experta en el tejido de sombreros hace un sombrero y medio de otro y algunas veces dos sombreros diarios.

El intermediario o comprador de sombrero de fibra sintética paga por sombrero \$ 6.00. El intermediario vende o más bien cambia un kilo de palma sintética por ocho sombreros; lo que equivaldría a \$ 48.00 el kilogramo.

Del kilo de palma salen 14 sombreros lo cual varía según como trabaje el tejedor, estos sombreros los hace normalmente en una semana.

De los 14 sombreros, 8 sombreros sirven para pagar la palma y 6 le quedan de ganancia al tejedor lo que equivale a 36 pesos, que sería su ganancia a la semana.

Respecto a la palma real o palma natural se hace el mismo análisis:

Un sombrero se paga a \$ 6.00, un rollo de palma se cambia por 5 sombreros, lo que equivale a \$ 30.00; de un rollo de palma salen 14 o 15 sombreros.

El tejedor obtiene 60 pesos de ganancia a la semana por los 10 sombreros restantes.

Este tipo de palma le conviene mejor al tejedor, pero tiene dos inconvenientes: que sólo puede hacerse por las mañanas y las tardes que es cuando no se quiebra debido a lo húmedo del ambiente, y el otro es que hay desabasto de este tipo de palma.

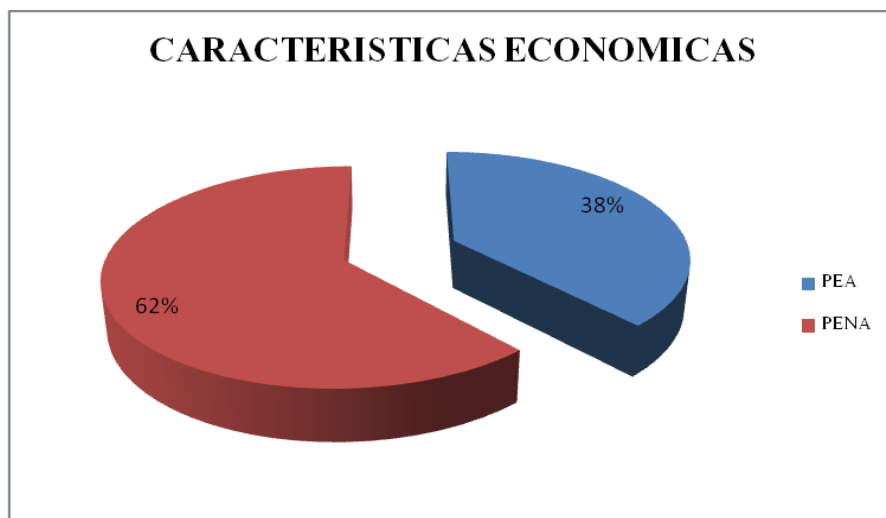
Actualmente la costura de un balón la pagan a \$ 10.00 y otros intermedios a \$ 10.50 y \$ 11.00 las personas que se dedican a coser balones hacen normalmente dos balones y son los padres de familia generalmente; hay personas que por sus ocupaciones sólo hacen un balón diario; aunque cabe mencionar que algunos pueden hacer medio balón más así como también hay excepciones de habilidad al coser y hacen tres o cuatro balones, sobre todo los hombres, normalmente un hombre hace de 12 a 14 balones por semana y una mujer de 7 a 10 por semana, los niños y jóvenes de la familia de 6 a 9 a la semana; en total una familia cose un mínimo de 28 balones y un máximo de 50, dependiendo del número de integrantes por familia y de la demanda de balones por los intermediarios.

Población económicamente activa, características generales

Las actividades principales a las que se dedica la gente son las siguientes: jornalero, albañiles, peones, taxistas, costureros de balón, manufactureros de la palma, emigrantes, campesinos, comerciantes y personas sin actividad económica. Se aprecia que un porcentaje aproximadamente del 50 % se dedica a la costura del balón, al mismo tiempo realiza actividades como la agricultura y ganadería.

Para el municipio de San Miguel Amatitlán encontramos que existe un total de 1,901 (38%) personas que integran la Población Económicamente Activa (PEA) y 3,081 (68%) personas que representan la Población Económicamente no activa o Inactiva (PENA).

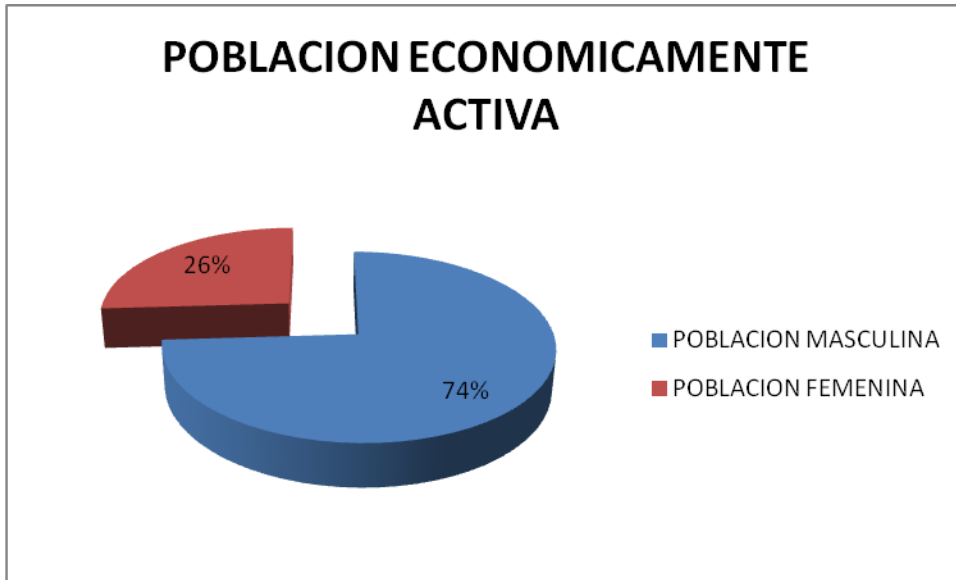
Figura 10. Porcentaje de PEA, PEI de San Miguel Amatitlán.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010.

En la siguiente grafica se presenta la distribución de la Población Económicamente Activa; el 26% corresponde a la población femenina, mientras que la población masculina Económicamente Activa es el 74%.

Figura 11. Distribución de la Población Económicamente Activa.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010.

Sectores Económicos.

En el municipio de San Miguel Amatitlán, podemos ubicar tres sectores económicos, los cuales se presentan en la siguiente figura, representando para el sector primario un 4%, secundario 85%, terciario 7% y un 4% no especificado.

Figura 12. Porcentaje de los sectores económicos de San Miguel Amatitlán.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010.

Sector Primario

Dentro del sector primario se encuentran las actividades agrícolas entre las que se pueden destacar las siguientes:

La actividad agrícola y en específico el cultivo de maíz en asociación con el frijol y la calabaza, durante muchos años han sido una de las principales actividades en el municipio. Las tierras que aún se cultivan son de temporal en 100% y los productos que se cultivan en el municipio son el maíz, el frijol, la calabaza.

Los rendimientos son muy bajos, el promedio es de 0.71 ton/hectárea variando por diversos factores. Es claro que esta actividad no es rentable para los campesinos, sin embargo, sigue siendo una de las principales bases para el sustento familiar, ya que en la mayoría de los casos el 100% de la cosecha se destina al autoconsumo.

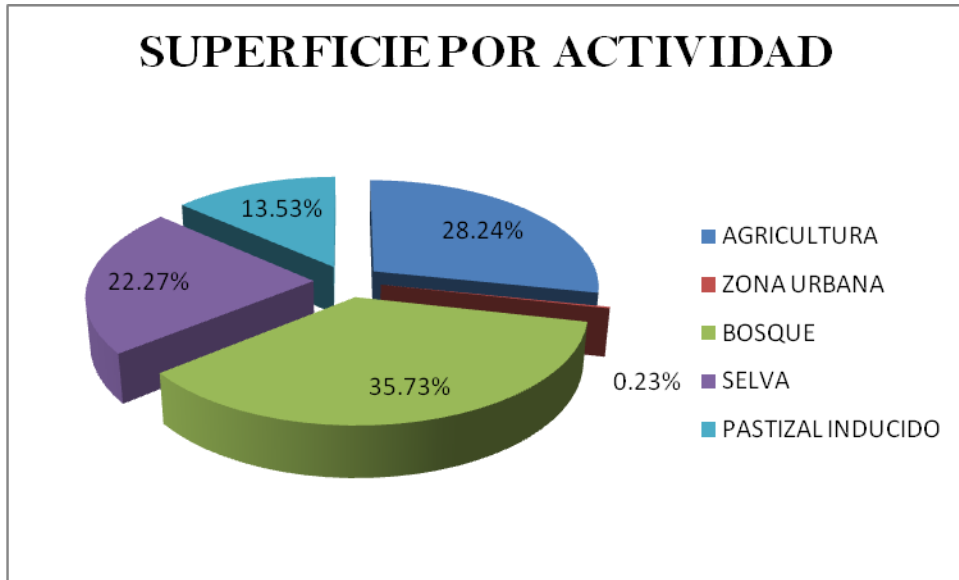
Dentro del sector primario también está considerada la ganadería de tipo familiar y está estrechamente ligada a la producción agrícola y a las necesidades del núcleo familiar. La especie con mayor importancia económica es la bovina, seguida de los caprinos y por último los equinos.

En el aspecto forestal las especies que existen en el municipio son utilizadas para autoconsumo, las especies frutales se localizan en sus patios y los riegan con agua que utilizan en las diversas labores del hogar, en los terrenos agrícolas se tienen especies como los

pitayos, las jiotillas puesto que son especies que pueden sobrevivir en las épocas prolongadas de sequia que se presentan en el municipio.

A continuación se representa gráficamente la distribución de la superficie territorial municipal.

Figura 13. Superficie por actividad.



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de OEIDRUS, Oaxaca, 2010.

Sector Secundario

Industria manufacturera

La industria manufacturera en Amatitlán tiene su representación en el tejido de la palma y la costura del balón de fútbol (en su presentación hexagonal y redonda).

Manufactura De La Palma

Desde hace muchos años, el tejido de la palma para la fabricación de sombreros ha sido la actividad económica preferida de la población junto con la agricultura pero actualmente ya casi no se realiza y está desapareciendo poco a poco, esta actividad sólo la realizan las personas mayores.

Manufactura Del Balón

Es importante mencionar que la costura del balón es una alternativa que tienen las personas del municipio para trabajar puesto que a falta de oportunidades de empleo, existen personas dentro y fuera del municipio que les proporcionan el material como son los cortes del balón e hilo y cada semana llegan al municipio para surtirles de material y para recoger los balones que ya estén terminados pagándoles únicamente por la mano de obra.

Sector Terciario

En la mayoría de las comunidades del municipio, este sector está representado únicamente por tiendas misceláneas con poca mercancía y que en todos los casos no suplen las necesidades de la población. En comunidades con menor rezago se tienen además papelerías y tiendas CONASUPO. El mayor número de tiendas que ofertan servicios se encuentran en la cabecera municipal, en la cual se tienen una panadería, 3 tiendas de abarrotes bien surtidas, aunque existen otras pequeñas tiendas las cuales con aproximadamente 15, molino de nixtamal, papelería, farmacia, unidades de transporte principalmente a la ciudad de Huajuapán de León. También se tiene una tienda CONASUPO, una tortillería, una carnicería, una casa de materiales (limitada), una papelería, una pequeña farmacia, y 3 estéticas.

5.2.2 Objetivos estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Incrementar las fuentes de empleo en el municipio para lograr la inserción laboral de la población económicamente activa en empleos formales mediante la capacitación y organización, la potenciación laboral de inversiones productivas y cadenas de valor, impulso a la creación de pequeñas empresas familiares para generar empleos dignos y mejor remunerados que brinden mayores oportunidades de bienestar.

Estrategia 1.1

Fomento a la creación y consolidación de pequeñas empresas familiares y comunitarias así como de los esquemas cooperativos y asociativos.

Líneas de acción 1.

- ✚ Detección de personas emprendedoras dentro de las comunidades del municipio, ya sean jóvenes, mujeres e indígenas, capacitándolos para crear en ellos habilidades y conocimientos especializados que puedan agregar valor a productos obtenidos de la región.

Estrategia 1.2

Incrementar las capacidades técnicas de los productores y personas dedicadas a diferentes actividades económicas mediante la capacitación.

Líneas de acción 2.

- ✚ Trasferencia de tecnología a productores agropecuarios sobre métodos de manejo de los cultivos agrícolas y actividades pecuarias.

5.3 Impulso a la competitividad

5.3.1 Diagnostico

El municipio de San Miguel Amatitlán posee una gran riqueza de recursos naturales, lo que representa un alto potencial de competitividad en la región.

Cualquier estrategia de competitividad debe buscar aprovechar las ventajas comparativas existentes en materia de recursos naturales, mano de obra, clima y posición geográfica del municipio y ventajas competitivas; orientar acciones municipales para agregar valor en la cadena productiva de los bienes y servicios en que se tiene ventajas respecto a otras regiones del estado.

El Distrito de Huajuapán se caracteriza por ser un área desértica, propicia para la producción de cactáceas, y aunque en San Miguel Amatitlán no se tengan grandes superficies de plantaciones de pitaya, en los últimos años se ha incrementado el número de huertos establecidos de manera comercial. Las labores culturales que involucra la pitaya son mínimas por lo que una sola persona puede atender un huerto de una hectárea, únicamente se contratan jornaleros temporales para la limpieza de los huertos y ocasionalmente para la cosecha. A este cultivo se le considera más rentable que la siembra de maíz o frijol, por lo que en los últimos años se han

plantado huertos con fines comerciales, sin embargo el tiempo de vida de anaquel es muy corto, por lo que es necesaria una estrategia de comercialización.

A continuación se presenta un cuadro modificado de las actividades culturales de la pitaya, donde se muestran los meses de mayor trabajo.

Figura 14. Cronograma anual de actividades en un huerto de pitayo.

Actividad/Mes	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O - D
Desmante										
Construcción de Cepas										
Obtención brazos										
Cercado Perimetral										
Plantación										
Control de malezas										
Cosecha										

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, junio de 2011.

Cuando llega la época de cosecha que dura aproximadamente 3 semanas, el producto es llevado al mercado regional.

A continuación se presentan los costos de la producción de pitaya, en una columna se muestran los costos generados por la instalación de un huerto nuevo de 50 X 50 m, es decir 2,500 m², y una columna subsecuente donde se muestran los costos amortizados a 10 años de vida productiva del huerto, además de los ingresos por venta de la producción.

Cuadro 4. Gastos de plantación y cosecha para ¼ de hectárea de pitaya de mayo.

Descripción	Costo	Cantidad	Huerto nuevo	En producción
Brazos	\$10.00 a 15.00	250 a 300	\$ 3,437.50	\$ 343.75
Cepas	\$6.00 a \$7.00	275	\$ 1,787.5	\$ 178.75
Cercado	\$ 10.00	400	\$ 4,000.00	\$ 400.00
Cosecha	\$150.00 jornal	30	\$ 4,500.00	\$4,500.00
Transporte	200	30	\$ 6,000.00	\$6,000.00
			\$19,725.00	\$11,422.50

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, junio de 2011.

Cuadro 5. Ingresos de plantación y cosecha para ¼ de hectárea de pitaya de mayo.

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Días de cosecha	Total
Producción	8	Caja	\$150.00 c/u	30 días	240 cajas
Ingresos					\$ 36,000.00
Egresos					\$ 11,422.50
Utilidad					\$ 22,745.50

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, junio de 2011.

Con estos cuadros comparativos podemos apreciar que la producción de pitaya es más rentable para los productores agrícolas, así pues la utilidad que genera una hectárea de maíz y una hectárea de pitaya no se comparan en términos de dinero, sin embargo los subproductos de maíz también son importantes, el rastrojo y el zacate como una de las bases para la ganadería extensiva.

Otra ventaja competitiva del municipio de San Miguel Amatitlán es su relativa cercanía a una ciudad comercialmente importante que es Huajuapán de León, ciudad a la cual se destina cerca del 100% de la producción y también es ahí donde las personas del municipio se abastecen de bienes y servicios.

Tomando en cuenta las condiciones orográficas del municipio, los sectores de transporte y telecomunicaciones son de gran importancia para el desarrollo de la economía local impactando de manera directa en las diversas actividades y relaciones comerciales de los productores.

Por lo que es importante establecer un programa para revisar la calidad, eficiencia y costos asociados a estos sectores, que cada día cobran mayor importancia e impactan tanto en el ámbito local como en las relaciones comerciales con municipios y comunidades cercanas.

En el municipio se tiene buena señal de radio y televisión, sin embargo la señal de telefonía presenta muchas deficiencias puesto que solo en algunos lugares se percibe señal de los teléfonos celulares, los teléfonos fijos también presentan problemas de recepción de señal por lo que es de suma importancia realizar acciones que mejoren estas condiciones que sin duda impactan negativamente en la competitividad del municipio en el sentido de que la información no se transmite con facilidad y retrasa procesos de comercialización y adquisición de bienes y servicios provenientes del exterior del municipio.

5.3.2 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Incrementar la competitividad del municipio, mediante políticas focalizadas que aprovechen las ventajas comparativas y competitivas en recursos naturales, mano de obra y posición geográfica, impulsando la construcción de infraestructura productiva y social en beneficio de todos los habitantes.

Estrategia 1.1

Gestión y construcción de infraestructura económica básica y especializada para incrementar los rendimientos productivos en las actividades agropecuarias disminuyendo los gastos y obteniendo mayores ingresos económicos.

Líneas de acción 1

- ✚ Adquisición de maquinaria y construcción de infraestructura productiva
- ✚ Mantenimiento constante de carreteras y caminos para el traslado de productos y servicios.
- ✚ Instalación de antenas para la recepción de señal de los servicios de telefonía en el municipio.
- ✚ Capacitación a productores rurales sobre alternativas de producción que involucren un manejo de los recursos naturales de forma sustentable.

5.4 Ciencia, tecnología e innovación

5.4.1 Diagnostico

El conocimiento y sus aplicaciones productivas son factores claves para agregar valor y generar un crecimiento económico e incrementar la competitividad.

Debido a las características propias del municipio como son el número de habitantes, la cantidad de servicio que se ofrecen en él y el nivel de ingresos de la población es imposible invertir en aspectos de investigación científica, sin embargo existen desde hace ya varios años instituciones universitarias interesadas en el cultivo de la pitaya en la región de la mixteca oaxaqueña dentro de la cual se localiza San Miguel Amatitlán, las investigaciones tienen que ver básicamente con el comportamiento del cultivo, métodos de polinización, sistemas de plantación, entre otros, sin embargo requiere despertar el interés entre los productores de pitaya para incursionar a un sistema de producción de manera comercial, aprovechando los avances tecnológicos que se tienen.

5.5 Apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y pesquero.

5.5.1 Diagnostico

Desde hace varios años ha existido un importante impulso a nivel federal y estatal a las actividades del sector primario como es el desarrollo agropecuario, forestal y pesquero puesto es este sector quien produce alimentos y recursos maderables y forestales para la ciudadanía en general, de ahí la necesidad de impulsar seriamente estos sectores económicos en el municipio.

5.5.1.1 Subsector agrícola.

San Miguel Amatitlán cuenta con 4,705.74 hectáreas dedicadas a la agricultura, de las cuales 2,400 hectáreas son para la producción de maíz de temporal.

a) Maíz

A continuación se presenta la matriz de la principal actividad económica que se realiza en el municipio que es la agricultura y específicamente la producción de maíz. Destacando que la producción es únicamente para autoconsumo puesto que los rendimientos son bajos debido a las malas condiciones que se tienen en el municipio como es la falta de agua.

Cuadro 6. Análisis del sistema de producción de maíz.

¿Qué hago?	¿Cómo lo hago?	¿Con que lo hago? ¿Qué utilizo?	¿Cómo lo obtengo? ¿Dónde los compro?	¿Cuánto me cuestan ?	¿A quién le vendo? ¿A como lo compra?	¿Cuánto gano?
Barbecho	tracción animal	ganado vacuno	Disponibilidad del dueño	-----	-----	-----
Surcado	tracción animal	ganado vacuno y arado	Disponibilidad del dueño	-----	-----	-----
Siembra	Tapapie, se depositan 3 semillas cada 40 cm y los surcos se hacen a una	semilla	La semilla se obtiene de la siembra anterior	-----	-----	-----

	distancia de 80 cm entre sí.					
Aporque (labor) y eliminación de malezas	Se aporta tierra a los tallos de las plantas	Manual. Se utiliza hoz o machete	Compra individual en la ciudad de Huajuapán.	\$200.00	-----	-----
Fertilización	Aplicación manual	Aplicación manual y se utilizan sulfato de amonio, triple 17 y urea (8 bultos/ha)	Compra individual en el municipio de Huajuapán	\$300/ha	-----	-----
Primer cosecha	Manualmente se cortan elotes	Manualmente en ocasiones se usa machete	Compra individual en el municipio de Huajuapán.	-----	Autoconsumo 100%	-----
Cosecha final	Manualmente se cosechan las mazorcas (500 a 700Kg/ha)	Manualmente, se utilizan canastos o bolsas	Compra individual en el municipio de Huajuapán.	-----	Autoconsumo	La producción es para autoconsumo y solo abastece la necesidades de alimentación de aproximadamente 6 meses.
Corte de zacate	Manualmente, se cortan los tallos	Manualmente, se utiliza hoz y mecate para hacer los manojos	Compra individual en el municipio de Huajuapán.	-----	El zacate es para alimentar a los animales	-----

Fuente: Elaborada con la información recabada con personas del municipio.

b) Pitaya

A continuación se presenta un cuadro de las actividades culturales de la pitaya, donde se muestran los meses de mayor trabajo.

Cuadro 7. Cronograma anual de actividades en un huerto de pitayo (pitaya de mayo, xoconoxtle, jiotilla).

Actividad/Mes	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O - D
Desmante										
Construcción de Cepas										
Obtención brazos										
Cercado Perimetral										
Plantación										
Control de malezas										
Cosecha										

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, junio de 2011.

Las comunidades con mayor área de plantación y mayor producción de pitaya son: San Lorenzo Vista Hermosa, San Jorge el Zapote, Venta Uribe de Juárez y la cabecera municipal.

Para el caso de San Lorenzo Vista Hermosa el principal problema que presenta es que solo existe una vía de acceso de terracería y el recorrido es de aproximadamente dos horas para llegara a la cabecera municipal o a la carretera Huajuapán-Mariscala; esta limitante a impedido a los productores comercializar su producción en el mercado regional y únicamente lo venden en su localidad, a bajo costo y con mayor grado de mermas.

Existen problemas fitosanitarios debido a que se vuelve un monocultivo, por lo que la cantidad de enfermedades y plagas aumenta, estos problemas también están en relación con la edad de la huerta, huertos jóvenes con plantas vigorosas presentaran un menor número de problemas, en tanto que huertos viejos presentan problemas en la fruta (como barrenador que provoca que se aborte el frutito) y en las plantas (hongos principalmente).

A continuación se presentan los costos de la producción de pitaya, en una columna se muestran los costos generados por la instalación de un huerto nuevo de 50 X 50 m, es decir 2,500 m², y una columna subsecuente donde se muestran los costos amortizados a 10 años de vida productiva del huerto, además de los ingresos por venta de la producción.

Cuadro 8. Gastos de plantación y cosecha para ¼ de hectárea de pitaya de mayo.

Descripción	Costo	Cantidad	Huerto nuevo	En producción
Brazos	\$10.00 a 15.00	250 a 300	\$ 3,437.50	\$ 343.75
Cepas	\$6.00 a \$7.00	275	\$ 1,787.5	\$ 178.75
Cercado	\$ 10.00	400	\$ 4,000.00	\$ 400.00
Cosecha	\$150.00 jornal	30	\$ 4,500.00	\$4,500.00
Transporte	200	30	\$ 6,000.00	\$6,000.00
			\$19,725.00	\$11,422.50

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, junio de 2011.

Cuadro 9. Utilidades obtenidas para ¼ de hectárea de pitaya de mayo.

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Días de cosecha	Total
Producción	8	Caja	\$150.00 c/u	30 días	240 cajas
Ingresos					\$ 36,000.00
Egresos					\$ 11,422.50
Utilidad					\$ 22,745.50

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, junio de 2011.

5.5.1.2 Subsector Pecuario.

Las razas principales tanto de vacas como de cabras son criollas, adaptadas a las condiciones de sequía, los ovinos son criollos y algunos pelibuey, ninguna de estas especies tienen un manejo económico redituable, es decir, las familias deben tener otras actividades para poder subsistir.

Esta actividad se suma a las demás que realizan los habitantes del municipio y por consiguiente los pocos ingresos que obtienen, también se suman al ingreso anual de las familias.

Las familias del municipio realizan esta actividad como una forma de ahorro, puesto que cuando tienen alguna necesidad económica, puede vender los animales necesarios para cubrir o suplir dicha necesidad.

Las aves y los cerdos se crían en traspatio, siendo su producción destinada al autoconsumo, sin embargo la producción no es constante por lo que se compra huevo y carne de ave y cerdo en las ciudades cercanas.

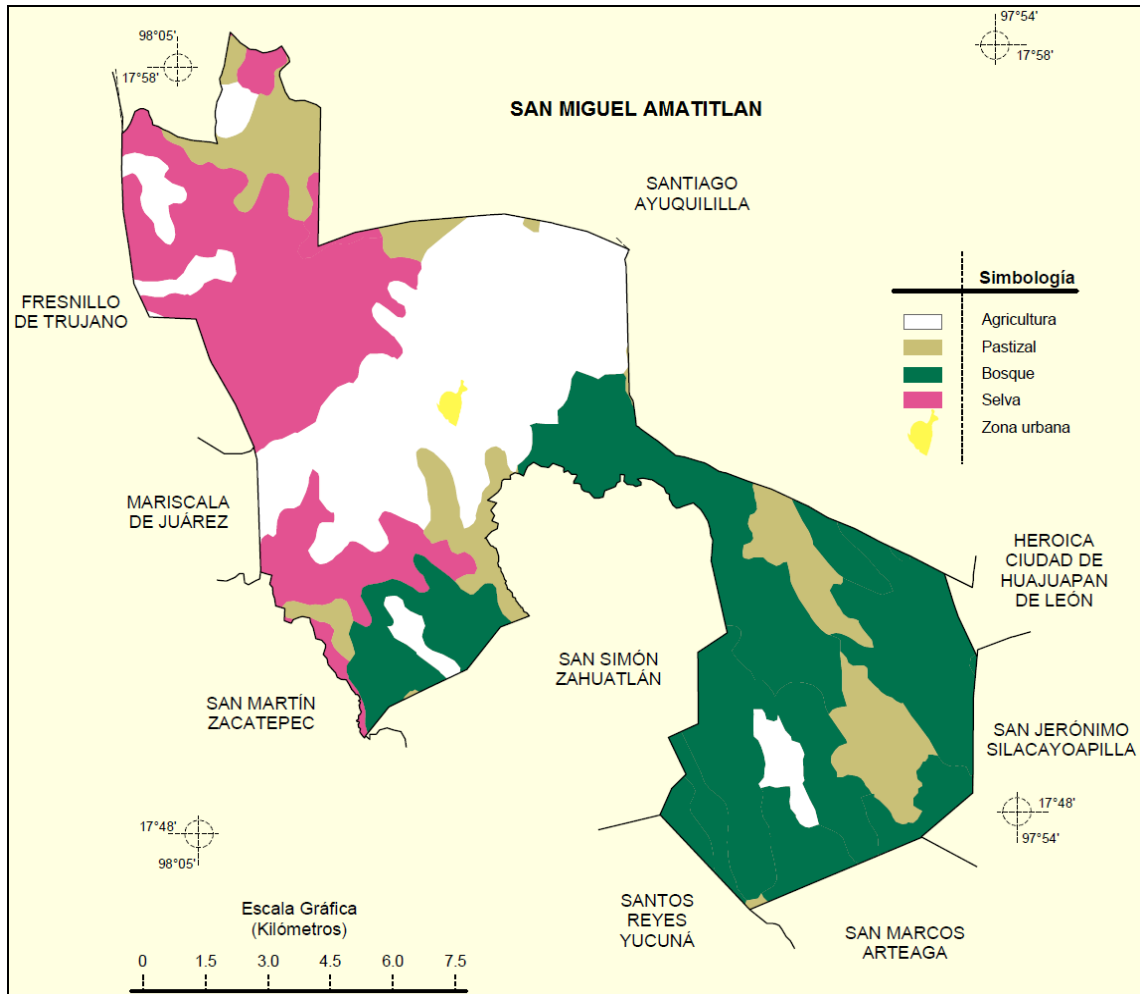
5.5.1.3 Subsector Forestal.

En el aspecto forestal no se considera como un sistema de producción en sí por lo que no representa un ingreso económico para las personas, simplemente es utilizado para autoconsumo, las especies frutales se localizan en sus patios y los riegan con agua que utilizan en las diversas labores del hogar, en los terrenos agrícolas se tienen especies como los pitayos, las jeotillas puesto que son especies que pueden sobrevivir en las épocas prolongadas de sequia que se presentan en el municipio.

Recientemente la SAGARPA ha instrumentado una estrategia para impulsar la producción de pitaya en la región mixteca y particularmente en el municipio existe un gran potencial productivo para esta especie por lo que representa una excelente alternativa para la generación de ingresos de las familias del municipio.

A continuación se presenta una imagen en la cual se aprecia la distribución de los usos que la población del municipio le da a los suelos.

Figura 15. Uso del suelo y vegetación.



Fuente: prontuario estadístico, INEGI 2011.

5.5.2 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.

Instrumentar políticas municipales para fortalecer al sector primario del municipio.

Estrategia 1.1

Impulsar la adquisición de activos para la producción primaria.

Líneas de acción

- ✚ Crear mecanismos de gestión y fomento para proveer de activos productivos al sector primario.

- ✚ Establecer programas de capacitación y asistencia técnica agropecuaria a productores.
- ✚ Impulsar la organización legalmente establecida entre los productores y fortalecer la autogestión de bienes y servicios.

5.6 Desarrollo comunitario con identidad cultural

5.6.1 Diagnostico

Además de las actividades productivas ligadas al sector primario, la población del municipio diversifica sus estrategias de vida; esto significa que el sustento de las familias también proviene de otras actividades económicas y se complementa con transferencias condicionadas, especialmente de las remesas y de programas federales como Procampo y Oportunidades.

Dentro de esa diversidad de actividades que realizan las personas se tiene la costura de balón de vinil, el tejido de la palma para elaboración de sombreros y en algunas comunidades, la elaboración de artesanías diversas como es el caso de San Lorenzo Vista hermosa en donde elaboran objetos como charolas y tenates con las hojas de los arboles de la comunidad.

La actividad artesanal no es tan rentable puesto que las familias involucradas solo pueden comprar lo básico con el dinero que entra por este concepto a sus hogares.

Migración

Como es común en los municipios de la región Mixteca y en general en los municipios en donde los habitantes tienen muy pocas oportunidades de empleo y de continuar con sus estudios superiores, la emigración es un mal necesario.

En San Miguel Amatitlán no es la excepción y sus habitantes tienen como destino final las grandes ciudades como el Distrito Federal y otras en el país vecino de Estados Unidos.

Hay diferentes formas de emigrar, algunas personas se quedan varios años en los lugares a los que emigran, llegándose a quedar a vivir, otras personas solo van por unos 3 a 5 años y otro sector emigra cada año unos 6 a 8 meses y retorna a sus comunidades repitiendo este ciclo todos los años.

Los efectos que esta situación provoca son que en la mayoría de los hogares sean las mujeres quienes lleven el control tanto de las familias como de su patrimonio puesto que muchas mujeres están al pendiente de los cultivos o bien al cuidado de los animales de traspatio.

Otro aspecto importante es que los hijos de las personas que emigran a otros lugares son criados y educados únicamente por la mamá y no cuentan con la figura paterna por varios años, esto según especialistas puede provocar problemas de conducta en los menores a futuro.

Sin embargo, es importante mencionar que las remesas que se reciben en el municipio provenientes de las personas que emigran representan la principal fuente de ingresos de las familias en varias comunidades como es el caso de la agencia de San Lorenzo Vista Hermosa, dichos recursos no solo sirven para el sustento de las familias sino que también son destinadas para la construcción de obras públicas como parques, casas cofradías, entre otras.

No solo en el sector productivo hay consecuencias por el fenómeno de la migración, también es importante el desarraigo de los sitios de origen, acelerando la desintegración social, la pérdida de cultura e identidad, y en ocasiones la desintegración familiar.

Aspectos y necesidades de Capacitación.

En el municipio no existe un programa de capacitación bien estructurado, sin embargo la principal demanda de capacitación para la población es en actividades agropecuarias, huertos de traspatio y oficios, con el objetivo de que cada vez más personas puedan auto emplearse en actividades diferentes a la agricultura, puesto que dicha actividad es únicamente para autoconsumo y en el municipio no se tiene ninguna otra fuente de empleo.

En años anteriores se han integrado grupos de trabajo para la operación de proyectos productivos financiados por diversas dependencias como SAGARPA,SEDESOL, sin embargo no se ha obtenido el impacto deseado porque no se cuenta con la capacitación y la asesoría técnica especializada para cada actividad.

De igual manera es importante dar seguimiento y capacitación a las autoridades municipales, funcionarios y administrativos para poder brindar a la ciudadanía un servicio de calidad.

En el siguiente cuadro se presentan de manera general las necesidades de capacitación que se requieren.

Cuadro 10. Necesidades de capacitación.

Necesidades de capacitación	A quien va dirigido
Capacitación estratégica al CDSM	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
Taller de capacitación acerca de la estructura del gobierno municipal y sus funciones.	Integrantes del ayuntamiento
Taller de capacitación referente al buen servicio y trato de las personas.	Personal de la presidencia
Técnicas de producción de cultivos de traspatio.	Grupos de mujeres
Trabajo en equipo y organización	Grupos organizados para la implementación de proyectos productivos
Uso y manejo del agua	Productores agropecuarios.
Manejo y uso de la basura	Alumnos de las escuelas.

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en el taller de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, junio 2011.

5.6.2 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.

Impulsar el desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, considerando la inclusión de las mujeres, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores.

Estrategia 1.1

Impulso y fortalecimiento a la economía local, a través de proyectos productivos y de inversión e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sustentable.

Líneas de acción

- ✚ Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo.

- ✚ Impulsar actividades culturales en las comunidades en las que se involucre a la población joven del municipio propiciando la convivencia y fomentando la radicación de las personas en sus comunidades de origen.

- ✚ Impulsar la producción de pitaya en el municipio como un cultivo endémico con alto potencial económico.

5.7 Turismo: palanca del desarrollo

5.7.1 Diagnostico

En el municipio de San Miguel Amatitlán no se cuenta con ningún atractivo turístico explotado de manera comercial; sin embargo si existen lugares que son visitados únicamente por las personas de la misma comunidad, entre las principales se tiene al templo parroquial, que a decir de los habitantes tiene una antigüedad de 200 años y es una riqueza arquitectónica.

Otras actividades que se llevan a cabo en el municipio y que bien podrían activarse para impulsar al municipio como un destino turístico son el gran interés de preservar y practicar el juego de pelota mixteca, puesto que en cada festividad del pueblo se realiza una demostración a todos los visitantes sobre este deporte.

Otra actividad es la banda de viento, integrada por jóvenes y adultos de la comunidad de Guadalupe Xonoxtle quienes participan en diversas festividades religiosas y sociales dentro y fuera del municipio.

Otro atractivo turístico que se puede mencionar son las festividades religiosas que se realizan cada año en el municipio, entre las más importantes son: La Fiesta De San Miguel Arcángel, se celebra el 29 de septiembre; Fiesta De Todos Los Santos Y Fieles Difuntos; Fiesta Del Primer Viernes De Cuaresma, celebrada a fin del mes de febrero o principios de marzo; Festividad Del Quinto Viernes De Cuaresma y finalmente, Semana Santa.

5.8 Abasto y seguridad alimentaria

5.8.1 Diagnostico.

La ubicación del municipio de San Miguel Amatitlán beneficia grandemente a sus pobladores puesto que se trasladan a la ciudad de Huajuapán de León para la adquisición de alimentos, insumos para sus actividades productivas y para la realización de trámites en las diferentes dependencias públicas.

Por la limitada producción de las tierras no existe un comercio activo en el municipio que permita el intercambio de productos, por lo cual la gente para alimentarse depende de lo que coseche del campo, lo que venden en las tiendas y lo que compra en las salidas a Huajuapán de León.

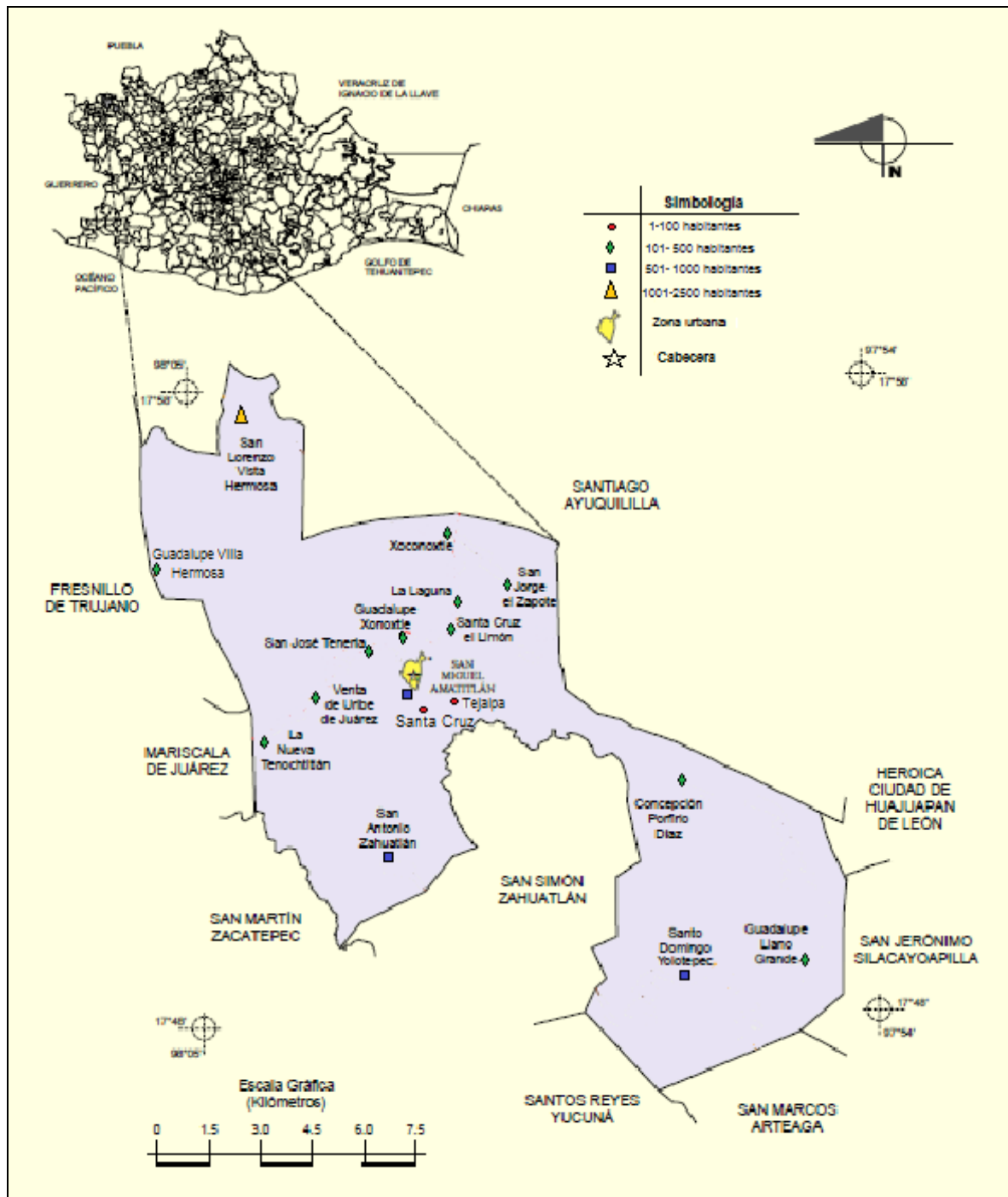
5.9 Ordenamiento territorial e infraestructuras

5.9.1 Diagnóstico

El municipio de San Miguel Amatitlán cuenta con una superficie de 15,833 hectáreas, y está conformado por nueve barrios, cinco agencias municipales y cuatro agencias de policías, dando un total de 18 comunidades. El número de habitantes varía en cada población, existen comunidades muy pequeñas como Barrio Santa Cruz y Barrio Tejalpa con 61 y 26 habitantes respectivamente, en contraste también existen comunidades como San Lorenzo Vista Hermosa que cuenta con un total de 1,126 habitantes.

En el siguiente mapa se muestra gráficamente la localización de las comunidades en el municipio, así como la tipificación de acuerdo al número de habitantes.

Figura 16. Mapa de asentamientos humanos y tamaño de la población.



Fuente: prontuario estadístico, INEGI 2011.

5.9.1.1 Impacto ecológico

En el municipio no se ha implementado un mecanismo para el manejo de los residuos específicamente de la basura, por lo que cada familia tiene en su casa un lugar donde van depositando la basura y cuando esta es abundante ellos mismos la queman. Los residuos orgánicos, generalmente son depositados en plantas o árboles que tienen en sus casas para que se desintegren a manera de abono. Reciente mente se ha implementado un programa para la recolección de basura únicamente en los barrios de la cabecera municipal, sin embargo estos residuos se depositan en un sitio alejado de la población pero no se le da ningún tratamiento posteriormente.

La presente administración ha implementado acciones para recolectar residuos metálicos como fierros viejos de las casas de la cabecera municipal y darle un tratamiento específico a estos.

Otra acción que las autoridades municipales están gestionando recientemente es la construcción de baños ecológicos y el mantenimiento oportuno de estos para evitar la contaminación y proliferación de transmisores de enfermedades por agentes fecales.

5.9.1.2 Infraestructura hidráulica

Uno de los principales problemas que enfrentan las agencias y barrios del municipio es el abastecimiento de agua potable para satisfacer las necesidades de la población.

En lo que respecta a la red de agua potable, es importante mencionar que todas las comunidades del municipio cuentan con infraestructura de agua potable, sin embargo es deficiente puesto que algunas familias no tienen este servicio, las personas en estas condiciones representan un porcentaje aproximado al 15 %, del total de las familias del municipio.

5.9.1.3 Infraestructura carretera y telecomunicaciones

Todas las agencias y barrios del municipio están comunicadas ya sea por carretera pavimentada o bien por camino de terracería, para acceder a la cabecera municipal existen dos entradas y ambas se originan de la carretera Huajuapán de León-Mariscala, como se observa en la figura en la parte de abajo.

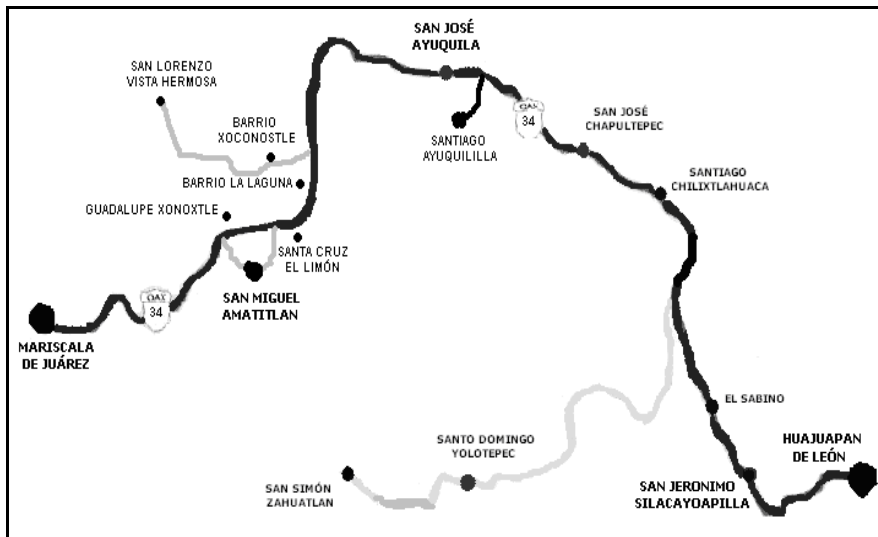
Partiendo de la ciudad de Huajuapán de León, la primer entrada al municipio se encuentra pasando el poblado de Santa Cruz El Limón cuya distancia a la cabecera municipal es de 2 km

aproximadamente; por dicha entrada se pasa por el Barrio Santa Cruz y finalmente se llega a la cabecera municipal.

Sobre la misma carretera, pero pasando el poblado de Guadalupe Xonoxtle está la otra entrada a la cabecera municipal, cuya distancia a recorrer es de aproximadamente 1 km.

En la siguiente ilustración se observan ambas entradas principales.

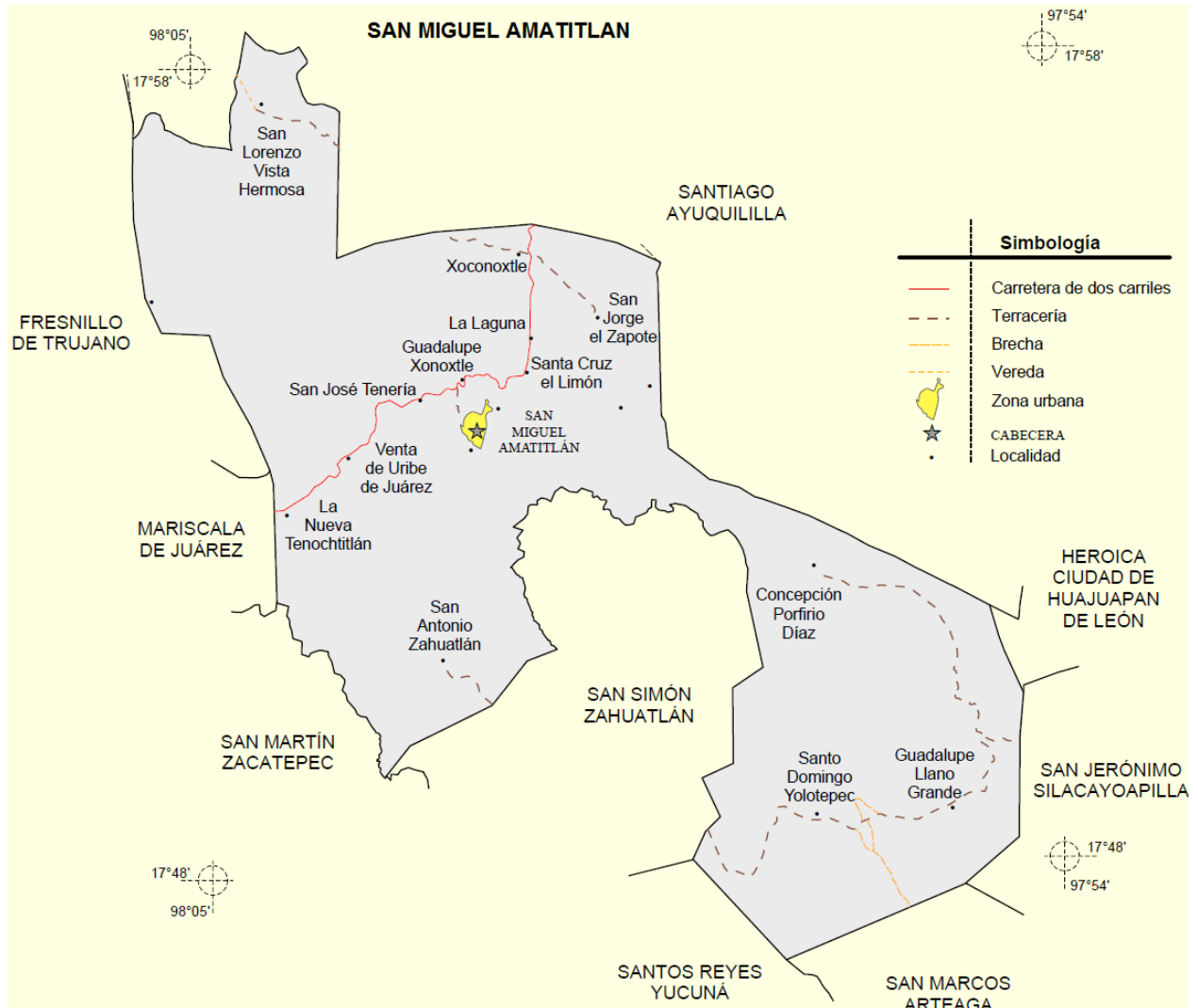
Figura 17. Vías de acceso al municipio.



Fuente: Elaboración propia durante el taller de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, junio 2011.

El municipio de San Miguel Amatitlán se encuentra muy comunicado debido a que se encuentra en el intermedio de la carretera Huajuapán-Mariscala.

Figura 18. Infraestructura carretera del municipio de San Miguel Amatitlán



Fuente: prontuario estadístico, INEGI 2010.

En la mayoría de las comunidades del municipio funciona el servicio de celular fijo con poca señal, en comunidades como Santo Domingo Yolotepec se tiene buena señal para celulares móviles y únicamente en comunidades como son la cabecera municipal, Venta Uribe de Juárez y San Jorge el Zapote se cuenta con casetas telefónicas de Telmex.

5.9.1.4 Transporte

El medio de transporte es muy fluido principalmente hacia los barrios y agencias que se ubican a un costado de la misma carretera estatal, los poblados son los siguientes: Barrio Xococonxtle, Barrio La Laguna, Barrio Santa Cruz El Limón, Barrio Xonoxtle, Barrio Santa Cruz, Agencia de

Venta Uribe de Juárez, Agencia de Tenerías, Agencia de La Nueva Tenochtitlán, Barrios Primera y Segunda Sección y Barrio Tejalpa; en todos estos poblados se puede acceder con facilidad ya que existen taxis, camionetas de carga ligera, microbuses y autobuses que tienen la ruta Huajuapán-Mariscala, o bien otros destinos como Guadalupe de Ramírez, Tacache de Mina.

Por otra parte, el propio municipio cuenta con varias unidades de transporte como taxis y camionetas de carga ligeras, y algunas agencias o barrios tienen de uno a dos transportes locales para trasladarse a la ciudad de Huajuapán de León que es la ciudad cercana en donde realizan sus compras de despensas, herramientas, etc.

El poblado con mediana dificultad para acceder al transporte se encuentra San Jorge El Zapote.

Los poblados con mayor dificultad para trasladarse son San Antonio Zahuatlán, Concepción de Porfirio Díaz, Guadalupe Llano Grande, Santo Domingo Yolotepec y San Lorenzo Vista Hermosa; esto se debe a la lejanía que existe entre las comunidades y el mal estado de las vías de acceso que en su totalidad son de terracería, lo que limita el transporte tanto de las personas como de sus mercancías y el abasto de bienes y servicios para las personas de estas comunidades, esto se refleja negativamente en el rezago de las actividades económicas como es el caso de la comunidad de Concepción de Porfirio Díaz que es una comunidad de alto potencial productivo de pitaya, pero debido a los altos costos que representa el traslado de su mercancía a la ciudad de Huajuapán, prefieren no vender su producción o venderla en la misma localidad.

Para el caso de Guadalupe Llano Grande y Santo Domingo Yolotepec se tiene mayor acceso utilizando los transportes que van a San Simón Zahuatlán o bien a San Antonio Zahuatlán.

5.9.1.5 Electrificación

El municipio de San Miguel Amatitlán cuenta en todos sus barrios y agencias con el servicio de energía eléctrica, aunque cabe mencionar que no todas las personas tienen acceso a dicho servicio, ya que en algunas comunidades hay personas que viven muy alejadas de los postes y no se pueden beneficiar por diversos factores. Las personas que carecen del servicio de energía eléctrica son un total de 582, las cuales representan aproximadamente el 9.8 % de la población total.

Es un gran avance el hecho de que todos los barrios y agencias cuenten con la infraestructura para energía eléctrica aunque no sea la deseada, logra satisfacer las necesidades elementales de la población.

Aún con el panorama anterior existe un descontento por parte de la población de algunos barrios y agencias, ya que la red de energía eléctrica monofásica es muy deficiente y en las épocas de lluvia es muy común que haya fallas y por consiguiente se quedan sin servicio hasta que la Comisión Federal de Electricidad acuda a reparar el problema.

El servicio de alumbrado público se ofrece en aproximadamente el 80 % de la población del municipio de San Miguel Amatitlán, esto debido a que hay comunidades en las que las casas están muy separadas entre sí y la distancia que hay hasta los postes de luz es muy grande, además de que la infraestructura eléctrica tiene capacidad para cargas bajas, lo que ocasiona problemas frecuentes de apagones en temporada de lluvia.

Las lámparas del alumbrado público permanecen encendidas en un horario de 8:00 de la noche a 7:00 de la mañana, no se tiene un programa de mantenimiento y renovación de lámparas fundidas y tampoco existe un responsable para prender y apagar las lámparas.

5.9.1.6 Infraestructura para la educación

En el Municipio de San Miguel Amatitlán, existen los tres niveles básicos de educación que son preescolar, primaria y telesecundaria, además de un albergue escolar y un centro educativo de nivel medio superior que es el IEBO 128, el cual se encuentra en la cabecera municipal.

En el siguiente cuadro se enlistan las instituciones educativas presentes en cada localidad.

Cuadro 11. Infraestructura educativa del municipio.

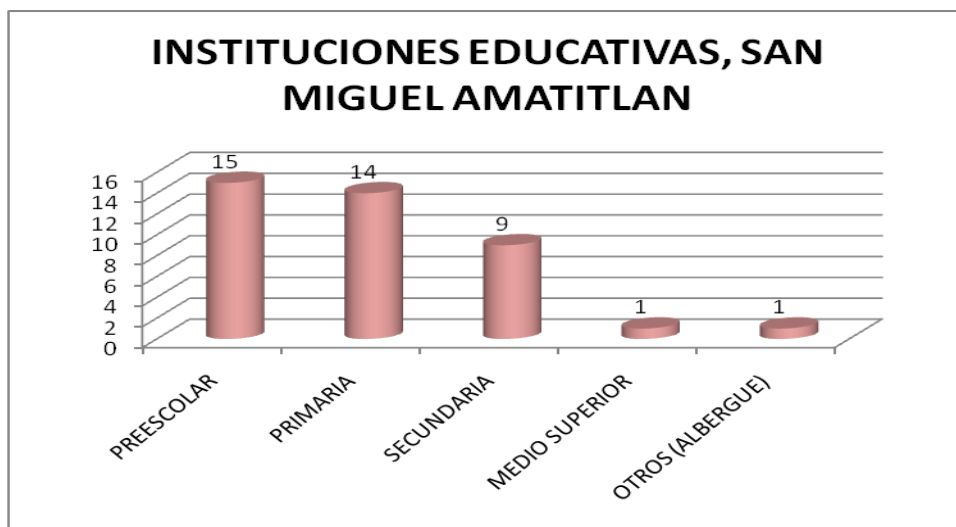
Agencias y Barrios	EDUCACION			
	Preescolar	Primaria	Telesecundaria	Medio superior
Santo Domingo Yolotepec	X	X	X	---
San Lorenzo Vista Hermosa	X	X	X	---
San Antonio Zahuatlán	X	X	X	---
Guadalupe Villa Hermosa	X	X	---	---

Concepción De Porfirio Díaz	X	X	X	---
Venta Uribe De Juárez	X	X	X	---
La Nueva Tenochtitlán	X	X	---	---
San Jorge El Zapote	X	X	X	---
San José Tenerías	X	X	---	---
Guadalupe Llano Grande	X	X	---	---
Guadalupe Xonoxtle	X	X	---	---
Santa Cruz El Limón	X	X	X	---
La Laguna	X	---	---	---
Xoconoxtle	X	X	X	---
Cabecera Municipal	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de elaboración del PMD, junio de 2011.

En la siguiente imagen se presenta el total de instituciones educativas que se tienen en el municipio, así como el nivel educativo al que pertenecen.

Figura 19. Instituciones educativas en San Miguel Amatitlán.

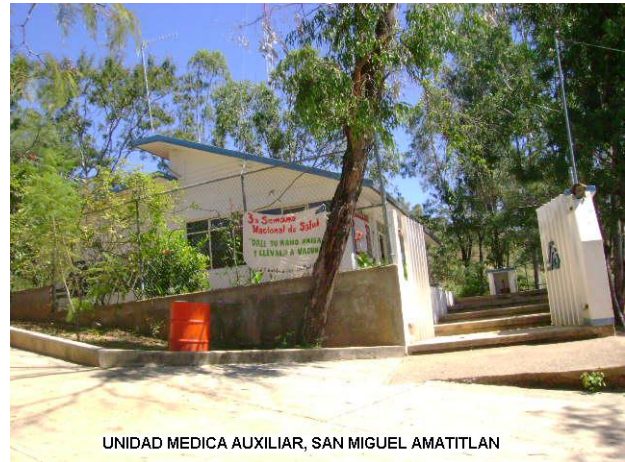


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2010.

5.9.1.7 Infraestructura para la salud

El municipio de San Miguel Amatitlán cuenta únicamente con tres clínicas distribuidas en las poblaciones de San Lorenzo Vista Hermosa, Venta Uribe de Juárez y en la cabecera municipal, en el resto de las poblaciones se tienen casa de salud, los principales problemas que se tienen son el desabasto de medicamentos, la falta de personal capacitado para brindar los servicios y la falta de equipo

Figura 20. Clínica municipal



Fuente: tomada durante el recorrido de campo, junio 2011.

básico para hacer revisiones medicas, esto principalmente en las casa de salud puesto que en varias comunidades carecen totalmente de ellos, tal es el caso de las comunidades de Santo Domingo Yolotepec, Guadalupe Llano Grande.

En las comunidades que cuentan con una clínica como en la cabecera municipal, el personal médico con el que cuentan es un doctor titular y una enfermera, en algunos casos los titulares son médicos pasantes y su estancia en las clínicas son temporales, para el caso de la clínica de la cabecera municipal, recientemente se encuentra una doctora odontóloga para brindar los servicios de esta índole.

Es importante mencionar que entre las personas de la población no existe el interés de llevar un control a cerca de su salud, lo que representa un mayor riesgo para la salud de las personas puesto que acuden cuando los síntomas ya son complicados de atender con los servicios de primer nivel, por lo que se tienen que trasladar a la Ciudad de Huajuapán de León.

En la cabecera municipal se encuentra una unidad auxiliar de salud o clínica municipal de primer nivel, esto quiere decir que solo se cuenta con material y equipo básico para atender enfermedades frecuentes (gripa, diarrea), partos, consulta externa, suturas y curaciones.

La población de San Miguel Amatitlán presenta enfermedades de acuerdo a la edad que tienen:

Adultos mayores.- normalmente este grupo de personas padecen enfermedades crónicas como hipertensión arterial y diabetes.

Población infantil.- es común que presenten Infecciones Respiratorias Agudas (IRAs) como gripas y amigdalitis.

Mujeres en edad reproductiva.- infecciones vaginales como vaginitis y vaginosis. No se han diagnosticado infecciones de transmisión sexual.

A continuación se presentan datos proporcionados por la brigada de salud que el Instituto Politécnico Nacional realizó en las comunidades de San Lorenzo Vista Hermosa, Santo Domingo Yolotepec, San Antonio Zahuatlán y la cabecera municipal en el mes de Abril de 2011:

Cuadro 12. Principales padecimientos médicos de la población.

PADECIMIENTO	NUMERO DE CASOS
Faringoamigdalitis	3
Enfermedad por reflujo gastroesofágico (ERGE)	15
Migraña	12
Artrosis	12
Anorexia	6
Alergias	7
Infección de Vías Urinarias (IVU)	12
Curaciones (accidentes laborales)	9
Resfriado común	8
Hipertensión Arterial Sistémica (HAS)	21
Vulvovaginitis	7
Conjuntivitis	20
Embarazo	8
Estreñimiento	8
Micosis	9
Otros	29
TOTAL	234

Fuente: datos proporcionados por la brigada de salud del Instituto Politécnico Nacional, Abril 2011.

Como se puede observar, los principales padecimientos que se presentaron entre la población atendida fueron la Hipertensión Arterial Sistémica (HAS), Conjuntivitis y Enfermedades por reflujo gastro esofágico. Otro aspecto a considerar es que del total de personas atendidas, el 32 % fueron del sexo masculino mientras que el 68 % fueron mujeres.

El sector salud del municipio presenta grandes necesidades que limitan la buena atención a los habitantes, entre las más importantes son:

- Material de curación – guantes, gasas, algodón, etc.
- Instrumental – pinzas, tijeras, equipo de atención de partos.
- Consulta externa – medicamentos (suero antídoto para picadura de alacrán), pasteurizador, unidad dental.
- Personal capacitado y de base.
- Capacitación constante a las encargadas de las casa de salud en las comunidades.

Otras actividades que desarrolla el personal médico en el municipio son:

- Chequeo médico.
- Control de talla y peso a niños menores de 5 años.
- Talleres sobre prevención del cólera
- Talleres sobre prevención de cáncer principalmente en mujeres
- Talleres sobre sexualidad para jóvenes y adolescentes.

Cuadro 13: Infraestructura de salud.

Agencias y Barrios	Infraestructura de Salud
Santo Domingo Yolotepec	Casa de salud
San Lorenzo Vista Hermosa	Clínica de un consultorio

San Antonio Zahuatlán	Casa de salud
Guadalupe Villa Hermosa	Casa de salud
Concepción De Porfirio Díaz	Casa de salud
Venta Uribe De Juárez	Clínica
La Nueva Tenochtitlán	Casa de salud
San Jorge El Zapote	Casa de salud
San José Tenerías	Casa de salud
Guadalupe Llano Grande	Casa de salud
Guadalupe Xonoxtle	Casa de salud
Santa Cruz El Limón	Casa de salud
La Laguna	Casa de salud
Xoconoxtle	Casa de salud
Cabecera Municipal	Clínica con consultorio de odontología

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, junio de 2011.

5.9.1.8 Patrimonio edificado

El patrimonio edificado en el municipio de San Miguel Amatitlán, está conformado por la infraestructura religiosa como es el caso del templo parroquial, infraestructura de gobierno que es el palacio municipal, y la infraestructura deportiva distribuida en las diferentes comunidades del municipio; tal como se presenta a continuación:

Cuadro 14: Infraestructura religiosa, deportiva y cultural.

AGENCIAS Y BARRIOS	RELIGIÓN	CULTURA	DEPORTE
Santo Domingo Yolotepec	Capilla	---	Cancha de basquetbol
San Lorenzo Vista Hermosa	Templo católico	Kiosco Casa cofradía	Cancha de futbol

San Antonio Zahuatlán	03 Templos católicos	Casa cofradía	Cancha de básquet bol y cancha de futbol
Guadalupe Villa Hermosa	Templo católico	---	Cancha de básquet bol cancha de futbol
Concepción De Porfirio Díaz	Templo católico	---	Cancha de básquet bol
Venta Uribe De Juárez	Templo católico y una capilla	Parque, kiosco	Cancha de básquet bol, cancha de futbol.
La Nueva Tenochtitlán	Templo católico	Casa cofradía	Cancha de basquetbol
San Jorge El Zapote	Templo católico	Casa cofradía	Cancha de básquet bol y cancha de futbol
San José Tenerías	Templo católico	Casa cofradía	Cancha de futbol y cancha de basquetbol
Guadalupe Llano Grande	Capilla	---	--
Guadalupe Xonoxtle	Capilla	Casa cofradía	Cancha de básquet bol, cancha de futbol, cancha de pelota mixteca
Santa Cruz El Limón	Capilla	Casa del pueblo	Cancha de basquetbol.
La Laguna	Capilla	Casa cofradía	Cancha de basquetbol, cancha de futbol
Xoconoxtle	Capilla	Casa cofradía	Cancha de fut bol
Cabecera Municipal	Templo parroquial	Kiosco, Casa cofradía (barrio Santa Cruz y Tejalpa), casa de usos múltiples(barrios Primera y Segunda sección)	Cancha de básquet bol, cancha de futbol, cancha de pelota mixteca.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de elaboración del PMD, junio de 2011.

5.9.1.9 Infraestructura para actividades productivas

Actualmente se cuenta con infraestructura productiva subutilizada en diversas comunidades del municipio, las cuales requieren que se les de seguimiento como ejemplo se cita a las presas y bordos que solo son utilizadas para la captación de agua de lluvia, sin embargo poseen un gran

potencial para la realización de otras actividades productivas como es la acuacultura, huertos frutales, implementación de sistemas de riego para la producción de hortalizas, entre otras.

Existe también infraestructura que por diversas razones no se está utilizando para lo que fueron creadas como en la comunidad de Guadalupe Villa Hermosa que cuenta con un bordo para la captación de agua que actualmente no opera por el alto grado de contaminación por residuos y basura.

5.9.2 Ordenamiento territorial

El municipio de San Miguel Amatitlán, tiene una superficie relativamente grande y ocupa el tercer lugar a nivel de distrito en cuanto al número de habitantes que posee, los cuales están distribuidos en 18 comunidades contando agencias y barrios, sin embargo no existe ningún reglamento en el cual estipule la distribución y uso del suelo para cada actividad productiva, por lo que se tienen serios problemas de erosión y degradación del suelo, provocado por el sobre pastoreo y la practica inadecuada de las actividades agrícolas.

5.9.3 Vivienda

De acuerdo con datos del INEGI 2010, el municipio de San Miguel Amatitlán cuenta con un total de 2,250 viviendas, de las cuales únicamente están habitadas 1,540, esto se debe a que existen familias que radican en la ciudad de Huajuapán de León, Puebla o en el Distrito Federal pero que en sus comunidades de origen cuenta con vivienda y esta es habitada solo por temporadas.

CONCEPTO	CANTIDAD
TOTAL DE VIVIENDAS	2,250
TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS	1,540

Fuente: censo de población y vivienda, INEGI 2010.

5.9.4 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura social básica, de comunicaciones y de transporte, para elevar la calidad de vida de la población, impulsar el

desarrollo económico del municipio mediante inversiones y financiamiento de obras y acciones en beneficio del municipio.

Estrategia1.1

Construir y rehabilitar la infraestructura social y de apoyo a las actividades productivas, con orientación integral y sustentable, para elevar la calidad de vida de las personas.

Líneas de acción.

- ✚ Mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos, culturales, de esparcimiento, de abasto, y espacios para la salud y para la educación, sin dejar de aprovechar el potencial instalado y ampliar su cobertura en la población.

- ✚ Programa de planeación del desarrollo territorial integral para ordenar y orientar la localización de las actividades económicas, productivas y sociales, cuidando la conservación de los recursos naturales.

- ✚ Gestionar la construcción de una unidad deportiva para la realización de actividad física y de esparcimiento para la población en general pero enfatizando en la población joven del municipio.

- ✚ Diseño y construcción del sistema de drenaje y alcantarillado en la cabecera municipal.

- ✚ Diseño, gestión y construcción de un hospital de segundo grado para la atención oportuna de enfermedades crónico degenerativas que presenta la población del municipio.

VI. Desarrollo social y Humano

6.1 Combate a la pobreza, la desigualdad y a la marginación

6.1.1 Diagnostico

6.1.1.1 Conceptos generales

La importancia de realizar un análisis del tema de desarrollo humano radica que los actores que han de impulsar el desarrollo económico de cualquier comunidad o país son las personas y en la medida de las condiciones u oportunidades que estas tengan para poseer un nivel de vida adecuado, busquen incursionar en diferentes actividades productivas una vez suplidadas sus necesidades básicas de supervivencia como son la alimentación, vivienda, salud y educación; de ahí la importancia de contrarrestar las limitantes de este tipo que se tienen en el territorio municipal.

6.1.1.2 Pobreza

La pobreza se puede entender como un conjunto de privaciones en diversas dimensiones relevantes de la vida que afectan negativamente el bienestar general y las oportunidades de desarrollo de una persona, familia o comunidad. Entre las privaciones más relevantes se encuentran la alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes y servicios básicos, aunque algunas aproximaciones pueden incluir otras como el empleo, la seguridad social y los derechos civiles, entre otros.

Un indicador relacionado a este concepto es el grado de marginación, el cual para el municipio de San Miguel Amatitlán de acuerdo a la CONAPO es grado de marginación muy alta, por lo que existe un gran número de personas que no cuentan con los servicios básicos, ni tampoco con una fuente de empleo que garantice el ingreso monetario para suplir las necesidades básicas de sus familias.

6.1.1.3 Desigualdad

Para impulsar el desarrollo integral de todo el territorio municipal es necesario la integración e inclusión de todos los sectores y actores del municipio y sus agencias, es decir mantener comunicación y coordinación para realizar planeación de obras y acciones considerando las

necesidades de la población en general y en específico de la población femenina, jóvenes, población infantil y adultos mayores.

6.1.1.4 Marginación.

Es un valor que se obtiene con los indicadores de mortalidad infantil, alfabetización, educación e ingresos, considerándose como 1 el máximo valor que indica el mayor desarrollo posible, entre más pequeño sea el valor se dice que no hay avance hacia el bienestar humano.

Cuadro 15. Índice de marginación y desarrollo humano.

Grado de desarrollo humano

	2000	2005
Grado de desarrollo humano	Medio bajo	Medio alto
Índice de desarrollo humano	0.5852	0.6790

Grado de marginación

	2000	2005
Grado de marginación	Alto	Alto
Índice de marginación	0.9604	0.9824

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe sobre Desarrollo Humano, México 2010.

El IDH hace comprensible el concepto de desarrollo humano al utilizar la esperanza de vida, la tasa de alfabetización, la tasa de matriculación escolar y el PIB per cápita como variables que ofrecen una medición aproximada de las oportunidades esenciales de vivir una larga vida, obtener conocimientos y tener acceso a la generación de ingreso.

6.1.1.5 Problemáticas específicas relevantes del desarrollo social.

A continuación se mencionan los principales problemas que se observan en el municipio de San Miguel Amatitlán y que limitan de alguna manera el desarrollo social y humano de las comunidades y sus habitantes.

Migración.

Como es característico en los pueblos de la región la migración ha tenido diferentes consecuencias, entre las que se puede contar las siguientes:

Ha disminuido la cantidad de alumnos que se encuentran en las diferentes instituciones, desde preescolar, primaria y las telesecundarias.

Se han abandonado diferentes actividades productivas como la agricultura y la ganadería, al disminuir la cantidad de habitantes.

Actualmente es más difícil encontrar mano de obra para las diferentes actividades productivas.

Otra característica del fenómeno de migración es que solo durante las fiestas religiosas o durante los últimos meses del año los habitantes que radican en otras ciudades regresan a sus localidades, para reincorporarse posteriormente a sus lugares de trabajo en los primeros días del año.

Una de las principales razones por lo que los habitantes del municipio emigran a otras ciudades es porque salen a buscar una fuente de ingresos que les permita tener un mejor nivel de vida y repercuta en un bienestar tanto personal como familiar o bien por los pocos estudiantes que quieren continuar con sus estudios a nivel medio y superior.

Según datos de la CONAPO del año 2010, en el municipio de San Miguel Amatitlán, existen un total de 2,250 hogares de los cuales el 0.39% recibe remesas de familiares que radican en los Estados Unidos. El monto total de las remesas se desconoce pero es importante destacar que en los últimos años, la migración a otras ciudades y a los Estados Unidos se ha incrementado considerablemente.

Alcoholismo.

En el municipio de San Miguel Amatitlán, este fenómeno está presente como en la mayoría de los municipios, y realmente representa un grave problema principalmente en las personas del

sexo masculino, sin embargo no son los únicos afectados si no todos los integrantes de la familia puesto que al adquirir bebidas embriagantes, gastan su dinero que bien pudo servirles para comprar alimento u otros bienes que requieran.

Violencia Intrafamiliar.

Actualmente no se cuenta con información acerca de este fenómeno, sin embargo se considera que está relacionada con el problema de alcoholismo, y afecta principalmente a la población femenina cuyos agresores son sus conyugues, sin embargo no existen denuncias o quejas al respecto.

Desintegración Familiar.

La desintegración familiar está delimitada principalmente por la migración de uno o más integrantes de la familia hacia otros Estados o bien hacia Estados Unidos, en la mayoría de los casos, es el padre el que se ausenta.

6.1.2 Objetivos estrategias y líneas de acción


Objetivo 1


Disminuir la incidencia de la pobreza de las personas, familias y comunidades del municipio, mediante programas y acciones en educación, salud, y alimentación, que generen más capacidades y abran nuevas oportunidades para su desarrollo.


Estrategia1.1

Fomento a la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública básica.

Líneas de acción.

-  Programa municipal de mantenimiento y apoyo a escuelas para la compra de materiales didácticos en beneficio de la educación de los alumnos de las diferentes instituciones del municipio.

-  Otorgar becas a estudiantes destacados por mejor aprovechamiento escolar en los diferentes niveles educativos del municipio.

-  Difusión e impulso de la superación profesional en los diferentes centros educativos del municipio, con la participación de las autoridades escolares, municipales y padres de familia.

Estrategia 1.2

Ampliación de la cobertura de los servicios de salud municipal en las agencias y la cabecera municipal.

Líneas de acción.

- ✚ Mantenimiento y ampliación de las instalaciones de salud en el municipio, así como acciones de fomento para prevenir enfermedades cuidando la alimentación de la población.
- ✚ Gestión y construcción de un hospital en la cabecera municipal que de cobertura de los servicios de salud a la población total del municipio.
- ✚ Campañas de concientización sobre derechos humanos para erradicar todo tipo de violencia y proteger a los sectores de la población más vulnerables.

6.2 Educación: factor de progreso

6.2.1 Educación y sociedad

La educación es el eje fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad, se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida; se refiere también, a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad.

6.2.2 Educación básica

El municipio de San Miguel Amatitlán cuenta con los planteles educativos necesarios para que sus habitantes tengan acceso a la educación básica, ya que se cuenta con preescolar, primaria y secundaria y una institución de nivel medio superior.

En el siguiente cuadro se enlistan las instituciones educativas presentes en cada localidad.

Cuadro 16. Instituciones educativas del municipio.

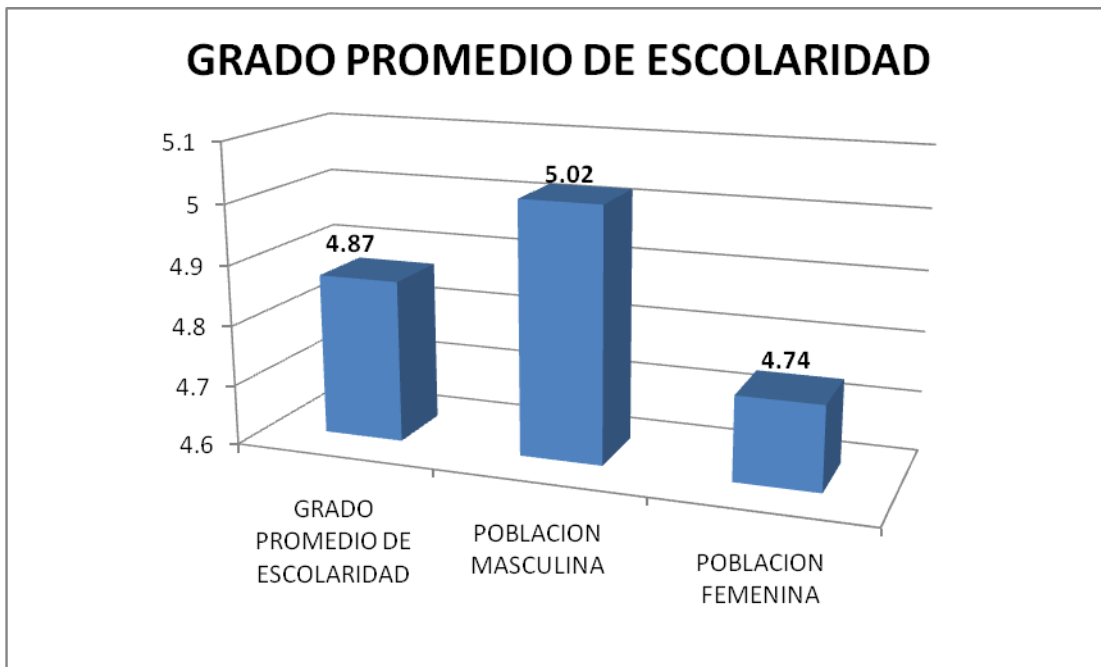
Agencias y Barrios	EDUCACION			
	Preescolar	Primaria	Telesecundaria	Medio superior
Santo Domingo Yolotepec	Bilingüe "Ignacio Zaragoza"	Bilingüe "Gral. Lázaro Cárdenas"	"Netzahualcóyotl"	---

San Lorenzo Vista Hermosa	"Carmen Ramos del Rio"	(2 turnos) "Liberación Campesina" "Antonio Alzate"	Telesecundaria	---
San Antonio Zahuatlán	"Sor Juana Inés de la Cruz"	"Gral. Lázaro Cárdenas"	Telesecundaria	---
Guadalupe Villa Hermosa	"El Despertar"	"Lic. Benito Juárez"	---	---
Concepción De Porfirio Díaz	Preescolar (un aula)	"Benito Juárez"	Telesecundaria	---
Venta Uribe De Juárez	"Juventino Rosas"	"Manuel Ávila Camacho"	Telesecundaria	---
La Nueva Tenochtitlán	"Sor Juana Inés de la Cruz"	"Vicente Guerrero"	---	---
San Jorge El Zapote	"Miguel Hidalgo y Costilla"	"Lázaro Cárdenas"	"Vicente Guerrero"	---
San José Tenerías	"Rosario Castellanos"	"Francisco I Madero"	---	---
Guadalupe Llano Grande	"Benito Juárez"	"Francisco Villa"	---	---
Guadalupe Xonoxtle	"Gabriela Mistral"	"José María Morelos y Pavón".	---	---
Santa Cruz El Limón	"Benito Juárez"	Bilingüe "Miguel Hidalgo y Costilla"	Telesecundaria sin registro de la SEP.	---
La Laguna	"Gabriela Mistral"	---	---	---
Xoconoxtle	Bilingüe "Enrique Rebsamen"	"José Vasconcelos"	Telesecundaria próxima a construir, actualmente opera en la casa cofradía.	---
Cabecera Municipal	"Virginia Gamboa Gómez"	"León Tolstoi"	Telesecundaria	IEBO N. 128

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de elaboración del PMD, junio de 2011.

El grado promedio de escolaridad resulta de dividir el monto de grados escolares aprobados por las personas de 15 a 130 años de edad entre las personas del mismo grupo de edad. De acuerdo al censo de población y vivienda 2010, el grado promedio de escolaridad en el municipio de San Miguel Amatitlán es de 4.87, tal como se presenta en la siguiente grafica.

Figura 21. Grado promedio de escolaridad en San Miguel Amatitlán.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

Como se puede observar en la ilustración anterior, la población femenina presenta un menor grado de escolaridad (4.74) en comparación con la población masculina que es de 5.02.

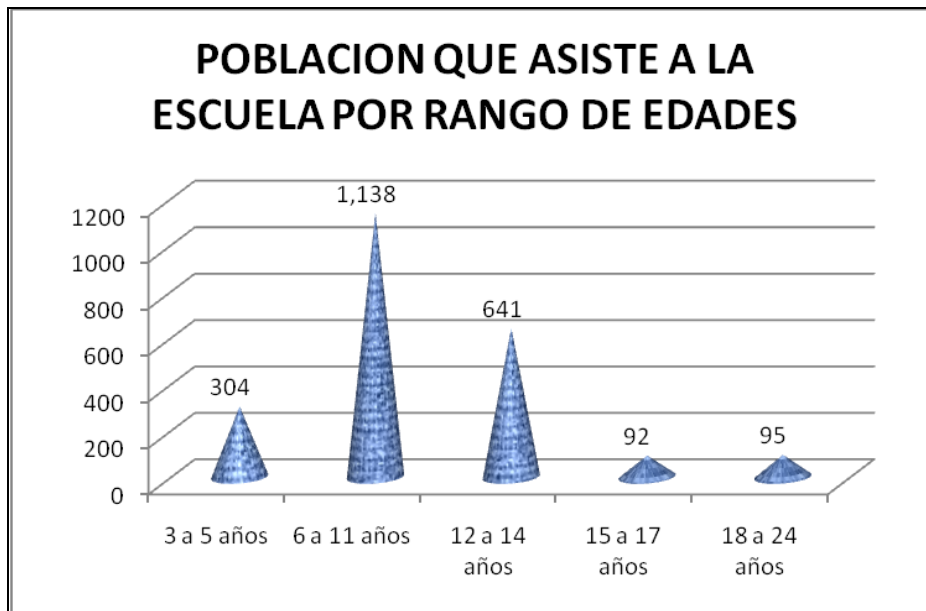
Cuadro 17. Población que asiste a la escuela por grupo de edades.

GRUPO DE EDADES	CANTIDAD
Población de 3 a 5 años	304
Población de 6 a 11 años	1,138
Población de 12 a 14 años	641

Población de 15 a 17 años	92
Población de 18 a 24 años	95

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2010.

Figura 22. Población que asiste a la escuela por grupo de edades.



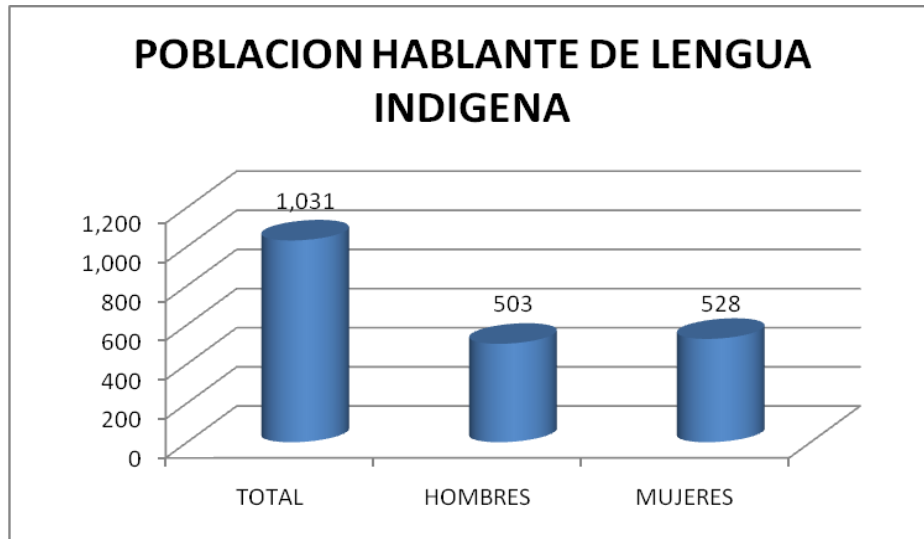
Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2010.

6.2.3 Educación indígena

6.2.3.1 Diagnostico

Dentro del territorio municipal se cuenta con una población que habla lengua indígena que según el censo de población y vivienda 2010, es de 1,031 personas mayores de tres años de edad. Cabe destacar que en el municipio la población indígena en edad escolar asiste a los planteles educativos que se tienen. De igual manera se cuenta con un albergue escolar en el cual se brindan servicios de hospedaje y alimentación para alumnos que así lo requieran.

Figura 23. Población de 3 años y mas que habla alguna lengua indígena.



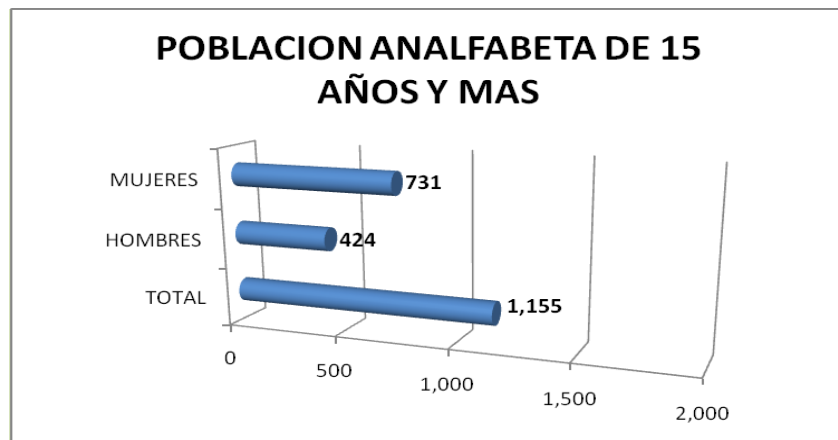
Fuente. Censo de población y vivienda INEGI 2010.

6.2.4 Educación para adultos

6.2.4.1 Diagnostico

La población mayor de quince años que presenta situación analfabeta es de 1,155 personas, 424 de las cuales son del sexo masculino, mientras que del sexo femenino se tiene a 731 personas, estos datos fueron obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2010. Ante esta situación se hace indispensable crear mecanismos a nivel municipal y mediante la coordinación con instituciones educativas del estado para contrarrestar esta situación, dando la importancia que amerita atender a la población femenina para disminuir estos indicadores.

Figura 24. Población analfabeta de 15 años y más.



Fuente. Censo de población y vivienda INEGI 2010.

6.2.5 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Incrementar la calidad educativa de la educación básica en el municipio a través de mejores oportunidades educativas, la capacitación continua de profesores y el desarrollo y mantenimiento de infraestructura para la educación básica, así también buscar mecanismos de certificación de estudios a la población adulta para la conclusión de su educación básica.

Estrategia1.1

Ampliación y modernización de la infraestructura y el equipamiento educativo en las escuelas del municipio.

Líneas de acción.

- ✚ Propiciar la coordinación entre autoridades municipales y educativas de los planteles para hacer un análisis de las necesidades específicas de equipo y material didáctico para proporcionar una educación de calidad al alumnado.
- ✚ Designación de espacios físicos para la instalación de plazas comunitarias que propicien el aprendizaje entre la población adulta y ayuden a disminuir la situación de analfabetismo.

6.3 Arte, cultura y deporte

6.3.1 Diagnostico

6.3.1.1 Arte y cultura

La cultura en el municipio, no se ha promovido, ni se han realizado acciones para preservarla. Tal es el caso del templo parroquial que al decir de los habitantes tiene una antigüedad de 200 años y que a la fecha requiere se le de mantenimiento puesto que es una riqueza arquitectónica.

A lo que si se le ha dado mayor interés es a preservar y practicar el juego de pelota mixteca, puesto que en cada festividad del pueblo se realiza una demostración a todos los visitantes sobre este deporte.

La comunidad de Guadalupe Xonoxtle, cuenta con una banda de viento integrada por jóvenes y adultos que participan en diversas festividades religiosas y sociales dentro y fuera del municipio.

Actualmente el cura oficia las misas de las fiestas de los pueblos de la parroquia, hace misas para eventos sociales tales como graduaciones de las escuelas primarias y secundarias, así como bodas bautizos, y defunciones.

En los domingos, en la sede parroquial oficia tres misas, la primera a las 5 o 6 de la mañana, la segunda a las once de la mañana y la última a las cinco de la tarde, aunque esta última no siempre se realiza; en la misa de la once acuden personas de Tenería, Xonoxtle, Xoconoxtle, La Laguna, El Limón, Venta Uribe y Tenochtitlán. Los domingos por la tarde los niños acuden al catecismo en el curato en donde se les imparte la doctrina religiosa con catequistas del pueblo.

Dentro de las tradiciones que se tienen en el municipio se tienen las fiestas patronales o fiestas del pueblo, a continuación se describen brevemente las más importantes.

La Fiesta De San Miguel Arcángel

En honor a San Miguel Arcángel de cuyo nombre se deriva el nombre del municipio; esta fiesta se remonta hasta 1831, año en el cual se compró la imagen de San Miguel y desde entonces se celebra el 29 de septiembre de cada año.

Las festividades consisten en realizar misas, torneos de fútbol y pelota mixteca; por la tarde se realiza el tradicional jaripeo, hay juegos mecánicos, juegos pirotécnicos y no falta la tradicional maroma, que es un arte parecido al teatro y que casi se considera extinguida en la región, finalmente se concluye con el tradicional baile amenizado por grupos musicales.

Fiesta De Todos Los Santos Y Fieles Difuntos

La celebración del día de muertos es una fiesta de nivel nacional en donde se rinde homenaje a los familiares difuntos; pero cada pueblo tiene su forma particular de celebrarlo.

En Amatitlán estas fiestas empiezan días antes del mes de noviembre; las panaderías empiezan a hacer pan con figurillas como señal de que inicia la tradición del día de muertos, empiezan a preparar las ofrendas, dedicadas a los familiares difuntos, en ella ponen lo que más les gusta en vida; en todas las ofrendas no falta el mole, las naranjas, las veladoras, la flor de muerto, pan de figurillas, refrescos, calaveras de dulces, calabaza cocida, etc.

Fiesta Del Primer Viernes De Cuaresma

Esta es la fiesta más grande que se celebra en el municipio, es incluso más grande que la fiesta de San Miguel. La imagen festejada es El Señor de la Salud.

La fiesta general es a fin del mes de febrero o principios de marzo variando según el año; la fiesta empieza con el miércoles de ceniza, ese día toda la gente acude a la iglesia a tomar ceniza; ese mismo día por la tarde salen por las calles del pueblo los jóvenes del pueblo disfrazados de “mojigangas”, estas presentan personajes como la muerte, el “diablo”, la “mujer”, etc. Dentro de las diferentes actividades que se realizan por la fiesta son: el jaripeo, la “maroma”, baile, quema de toros y castillos, cine, torneos de básquetbol y fútbol, etc. En las fiestas que se organizan, los mayordomos disponen de una casa a la que se conoce con el nombre de “cofradía”, en ella dan de comer a todas las personas visitantes, la comida es totalmente gratuita y los mayordomos consideran que es una obligación dar la comida para que el visitante se lleve una buena imagen de la hospitalidad del pueblo.

Festividad Del Quinto Viernes De Cuaresma

La fiesta del quinto viernes de cuaresma se realiza en el barrio de Tejalpa y se celebra desde 1941, año en que se empezó a construir la capilla de ese barrio.

Por la noche hay quema de juegos pirotécnicos; también da inicio la maroma, cabe mencionar que en esta fiesta hay funciones de maroma y que de este barrio son las personas que practican y conservan esta tradición y que orgullosamente han representado al pueblo en diferentes ferias de la región y en la feria de Huajuapán.

Semana Santa

La celebración de la semana santa empieza con el domingo de ramos y la procesión rumbo a la iglesia en donde se hace una misa. La celebración de la última cena o jueves “santo” como se le conoce en el pueblo se lleva a cabo en el barrio de Tejalpa enfrente de la capilla. El viernes “santo” se escenifica la pasión de Cristo, el recorrido empieza en la iglesia de la parroquia y se va en dirección al barrio de Tejalpa, da la vuelta y regresa al centro y de ahí toma la calle que conduce al barrio de Santa Cruz.

El sábado de gloria por la noche todos los pueblos de la parroquia acuden con sus cirios que serán bendecidos en la misa, previamente a la misa se enciende fuego a las afueras de la iglesia y con él se hace un rito para bendecir los cirios con el “fuego nuevo”.

6.3.1.2 Deporte

Los deportes que más se practican en el municipio son el básquet bol y el futbol, sin embargo se tienen grandes carencias de infraestructura deportiva y de organización entre los habitantes para la realización de torneos u otras actividades que impulsen esta actividad.

En el municipio también se practica un deporte ancestral y dentro de las festividades religiosas más importantes se contempla un partido de exhibición de pelota mixteca dedicado a las personas que visitan al municipio en estas fechas.

6.3.2 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo artístico y cultural del municipio, preservando su patrimonio cultural tangible e intangible y los recursos culturales materiales y humanos, cuyo reconocimiento trascienda al ámbito regional, estatal y nacional.

Estrategia1.1

Gestión de recursos ante instancias federales y estatales para el equipamiento y acciones de conservación del patrimonio cultural y artístico.

Líneas de acción.

- ✚ Consolidar a las diferentes agrupaciones artísticas del municipio como las bandas de viento, así como buscar mecanismos mediante los cuales representen dignamente al municipio en diferentes escenarios artístico - culturales.

Objetivo 2

Promover la cultura del deporte entre la población como un mecanismo de integración social y activación física, así como fomentar el impulso de los talentos deportivos en el municipio.

Estrategia 2.1

Impulso a las actividades deportivas mediante el mantenimiento de la infraestructura deportiva municipal y mecanismos de identificación de talentos deportivos.

Líneas de acción.

- ✚ Programa municipal de mejoramiento y conservación de la infraestructura deportiva.
- ✚ Diseño, gestión y construcción de una unidad deportiva en la cabecera municipal para impulsar la cultura del deporte en el municipio.
- ✚ Organización de actividades y torneos de pelota mixteca para dar difusión a este deporte y conservar la riqueza cultural que esto representa.
- ✚ Organizar torneos locales, contemplando rama femenil y varonil, y diferentes categorías de los principales deportes que se practican en el municipio.

6.4 Lengua, cultura e identidad indígena

6.4.1 Cultura y lengua

En el municipio de San Miguel Amatitlán se habla el idioma castellano, a excepción de grupos indígenas, las cuales hablan náhuatl (Santo Domingo Yolotepec) y mixteco, según datos de INEGI, 2010.

El municipio cuenta con algunas instituciones de nivel básico de carácter bilingüe con el objetivo de evitar el rezago educativo en comunidades indígenas, en dichas escuelas la enseñanza se da en el lenguaje mixteco y náhuatl.

6.5 San Miguel Amatitlán, un municipio saludable

6.5.1 Diagnóstico

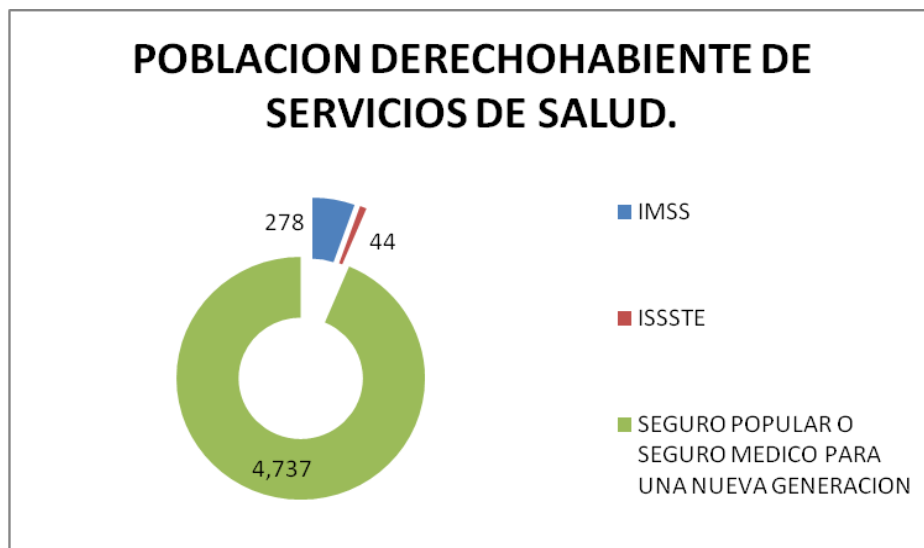
Para impulsar el desarrollo integral municipal, no se debe dejar de lado el alcance o cobertura de los servicios de salud que tiene la población, puesto que lo ideal es que las personas tengan acceso a los servicios de salud que por derecho les corresponden, sin embargo en la actualidad existen varias limitantes para que esto se cumpla, la más importante a nivel municipal es la escases tanto de instalaciones de salud, que conlleva a que en muchos casos las clínicas se localizan a grandes distancias de las agencias y comunidades del municipio. Otra limitante es la falta de una cultura de prevención de enfermedades puesto que la gran mayoría acuden a los

centros de salud cuando presentan un cuadro de síntomas significativamente graves, por lo que los procedimientos para brindarles el servicio son más complejos y que en varios casos requieren el traslado a unidades de segundo o tercer nivel.

6.5.1.1 Cobertura del sistema de salud en el municipio de San Miguel Amatitlán.

Según datos del INEGI 2010, la población derechohabiente de los servicios de salud en el municipio es de 743 personas, de las cuales 583 son derechohabientes del IMSS, 59 personas tienen cobertura médica del ISSSTE y 39 personas cuentan con el Seguro Popular y/o Seguro Médico para una Nueva Generación.

Figura 25. Cobertura de los servicios de salud en el municipio de San Miguel Amatitlán.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

6.5.2 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Mejorar las condiciones de salud de la población mediante la disposición de infraestructura y calidad en los servicios médicos.

Estrategia 1.1

Rehabilitación, mantenimiento y construcción de infraestructura médica en las comunidades del municipio.

Líneas de acción.

- ✚ Contar con personal médico capacitado para atender las necesidades de salud que existen entre la población del municipio.
- ✚ Disponer de un inventario suficiente de medicamentos para proporcionar a los pacientes que asisten a la clínica municipal y a las casas de salud.
- ✚ Fomentar el cuidado de la salud y prevención de enfermedades mediante campañas de concientización y acciones de capacitación sobre sana nutrición a la población en general.

6.6 Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias

6.6.1 Diagnóstico

Es importante señalar que las niñas y los niños son un grupo poblacional de alto riesgo debido al periodo de formación y desarrollo en el que se encuentran y al grado de dependencia que guardan hacia otras personas; ello implica necesidades en materia de educación, salud, esparcimiento y seguridad.

6.6.1.1 Infancia

La población infantil en el municipio de San Miguel Amatitlán asciende a 2,944 personas, las cuales se encuentran dentro del grupo de 0 a 14 años de edad. A continuación se presenta el desglose de esta cantidad por grupo de edades.

Figura 26. Población infantil por grupo de edades.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

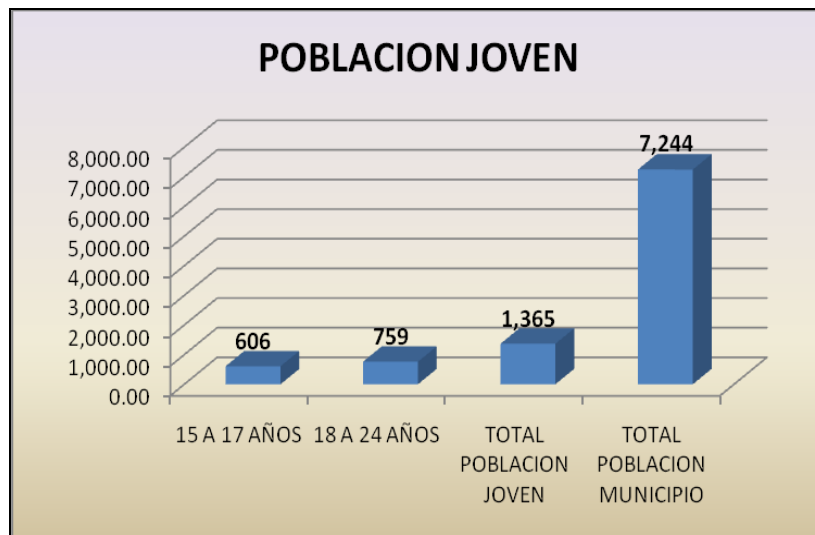
6.6.1.2 Trabajo infantil

El trabajo infantil en el municipio de San Miguel Amatitlán está relacionado a las actividades agrícolas y pecuarias que realizan las personas adultas puesto que la mano de obra que emplean es mayoritariamente familiar, en esta la población infantil participa en los trabajos que de acuerdo a su edad pueden realizar.

6.6.1.3 Jóvenes

Para el análisis de la población joven en el municipio se contemplan dos rangos de edades; uno es de 15 a 17 años y el otro es de 18 a 24 años cuya sumatoria es de 1,365 personas con respecto al total de habitantes del municipio que es de 7,244 personas.

Figura 27. Población joven respecto a la población total.



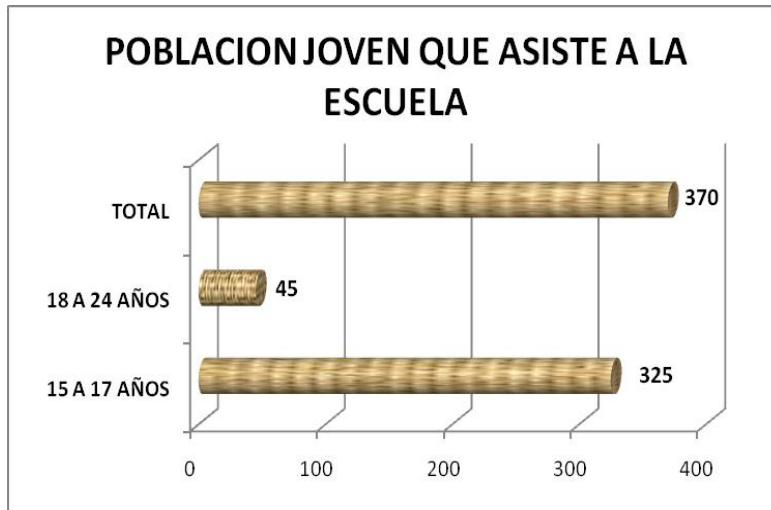
Fuente: Elaboracion propia con datos de INEGI 2010.

6.6.1.4 Educación

Otro dato importante es que de la población juvenil de entre 15 y 24 años, únicamente 370 asisten a la escuela, según datos del INEGI 2010.

Este dato es de suma importancia puesto que refleja que únicamente el 27 % de los jóvenes del municipio continúan su educación profesional.

Figura 28. Población joven que asiste a la escuela.

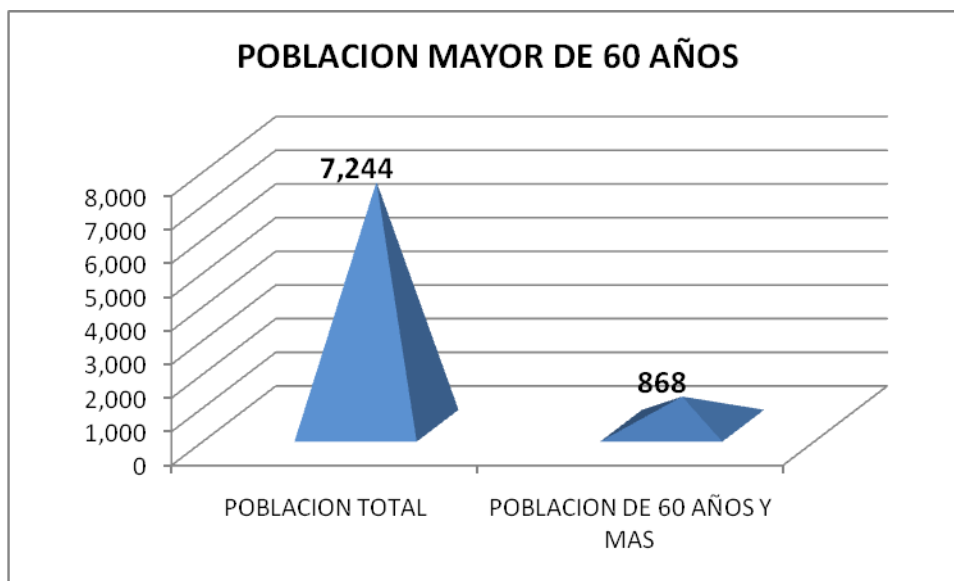


Fuente: elaboracion propia con datos de INEGI 2010.

6.6.1.5 Personas adultas mayores

Se considera como personas adultas mayores a quienes tienen 60 años o más. En el municipio este grupo de la población está conformada por 868 personas, que corresponde al 11.98 % de la población total del municipio.

Figura 29. Población de 60 años y más, San Miguel Amatitlán.



Fuente: Elaboracion propia con datos de INEGI 2010.

6.6.1.6 Violencia familiar

Actualmente no se cuenta con información acerca de este fenómeno, sin embargo se considera que está relacionada con el problema de alcoholismo, sin embargo no existen denuncias o quejas de esto.

6.6.2 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Procurar los derechos humanos de cada sector de la población, mediante el diseño e implementación de una estrategia de atención integral, para garantizar su pleno desarrollo y vigencia de sus derechos.

Estrategia1.1

Impulso a la seguridad alimentaria en niños, cobertura de servicios de salud y educación tanto para niños, jóvenes y adultos mayores.

Líneas de acción.

- ✚ Mayor ingreso de niños al albergue municipal para garantizar su sana alimentación.
- ✚ Impulsar a jóvenes que deseen continuar con sus estudios medio superior y superior.
- ✚ Dignificar y promover el respeto a las personas adultas mayores del municipio.

6.7 Atención a grupos en condición de vulnerabilidad

6.7.1 Diagnóstico

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México (CNDH) define a los grupos vulnerables como aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

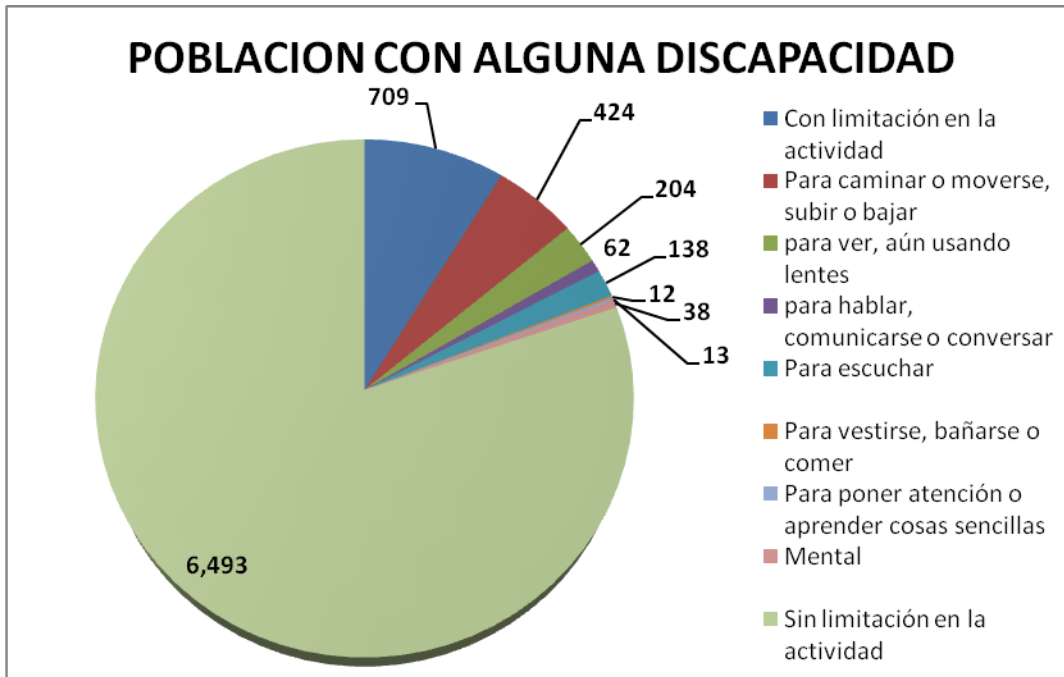
La protección a los derechos fundamentales de los grupos vulnerables, tiene su origen en la no discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, sexo, idioma, religión, condición social o económica entre otras; la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada en 1948, al igual que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto

Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecidos en 1966, acuerdos a los que México está adherido.

6.7.1.1 Personas con discapacidad

A continuación se presentan las discapacidades que tienen las personas del municipio de San Miguel Amatitlán.

Figura 30. Población con alguna discapacidad.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

6.7.2 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Incluir socialmente y empoderar a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria desde una perspectiva social, de género y de respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1

Fomentar la igualdad entre personas discapacitadas como parte esencial de la población y garantizar la sana convivencia en sociedad.

Líneas de acción.

- ✚ Gestión de recursos federales y estatales en beneficio de las personas con alguna discapacidad o limitante para contrarrestar los efectos que esto le ocasiona y que se pueda integrar a las actividades cotidianas de la población.

VII. Gobierno honesto y de resultados.

7.1 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

7.1.1 Transparencia

El órgano máximo de transparencia de la administración pública es el Consejo de Desarrollo Social Municipal órgano mediante el cual se analiza, discute y prioriza cualquier obra de uso común y además se transparenta el uso y manejo de los recursos financieros de cualquier índole. Generalmente los recursos que son propios de la administración pública como los fondos transferidos los maneja el H. Ayuntamiento a través de la tesorería municipal. Una vez terminado el ejercicio se integra un expediente que obra en el archivo municipal y que cualquier persona puede tener acceso a ella.

De la misma forma en el mes de diciembre el presidente Municipal rinde un informe sobre el estado que guarda la administración pública municipal estableciendo diferentes metas sobre proyectos realizados en el municipio manejando montos y avances. En el municipio se realizan mediante el informe de labores del presidente municipal.

7.1.2 Rendición de cuentas

De manera específica, el artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca señala que mediante la cuenta pública, los Poderes del Estado y los entes públicos informarán sobre la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos estatales a efecto de comprobar que éstos se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables. Para vigilar el cumplimiento de tales disposiciones y garantizar la aplicación del esquema de rendición de cuentas, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) tiene a su cargo la supervisión y vigilancia del desempeño de las instituciones de la administración pública estatal; la Secretaría de Finanzas (SEFIN) tiene el mandato de elaborar los estados financieros e integrar la cuenta pública; la Auditoría Superior del Estado (ASE) es el organismo encargado de revisar y fiscalizar la cuenta

pública; y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) encargado de promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

De igual manera para los gobiernos municipales existe una ruta específica para la rendición de cuentas del gasto público ante la Secretaría de Finanzas.

7.1.3. Fiscalización

La fiscalización está asociada con la revisión y evaluación de la información contenida en la cuenta pública. Dicha revisión comprende el análisis de los ingresos, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos. Asimismo la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en dicho documento, con el propósito de comprobar si se observaron las disposiciones legales vigentes.

7.1.4 Hacia un gobierno honesto y confiable

Como todo municipio cuenta con su contralor social como parte importante de la función del H. Ayuntamiento, quien es el responsable de supervisar el desarrollo de las obras en el municipio. También se promueve la acreditación del Contralor Social a nivel estatal para mejor desempeño de su función.

7.1.5 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos municipales, mediante la difusión de información sobre la gestión y el gasto público, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia1.1

Definir los mecanismos de difusión de las acciones y gastos que realice el gobierno municipal con el propósito de que la población tenga conocimiento de los mismos.

Líneas de acción.

- ✚ Agenda de sesiones de cabildo para informar los avances en gestiones y gastos municipales.

- ✚ Agenda de sesiones del CDSM para difundir las obras y acciones en las diferentes agencias del municipio.
- ✚ Mecanismos de difusión masiva para que la población en general tenga conocimiento de las obras, acciones y gastos del presupuesto municipal.

7.2 Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público

7.2.1 Diagnóstico general

Las finanzas del municipio de San Miguel Amatitlán están representadas por los ingresos propios del municipio y las aportaciones federales y estatales a través del Ramo 33, Fondo 3 (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) y fondo 4 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal); así mismo cuenta con el ramo 28 que corresponde a Participaciones e Incentivos Federales. También pueden contemplarse los recursos que el municipio logre gestionar ante instancias federales y estatales.

7.2.2 Los ingresos del municipio

Los ingresos propios o generados por el municipio, consideran varios conceptos y son los siguientes:

Impuestos: Son cuotas que propietarios de posesiones pagan a la hacienda del municipio sobre el valor catastral del inmueble, impuesto sobre rifas, sorteos o concursos impuestos sobre diversiones y espectáculos públicos, en la calle, en locales abiertos o cerrados, ferias, compra-venta de ganado, etc.

Derechos: Son cantidades establecidas en la ley por servicio que presta el municipio en sus funciones de derecho público; así como por las actividades de los particulares sujetos a control municipal con motivo de la explotación de un bien público, ejemplo: por servicios de alumbrado público, derechos por aseo publico en lugares de uso común, derechos por la prestación de servicios relacionados con la limpieza y actos como inhumación y exhumación de cadáveres, construcción de monumentos, derechos por la prestación de servicios por las autoridades como: copias de documentos existentes en archivos, expedición de certificados de origen, constancias y copias certificadas, permisos o licencias para construcción de obras, por el suministro de la red de agua potable a predio o tomas domiciliarias, por la expedición de licencias para venta de bebidas alcohólicas.

Productos: Son ingresos que percibe el municipio por actividades que no corresponden al desarrollo de sus funciones propias de derecho público, ejemplo: por uso del tractor, retroexcavadora del municipio, cobro por la búsqueda de un documento en los archivos.

Aprovechamientos: Son ingresos que percibe el municipio por concepto de multas, recargos y demás ingresos de derecho público, que no se clasifican como impuestos, derechos y productos ejemplo: multa por el incumplimiento o violación de los reglamentos municipales, recargo pago tardío de un impuesto, cooperaciones de particulares.

Todos los ingresos que recibe el municipio deberán estar respaldados por comprobantes o recibos oficiales, sellados y foliados respectivamente. Los ingresos propios que tiene el municipio de San Miguel Amatitlán son mínimos con respecto al resto de los ingresos del municipio, lo que hace que dependan casi completamente de los ramos transferidos.

A continuación se presentan los ingresos con que cuenta el municipio para el ejercicio Fiscal 2011.

Cuadro 18. Ingresos municipales, ejercicio fiscal 2011.

RAMO TRANSFERIDO	CONCEPTO	MONTO
Ramo 33	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	10,332,058.00
Ramo 28	Participaciones e Incentivos Federales	6,524,149.52
Ingresos extraordinarios	Programas estatales	2.00
Recursos propios	Impuestos y aprovechamientos	8,502.00
Total		16,864,711.52

Fuente: Datos obtenidos de la ley de ingresos, ejercicio 2011.

7.2.3 Gasto eficiente y transparente

Dentro de las prioridades que se han visualizado para la inversión de los recursos del municipio durante esta administración son las siguientes:

Cuadro 19. Presupuesto de egresos, ejercicio 2011.

CONCEPTOS
CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, AGUA POTABLE, ELECTRIFICACION Y PAVIMENTACION DE CALLES EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.
PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.
PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD, EQUIPAMIENTO A LA POLICIA MUNICIPAL, REHABILITACION DEL PALACIO MUNICIPAL, PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO, EQUIPAMIENTO DE CASAS DE SALUD.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por las autoridades municipales

7.2.4 Alternativas de financiamiento público y privado.

En la actualidad no se ha desarrollado ningún esquema de financiamiento exterior, sin embargo las autoridades municipales en turno han realizado una serie de actividades para la gestión ante el gobierno federal de recursos para la realización de obras de gran impacto en el municipio como es la construcción de la unidad deportiva municipal, la construcción del auditorio, la construcción del sistema de drenaje y alcantarillado en la cabecera municipal, y la construcción del hospital municipal. Proyecto ambicioso que se ha planteado a largo plazo, puesto que existen características propias del municipio que justifican dichas acciones como es el número de habitantes, espacios disponibles y estudios técnicos necesarios.

7.2.5 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Incrementar los ingresos totales del municipio mediante la implementación de un plan de gestión municipal, que permita garantizar el financiamiento de obras y acciones que impulsen el desarrollo integral territorial.

Estrategia 1.1

Gestión eficiente de recursos y uso adecuado de los ingresos municipales.

Líneas de acción.

- ✚ Gestión de recursos y convenios de coinversión con dependencias e instituciones federales y estatales.
- ✚ Trabajos de planeación participativa para la priorización de obras y acciones que permitan distribuir los recursos municipales de manera eficiente y responsable.

7.3 Gobierno eficaz y eficiente

7.3.1 Simplificación administrativa

Es una prioridad del gobierno municipal actual, tener una comunicación cercana a la ciudadanía para conocer las necesidades que existen en cada comunidad y así implementar las acciones que se requieran para contra restar dichas situaciones. Por lo que se ha contemplado la simplificación administrativa que impulsa las relaciones entre las autoridades municipales y la sociedad, disminuir procesos para la realización de trámites administrativos, así como la disminución de requisitos, puesto que en comunidades rurales las personas no están tan familiarizadas con tales procedimientos.

7.4 Profesionalización y desempeño de los servidores públicos.

7.4.1 Diagnóstico

El H. Ayuntamiento está integrado por personas con un nivel de estudio básico, sin embargo, tienen suficiente experiencia como servidores públicos.

Es muy importante el grado de estudios de los servidores públicos, así como su experiencia, ya que de esta forma podrán desempeñar un mejor papel y todo tendrá como consecuencia un beneficio positivo para el municipio y las personas que lo habitan.

A continuación se presenta la información general de las personas que integran el cabildo y personal administrativo.

Cuadro 20. Profesionalización del ayuntamiento.

NOMBRE	CARGO	EDAD (AÑOS)	LUGAR DE NACIMIENTO Y RESIDENCIA	GRUPO INDIGENA	ESCOLARIDAD	TRABAJO ANTERIOR	OTRA ACTIVIDAD REMUNERADA	EXPERIENCIA EN CARGOS PÚBLICOS
Juan Martínez Vásquez	Presidente municipal	43	San Miguel Amatitlán	Ninguno	Primaria	Campeño	Ninguna	Ninguna
Alfredo Bonilla Martínez	Síndico municipal	43	San Miguel Amatitlán	Ninguno	Primaria	Campeño	Ninguna	Regidor de hacienda
Manuel Martínez Beltrán	Regidor de obras	57	San Antonio Zahuatlán	Ninguno	Primaria	Campeño	Ninguna	Ninguna
Manuel Rufino Aguilar Ambrosio	Regidor de hacienda	74	San Lorenzo Vista Hermosa	Ninguno	Primaria	Campeño	Ninguna	Agente municipal
Manuel Gabriel Carrera Guzmán	Regidor de educación	41	Venta Uribe de Juárez	Ninguno	Secundaria	Campeño	Ninguna	Comisionado, comandante.
Maximino Cordero Duran	Regidor de salud	44	Guadalupe Xonoxtle	Ninguno	Primaria	Campeño	Ninguna	Representante de barrio.
Urbano Cupertino Suarez Pérez	Regidor de panteones	44	Santo Domingo Yolotepec	Náhuatl	Primaria	Campeño	Ninguna	Ninguna

Fuente: Datos obtenidos en el taller de elaboración del PMD, junio 2011.

De la administración municipal

Cuadro 21. Profesionalización de la administración municipal.

NOMBRE	CARGO	EDAD (AÑOS)	LUGAR DE NACIMIENTO Y RESIDENCIA	GRUPO INDIGENA	ESCOLARIDAD	TRABAJO ANTERIOR	OTRA ACTIVIDAD REMUNERADA	EXPERIENCIA EN CARGOS PÚBLICOS
José Luis Beltrán Barragán	Alcalde municipal	36 años	Barrio La Laguna	Ninguno	secundaria	Chofer	Ninguna	Representante de barrio
Erasmo Catalino Martínez Martínez.	Secretario Municipal	32 años	San Miguel Amatitlán	Ninguno	telesecundaria	Campeño	Ninguna	Ninguna

Fuente: Datos obtenidos en el taller de elaboración del PMD, junio 2011.

7.4.2 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Incrementar la eficiencia en la prestación de servicios y trámites administrativos reduciendo costos y tiempos de realización mediante la capacitación constante de autoridades municipales y personal administrativo.

Estrategia 1.1

Creación de mecanismo de atención ciudadana que garantice la resolución de demandas de la población de manera ordenada y bajo los lineamientos de legalidad.

Líneas de acción.

- ✚ Difusión de manera clara y concisa sobre los servicios administrativos que proporciona la autoridad municipal.
- ✚ Capacitación específica y continua al personal respecto de sus funciones, sus alcances y los procedimientos a seguir para dar soluciones claras a la ciudadanía que lo requiera.

7.5 Coordinación Institucional

7.5.1 Mecanismos para promover la coordinación institucional

El H. Ayuntamiento es electo mediante votación y bajo el sistema de partidos políticos y como se menciona anteriormente lo integran 07 personas: el presidente, el síndico y los regidores de hacienda, obras, educación, salud y panteones, por un periodo de tres años; el presidente y síndico reciben una capacitación al inicio de su administración, sin embargo los regidores desconocen de un plan o programa de trabajo que les ayude a desempeñar su función.

El fortalecimiento institucional no es común al interior de la administración, no existen comisiones edilicias de ningún tipo y el funcionamiento del ayuntamiento se da mediante seguimiento de acuerdos tomados en sesiones de cabildo semanales.

El gobierno municipal se interrelaciona con dependencias federales y estatales como la SEDESOL, recaudación de rentas, SEDAFP- SAGARPA, SCT y con programas institucionales fijos como la SEP, IMSS y DIF, IEEPO.

7.5.2 Objetivos estrategias y líneas de acción




Objetivo 1

Contar con un mecanismo de relaciones interinstitucionales entre el gobierno municipal y dependencias e instituciones del sector público y privado para la gestión de recursos, obras y acciones en el municipio así como autoridades municipales circunvecinas para la implementación de proyectos micro regionales y regionales.

Estrategia 1.1

Gestión de recursos de programas federales para la implementación de acciones y obras en el territorio municipal que beneficien a la población en diferentes aspectos de la vida social.

Líneas de acción.

-  Gestionar posibles fuentes de financiamiento en capacitación, sobre actividades productivas, de salud, industrialización, etc.
-  Realización de obras con mezcla de recursos municipales y estatales.
-  Programa de capacitación y delegación de funciones a los integrantes del ayuntamiento municipal y del personal administrativo que labora en la presidencia municipal.

VIII. Desarrollo regional equilibrado

8.1 La regionalización como enfoque de planeación en Oaxaca

La regionalización es una herramienta de apoyo a la planeación para resolver problemáticas comunes de territorios que comparten características similares y lograr así una mejor integración del espacio, fundamentalmente en los campos administrativo, económico, político y social.

Así, la regionalización contribuye a un mejor aprovechamiento de recursos y acciones de los diferentes actores-públicos, privados y sociales- que influyen en el territorio y permiten mejorar la articulación de esfuerzos en torno a objetivos comunes. De esta forma, una adecuada regionalización es fundamental para mejorar la planificación de los proyectos y acciones, elevar el nivel y calidad de vida de los habitantes y aumentar la competitividad del territorio mediante la articulación de redes de empresas, instituciones y actores locales.

Recientemente la SAGARPA implementó una Estrategia de Desarrollo Territorial a nivel distrito para impulsar la creación y fortalecimiento de la cadena productiva de pitaya, este es un claro ejemplo de la regionalización, es decir agrupar a comunidades cercanas con potencial productivo en el cultivo de la pitaya e implementar acciones e inversiones que representa el fortalecimiento de los diferentes actores y eslabones de la cadena productiva. Cabe mencionar que en el municipio de San Miguel Amatitlán la producción de pitaya en algunas comunidades es de reciente introducción, sin embargo existe una clara tendencia a que este cultivo crezca considerablemente en el corto y mediano plazo, por lo que se planean acciones que impulsen la competitividad sobresaliente del municipio en la región.

Anexo 1: Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Amatitlán 2011-2013.

Para dar seguimiento y puesta en marcha del presente Plan Municipal de Desarrollo, la autoridad municipal por conducto del presidente municipal emitió una convocatoria dirigida a todos los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal para participar en una sesión en la cual se dio a conocer el contenido y estructura del Plan Municipal de Desarrollo y así mismo se procedió a su validación y aprobación por los consejeros, llegando al acuerdo de enviarlo a las instancias correspondientes.

De acuerdo a los procedimientos establecidos a nivel estatal, el Plan Municipal de Desarrollo debe registrarse ante la secretaría de finanzas, instancia que asignará una clave de registro, posterior a lo cual se publicará en el Diario Oficial, de igual forma, después de obtener la clave de registro se enviará una copia del documento en medio magnético ante la cámara de diputados, para su conocimiento y atención.

A nivel municipal, las autoridades están obligadas a dar difusión por diferentes medios del contenido del Plan Municipal de Desarrollo en todas las comunidades del municipio para que la población en general tenga conocimiento de las acciones y proyectos a impulsar.

Anexo 2: Planes y programas para instrumentar el Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Amatitlán 2011-2013

Dentro de las grandes vertientes del desarrollo municipal se contemplan las siguientes acciones y programas municipales para lograr el objetivo de impulsar el desarrollo integral dentro del territorio municipal.

- ✚ Incremento en la infraestructura social, así como infraestructura productiva y de captación de agua de lluvia.
- ✚ Impulso a las actividades productivas agropecuarias.
- ✚ Conservación y uso sustentable de recursos naturales.
- ✚ Manejo adecuado de residuos sólidos.
- ✚ Fortalecimiento y arraigo de los valores de conducta y convivencia de los habitantes
- ✚ Impulso a la conservación de raíces culturales, tradiciones y resguardo de monumentos históricos.
- ✚ Fortalecimiento de las actividades deportivas en el municipio.
- ✚ Impulso a la educación.
- ✚ Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Anexo 3: Previsiones de recursos

Las previsiones presupuestales para la puesta en marcha de las diferentes estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo están contempladas dentro del presupuesto asignado al municipio a través del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Fondo De Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal del ramo general 33; participaciones e incentivos federales, ramo 28; ingresos propios (impuestos), y demás contribuciones de programas federales y/o estatales que contemplan el territorio municipal de San Miguel Amatitlán como su área de influencia. De igual manera se plantea la concurrencia de recursos de diferentes instituciones públicas y privadas para acciones de índole específicas al perfil y área de acción de los mismos.

Anexo 4: Relación de obras a ejecutar, ejercicio 2011.

Anexo 5: Relación de proyectos, obras o acciones a desarrollar en el mediano y largo plazo, en las agencias municipales y cabecera municipal del municipio de San Miguel Amatitlán.

Anexo 6: Memoria fotográfica de los talleres de actualización, aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de San Miguel Amatitlán.

Anexo 7: Fotografías del municipio de San Miguel Amatitlán.

Anexo 8: Fauna y flora del municipio de San Miguel Amatitlán.

Anexo 9: Actas Del Consejo de Desarrollo Social Municipal

- 1 Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal ejercicio 2011.
- 2 Acta de priorización de obras y acciones ejercicio 2011.

Anexo 10: Ley de ingresos del municipio de San Miguel Amatitlán, Huajuapán, Oaxaca, para el ejercicio 2011.

Anexo 11: Bando de policía y buen gobierno del municipio de San Miguel Amatitlán, Huajuapán, Oaxaca.

Anexo 12: Evidencias de la realización de talleres para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

- 1 Acta del taller de actualización del diagnóstico municipal.
- 2 Registros para determinar el perfil del cabildo.
- 3 Acta del taller de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- 4 Acta de aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo.